

## SECCION GENERAL

## Contratos Sociales

(\*)

Contrato de «**A TODO TERRENO S.R.L.**». Socios: Laura Cecilia Pons, D.N.I.: 25.254.158, soltera, argentina, con domicilio en la calle Rosario 208 de Guaymallén y Victoria Leticia Pons, D.N.I.: 28.847.262, soltera, argentina, con domicilio en la calle Cervantes 1587 de Godoy Cruz, Mendoza. Fecha constitución de sociedad: 22 de mayo de 2008. Razón social: «A todo terreno S.R.L.». Domicilio: en la calle San Juan 1309, piso 1, dpto. 1. Plazo de duración: 100 años. Objeto social: La Sociedad tiene como objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: 1- Importación y exportación, 2- La comercialización de productos nacionales o importado; b) Transporte, permitiendo la gestión y administración de rodados en general; c) Agrarias y Pecuarias; d) Inmobiliarias: Permitir la compra y venta de bienes inmuebles y su administración. Capital: \$ 15.000, que se integra por los socios por partes iguales. Dicho capital lo representan 500 cuotas de \$ 30 cada una. Administración y representación: a cargo de Victoria Leticia Pons, gerente general. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Disolución y liquidación: Las previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 y la liquidación estará a cargo de los gerentes o por la persona designada por los socios. Bto. 32762

30/5/2008 (1 P.) \$ 16,25

(\*)

**LOS ALPES S.R.L.** - Socios: Franck Mugnier, Francés, nacido el 21/09/1971, soltero, soldador, Pasaporte N° 06AR95879; C.D.I. 20-60344905-4 y Roberte Russo, Francesa, nacida el 8/05/1965; soltera, prototypista, Pasaporte N° 06AB79023, C.D.I. 27-60346690-5, domiciliados en La Lonja s/n de Rama Caída, San Rafael; Fecha de constitución de S.R.L.: 22/11/2007. Denominación: «Los Alpes Sociedad de Responsabilidad Limitada». Domicilio: Calle La Lonja s/n distrito Rama Caída, San Rafael.- Objeto: la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de ter-

ceros o asociada a terceros: a) Turismo: En todas sus fases y etapas: Servicio de hospedaje y servicios anexos; organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos, también podrán realizar operaciones de alquiler de habitaciones y/o cabañas e inmuebles en general con o sin servicio de hotelería; excursiones (tours) con itinerarios pre programados o no; excursiones especializadas a lugares determinados; b) Forestación: realización por cuenta propia o de terceros la forestación, deforestación y la organización de los planes respectivos para aplicarlos en tierras propias o de terceros; instalación de viveros forestales, efectuar tareas de conservación de masa forestal, multiplicación de plantitas destinadas a la venta por mayor a particulares; asesoramiento a terceros sobre forestación y recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y que estén previstos en este contrato.- Duración: Cincuenta años (50). Capital social: Se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos cien (100,00), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quien durará en tal cargo hasta que la Asamblea de socios le revoque el mandato mediando justa causa.- Deberá designarse un suplente el que asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del gerente. En tal carácter tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes designados depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de un uno (1 %) por ciento. Gerentes: Franck Mugnier. Cierre del Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Primer Juzgado Civil San Rafael Autos N° 117.635 caratulado «Los Alpes S.R.L.». San Rafael 24 de abril de 2008; 2°) Publíquense los edictos en la forma establecida por ley, en Diario Uno y Boletín Oficial. Bto. 22949

30/5/2008 (1 P.) \$ 34,14

(\*)

**ALUMFER S. A.** Socios: Fernando María Piccini, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.028.430, nacido el 12/08/1926, empresario, con domicilio en Arregui 4230 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; María Carmen Vicentini, argentina, Libreta Cívica 170.190, nacida el 11/12/1923, comerciante, con domicilio en Arregui 4230 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha del acto constitutivo: 09/05/08. Denominación: ALUMFER S. A. Domicilio: Calle Almirante Brown número 355 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial, b) Comerciales, c) Financieras, d) Inmobiliarias, e) Agropecuarias, f) Exportación, g) Prestación de servicios, h) Mandatos. Plazo de duración: Será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000) Organo de administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por uno (1) a cinco (5) titulares y uno (1) a nueve (9) suplentes electos por el término de tres (3) ejercicios. Presidente: Fernando Maria Piccini y como Director Suplente: María Carmen Vicentini. Órgano De Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Órgano de la representación legal: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año. Bto. 32783

30/5/2008 (1 Pub.) \$ 18,75

(\*)

**SOUTH GATE SOCIEDAD ANÓNIMA** - Se hace saber a los efectos de proceder a su inscripción lo siguiente: 1) Denominación: SOUTH GATE S.A.. 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura N° 8 de fecha 11/03/2008. 3) Domicilio de la sede social: calle Yatay 3715, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. 4) Accionistas: Luis Jorge Suriani, soltero, argentino, Licenciado en Comercio Internacional, DNI: 25.192.229, con domicilio en calle Yatay 3.715, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza y Wissam Raad de 37 años, casado, libanés, Contador, Pasaporte:

RL0968870. con domicilio en Chebanieh, República del Líbano. 5) Directorio: Director Titular: Luis Jorge Suriani, Director Suplente: Javier Francisco Suriani y Wissam Raad. 6) Órgano de Administración: La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto por el numero de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres.- La Asamblea deberá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- En garantía de su mandato, los directores deberán depositar en la Caja de la Sociedad, dinero en efectivo, en títulos públicos o en acciones de otras sociedades, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del Capital Social, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por un tercero a favor de la sociedad o pagará a la vista avalado por terceros y con la conformidad de la Asamblea. El director titular desempeñará el cargo de presidente. Los miembros titulares y suplentes del directorio durarán tres ejercicios en sus mandatos pudiendo ser reelegidos.- 7) Plazo de duración: 99 años. 8) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país o como en el extranjero, las siguientes actividades: A - Agropecuaria. B. - Industrial. C.- Comercial. D.- Mandataria. E.- Inmobiliaria. F.- Constructora. G.- Financiera. H.- Servicios. I.- Transporte. J.- Fiduciaria. 9) Representación Legal: El representante legal de la sociedad y quien tiene uso de la firma social es el presidente o el director que lo reemplace. 10) Fiscalización: Se prescinde. 11) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 15.000,00 representado por 1.500 acciones de un valor nominal de \$ 10,00 cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Bto. 32803

30/5/2008 (1 Pub.) \$ 30,00

## Convocatorias



**ATUEL S.A.** - El Directorio conforme acta N° 40 de fecha 22 de mayo de 2008 convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse fuera del domicilio social, en calle Perú 529

Planta Baja de la Ciudad de Mendoza, el día 20 de mayo de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria a fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2. Consideración de motivo de la convocatoria tardía 3. Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 de la Ley 19.550, para el ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 2005. 4. Aprobación de la gestión del Directorio. 6. Distribución de utilidades.

Bto. 32466

27/28/29/30/5 y 2/6/2008 (5 P.)  
\$ 43,75

**TESLA S.A.** - El Directorio conforme acta número 4 de fecha 22 de mayo de 2008 comunica que convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse fuera del domicilio social, en calle San Martín 469 oficina B de la Ciudad de Mendoza, el día cuatro de junio de 2008 a las 20 horas en primer convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria a fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2- Renovación de autoridades, designación dos integrantes del Directorio y distribución de cargos.

Bto. 32468

26/27/28/29/30/5/2008 (5 P.)  
\$ 37,50

(\*)

**NEVADO GOLF CLUB** - Convocatoria Asamblea General Extraordinaria - La Comisión Directiva del Nevado Golf Club, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, ha resuelto en su reunión del día 25 de Abril 2008, Acta N° 396, convocar Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2008, a las 20 hs., en la sede del club sito en calle Valentín Bianchi (entre Yensen y Las Vírgenes), para tratar el siguiente orden del día: 1. Donación del inmueble de propiedad de Nevado Golf Club, ubicado en el Departamento de San Rafael, Distrito Las Paredes, lugar denominado El Usillal, con frente a calle Guardia s/n, a 228.48 mts. De la última nombrada, individualizado como fracción, en el plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por el Agrimensor Rodolfo Ferraro, visado por la Dirección Provincial de Catastro, Delegación Zona Sur, bajo el N° 57.540, constante de una su-

perficie según título de 4 Has. 9998,36 m<sup>2</sup> y según el plano citado 4 Has. 9998,36 m<sup>2</sup>; cuyas medidas y límites se especifican en el título respectivo. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael bajo Asiento de Dominio A-1 de la Matrícula 49816/17; dicha donación se efectúa para dar cumplimiento a lo previsto por la Ley 4341 y Municipalidad de San Rafael en el expediente respectivo, en relación al terreno destinado a equipamiento del proyecto de Club de Campo (Ord. Municipal 4794), que se desarrolla en el predio principal del inmueble de Nevado Golf Club, inscrito en matrícula 17.330-17 Folio Real de San Rafael. 2. Constitución de servidumbre de electroducto y paso a favor de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima -EDEMESA- y/o la que reemplace o sustituya en el futuro, sobre Calles Comuneras de indivisión forzosa: perimetral y N° 1,2,3,4 y 5 individualizadas en el plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por el Agrimensor Rodolfo Ferraro y visado por la Dirección Provincial de Catastro, Delegación Zona Sur, bajo el N° 17/57.642, y que gravará en inmueble Nevado Golf Club, inscripto en la Matrícula 17.330/17 folio real de San Rafael. 3. Constitución de servidumbre y paso, a favor de la Cooperativa Rural de Servicios Públicos Capitán Montoya sobre calles Comuneras de indivisión forzosa: perimetral y N° 1,2,3,4 y 5, individualizadas en el plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por el Agrimensor Rodolfo Ferraro y visado por la Dirección Provincial de Catastro, Delegación Zona Sur, bajo el N° 17/57.642, y que gravará el inmueble de Nevado Golf Club, inscripto en la Matrícula 17.330/17 folio real de San Rafael. 4. Constitución derecho real de servidumbre de gasoducto y paso sobre Calles Comuneras de indivisión forzosa: perimetral y N° 1,2,3,4 y 5, individualizadas en el plano mensura y fraccionamiento confeccionado por el agrimensor Rodolfo Ferraro y visado por la Dirección Provincial de Catastro, Delegación Zona Sur, bajo el N° 17/57.642, y que gravará el inmueble de Nevado Golf Club inscrito en la matrícula 17.330/17 folio real de San Rafael, a favor de la empresa que proveyere o sea prestadora de gas natural. 5. Transferencia de dominio fiduciario de los porcentajes indivisos de la calles comuneras de indivisión

forzosa que surgen del plano de mensura y fraccionamiento citado en el punto anterior y que el corresponden a las fracciones que se transferirán en propiedad fiduciaria en cumplimiento del Contrato de Fideicomiso suscripto con fecha 22/11/07.- En todos los puntos anteriores se facultan a los miembros de la Comisión Directiva a suscribir la correspondientes escrituras públicas con las cláusulas y condiciones que para caso sean de estilo. 6. Las partes acuerdan la ampliación del objeto del contrato de fideicomiso referenciado, obligándose Alamos del Plata S.A a realizar las siguientes obras conforme los siguientes términos y condiciones: a) Ejecutar el mejorado de los greens y todos los hoyos de acuerdo al presupuesto elevado por el Ing. Manuel Hornos, incluyendo putting green y vivero. b) Ejecutar en la zona prevista para el driving el desmalezado de las especies existentes, relleno de zanjas si las hubiera, y preparación de una superficie de 400 mts cuadrados, realizar empastado, para concluir el tee de práctica del mencionado driving. c) Parquización y desarrollo paisajístico en todo el núcleo de servicios (Clubhouse, gimnasio, piletas). d) Sistema de riego para el sector correspondiente al núcleo de servicios. e) Construcción de veredas de circulación que comuniquen a todo el área de servicios, brindándoles funcionalidad necesaria. f) Ejecución de nueva cartelería en los tee de salida. g) Instalación de logos y tótem de señalética en los sectores de ingreso. h) Habilitación y puesta en funcionamiento del portal de ingreso. i) Parquización del sector ingreso principal al club. 7. Las partes acuerdan modificar la cláusula 7.3 del contrato de fideicomiso «Nevado Golf Club», la que quedará redactada de la siguiente forma: Asignación Sector P. Los fiduciarios acuerdan que una vez finalizada las obras y entregadas de conformidad al Fiduciante de inmueble, el Nevado Golf Club se obliga a transferir a Alamos del Plata S.A. el 100% del sector identificado con la letra P en el anexo I, otorgándose la correspondiente escritura traslativa del dominio. Según disposiciones de nuestros estatutos Art. 26: «Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebran el día, hora y lugar que han sido fijadas, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Transcurrida una

hora sin conseguir quórum, se celebra la asamblea, y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes». La Comisión Directiva.

Bto. 22959

30/5/2008 (1 P.) \$ 70,48

(\*)

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL CALLE EL MORO**, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de junio de 2008 a las 19.00 horas, en Esc. V. M. Páez Monzón, Rama Caída, Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura de acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 31 de diciembre de 2007. 4- Elección de autoridades.

Bto. 22952

30/5/2008 (1 P.) \$ 7,50

(\*)

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL LA LLAVE VIEJA**, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de junio de 2008 a las 20.00 horas, en Valdivieso s/n, La Llave, Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura de acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 31 de diciembre de 2006 y 2007. 4- Elección de autoridades.

Bto. 22945

30/5/2008 (1 P.) \$ 8,75

(\*)

La Comisión Directiva de **USCA -UNION SANRAFAELINA DE CIEGOS Y AMBLIOPES-**, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 del mes de junio de 2008 a las 10.00 horas, en Montecaseros 1280, Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura de acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 31 de diciembre de 2006 y 2007. 4- Elección de autoridades.

mento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Responsabilidad de los administradores por la que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas y elegir los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. 2- Consideración por parte de los asambleístas de la eximisión del requisito de la antigüedad exigido por el Art. 12 inc. d) del Estatuto de la entidad. 3- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 4- Lectura del acta anterior. 5- Consideración del inventario confeccionado según Resolución N° 176/83 D.P.J., al 30 de abril de 2008. 6- Elección de autoridades.

Bto. 22953

30/5/2008 (1 P.) \$ 12,50

(\*)

**CIRCULO DE LEGISLADORES DE MENDOZA** - Convocatoria a asamblea general ordinaria: Resolución N° 1/2008 (05 de mayo de 2008). Visto y considerando: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de nuestros Estatutos Sociales, en la primer quincena del mes de junio de cada año se debe realizar la Asamblea General Ordinaria; Que todos los aspectos formales de las Asambleas están regulados por los artículos 17 a 28 de dichos Estatutos; Por ello: La Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de Mendoza Resuelve: Artículo 1°: Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13/06/2008; a las 10.30 horas, en la Sede del Círculo de Legisladores de Mendoza, Anexo de la Honorable Legislatura Provincial, ubicada en calle Pedro Molina 383, piso 3°, de esta Ciudad Capital, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Homenaje a los socios fallecidos durante el ejercicio 2007/2008. 2) Designación de dos (2) socios, para que juntamente con el Sr. Presidente, Secretario General y Secretario de Actas, suscriban el Acta de la Asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual 2007/2008. 4) Lectura, consideración y aprobación del Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2007/2008. 5) Lectura, consideración y aprobación del Balance Anual por el Ejercicio comprendido entre el 01/03/2007 y el 29/02/2008. Artículo 2°: Comuníquese a los socios Activos por correo postal, a la Dirección de Personas Jurídicas, insértese en la pizarra de la Sede

del Círculo y en la Honorable Legislatura; publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. Nota: El artículo 28 del Estatuto del Círculo de Legisladores especifica que «Para constituir Asamblea Ordinaria, se necesita la presencia de por lo menos el 50% de los Socios Activos y Vitalicios, pero transcurrida media hora de la establecida en la convocatoria, se constituirá con los socios presentes».

Bto. 32714

30/5/2008 (1 P.) \$ 23,75

(\*)

**ASOCIACION VECINAL BUENAVENTURA** - En cumplimiento de Disposiciones Legales y Estatutarias, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de junio de 2008 a partir de las 10.00 horas, en domicilio de la entidad calles Bolivia y Nueva s/n, Barrio Caparroz, Rivadavia (Mza.), para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Asamblea fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los Administradores. 3) Designación de dos (2) Socios para que juntamente con el Presidente y Secretaria suscriban el Acta. 4) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros de recursos y Gastos y sus respectivos anexos, por los Ejercicios cerrados al 31-12-2005; 31-12-2006 y 31-12-2007 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por vencimiento de sus mandatos.

Bto. 32700

30/5/2008 (1 P.) \$ 11,25

(\*)

La Comisión Directiva del **CENTRO COMUNITARIO Y CULTURAL CRECER DE LUJAN**, de Luján, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 08 de junio de 2008, a las 20.00 horas en calle Jujuy N° 1122 del distrito de Ciudad, Luján de Cuyo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de Acta de Comisión Directiva anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de Memoria. 4) Consideración de Informe de Revisores de Cuentas, Balance General al 01-03-2007 y 01-03-08. 5) Elección Comisión Directiva y

Revisores de Cuenta.

Bto. 32739

30/5/2008 (1 P.) \$ 8,75

(\*)

Mendoza, 13 de mayo de 2008. La Comisión Directiva convoca a los socios de la **ASOCIACION DE SORDOMUDOS DE MENDOZA** a la asamblea general ordinaria para el día 21 de junio de 2008, a partir de las 16.30 hs. con 1 una hora de tolerancia, Art. 34 del Estatuto de la ASM. Se deja establecido que los socios morosos para poder asistir a la asamblea, deberán estar al día con el fin de ejercer su derecho de voz y voto. Orden del día: 1. Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea. 2. Explicación por realizar la asamblea fuera de término. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Lectura y consideración de la memoria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. 5. Lectura y consideración del balance general ejercido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. 6. Informe de los revisores de cuentas. 7. Informe sobre la posible fecha en que se realizarán las nuevas elecciones de la Comisión Directiva. 8. Informe sobre la rubricación de los nuevos libros de diario, de inventarios y conducta. 9. Ajuste de cuota social. 10. Situación acerca de la deuda Sr. Humberto Torrejon.

Bto. 32763

30/5/2008 (1 P.) \$ 15,00

(\*)

La Comisión Directiva de la **«ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO»** comunica e invita cordialmente a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados a realizarse en la Facultad de Ingeniería - Ciudad Universitaria - Universidad Nacional de Cuyo - Ciudad Mendoza, el día 18 de junio de 2008, en primera convocatoria a las 17,30 hs., y en segunda convocatoria a las 18.30 hs., a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior. 2- Elección de dos Socios Asociados para que juntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea. 3- Lectura y consideración de la Memoria y Balance ejercicios cerrados al 31/12/2007. 4- Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisores de Cuentas.

Bto. 32777

30/5/2008 (1 P.) \$ 10,00

(\*)

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL CALLEJON RIVAS** convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día diecisiete de junio del año dos mil ocho a las diecinueve horas, en el domicilio de la sede social, sito en Lavalle 8.600 distrito Algarrobal del Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación Acta Anterior. 2) Firma inventario al 20 de mayo de 2008 según Resolución 176.

Bto. 32776

30/5/2008 (1 P.) \$ 6,25

(\*)

Sres. Asociados: El **CLUB ATLETICO CHACRAS DE CORIA** convoca a los socios habilitados para votar a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de junio de 2008 a las 22.00 hs. en la Sede Social, calle Loria 5727, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Ratificar lo actuado en las Asambleas Gral. Extraordinarias de los días 04 de diciembre de 2007 y 05 de febrero de 2008. 2) Designar dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Bto. 32765

30/5/2008 (1 P.) \$ 6,25

(\*)

El Consejo de Administración de **«LA UNIVERSAL» COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, CONSUMO, CRÉDITO Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y ASISTENCIALES LIMITADA**, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2.008, a las 10,00 horas, a realizarse en el Salón Mutual «A.M.D.E», cito frente a Calle Sargento Cabral N° 650, de la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente: - ORDEN DEL DÍA - 1- Informe de Asamblea fuera de Término. 2- Elección de Dos (2) Asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 3- Elección de Una Comisión Escrutadora. 4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Inventario General, Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el día 31 de diciembre de 2.007. 5- Elección de Dos (2) Consejeros Titulares y Dos (2) Con-

sejeros Suplentes, de Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente en reemplazo de los que han finalizado en sus mandatos. 6- Solicitud de retribución al Presidente, Secretario, Tesorero y Síndico Titular. 7- Solicitud de ratificación de todo lo actuado por el Consejo de Administración en el Presente Ejercicio. Marcelo O. Tussedo - Presidente Mónica Noemí Chacón - Secretario. Artículo 32°: Las Asambleas Sociales se celebran en el día, lugar y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presente.-

Bto. 32785

30/5/2008 (1 Pub.) \$ 20,00

(\*)

#### **AUTOTRANSPORTES ISELIN**

**S.A.** - Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2008, a las 19.00 horas, en la sede social de la entidad, Av. Balloffet 2.038, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1. Consideración de la convocatoria fuera de los términos legales; 2. Consideración de la documentación que contempla el artículo N° 234 inc. 1°) de la Ley 19550, referente al cuadragésimo ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2007; 3. Distribución de resultados. Remuneración al directorio y sindicatura, aún en exceso del porcentaje de ley; 4. Fijación del número de directores y elección de los miembros del Directorio por el término de dos años, por terminación de mandato; 5. Elección de tres síndicos titulares y suplentes por el término de dos años, por terminación de mandato; 6. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta juntamente con el presidente. En cumplimiento del Artículo N° 238 de la Ley 19550, los accionistas deberán depositar en la sede social las acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.

Bto. 32794

30/5 y 2/3/4/6/2008 (4 P.) \$ 70,00



#### **Irrigación y Minas**

Expte. N° 2591/M/2004 caratulado: «**MINERA RIO DE LA PLATA S.A. M/DESCUBRIMIENTO DI-**

**SEMINADO DE ORO, COBRE Y CUARZO - DENOMINADO "PANDORA" - DEPARTAMENTO SAN RAFAEL**». A fs. 01 vta., obra presentación de fecha, Mendoza, 24 de marzo de 2004, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral diseminado de oro, cobre y cuarzo. El presente pedido se ubica en lámina 55, Distrito Minero N° 09, Departamento Malargüe. Coordenadas Registradas: Punto 1: X = 6.026.634 - Y = 2.529.448; Punto 2: X = 6.026.634 - Y = 2.534.448; Punto 3: X = 6.016.634 - Y = 2.534.448; Punto 4: X = 6.016.634 - Y = 2.529.448; P.D./L.L.: X = 6.021.948 - Y = 2.531.969; A.R.E.: 5.000 ha. Temporada de Trabajo: Todo el Año. No se encuentra comprendida en Areas de Reserva. Observaciones: El presente pedido de manifestación y su área a reservar caen dentro del Cateo Expte. N° 945-P-95. A fs. 23 y 24, por Resolución N° 043, de fecha: Mendoza, 22 de febrero de 2008, el H. Consejo de Minería; Resuelve: Artículo 1°: Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncias, a nombre de Minera Río de la Plata S.A., con alcance de concesión provisoria, el yacimiento de mineral diseminado de oro, cobre y cuarzo, denominado "Pandora", ubicado en el Distrito Minero N° 09, Departamento Malargüe de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51°, 52° y 53° del Código de Minería y Art. 62° del Código de Procedimientos Minero. Artículo 2°: Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53° Código de Minería y Art. 62° Código de Procedimientos Minero) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dra. Verónica H. Fernández Pereyra - Ing. Ignacio M. Berra - Lic. Estela M. Zanoni, Sr. Juan Carlos Pérez Gallardo (Consejeros); Lic. Hilario Alberto Rubio (Director / Presidente H. Consejo) Dirección de Minería - Gobierno de Mendoza. A fs. 16/17, Dirección Provincial de Catastro informa: El predio solicitado en autos, ubica en terrenos propiedad de: 1) Cuyo Pampeana S.A., de domicilio fiscal en Irigoyen, Nro. 10270, Capitán Montoya, San Rafael, Mendoza; 2) Cheret Milou Jorge y Otro, de domicilio fiscal en: Berutti, Nro. 3080, Capital Federal (1 425 001),

Capital Federal; 3) Bruciapaglia Augusto, de domicilio fiscal en: Cnel. Ricardo A. Day, Nro. 1465, San Rafael, Mendoza. Escribanía de Minas - Dirección de Minería - Gobierno de Mendoza. Estela Mastronardi, Escribana. Mendoza, 09 de mayo de 2008.

Bto. 32570

28/30/5 y 3/6/2008 (3 P.) \$ 93,75

Expte. Nro. 2585/M/2004 caratulado: «**MINERA RIO DE LA PLATA S.A. M/DESCUBRIMIENTO DISMINADO DE ORO, COBRE Y CUARZO - DENOMINADO "PENELOPE" - DEPARTAMENTO SAN RAFAEL**». A fs. 01 vta., obra presentación de fecha, Mendoza, 24 de marzo de 2004, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral diseminado de oro, cobre y cuarzo. El presente pedido se ubica en lámina 55, Distrito Minero Nro. 09, Departamento Malargüe. Coordenadas Registradas: Punto 1: X = 6.026.634 - Y = 2.524.448; Punto 2: X = 6.026.634 - Y = 2.529.448; Punto 3: X = 6.016.634 - Y = 2.529.448; Punto 4: X = 6.016.634 - Y = 2.524.448; P.D./L.L.: X = 6.021.948 - Y = 2.526.887; A.R.E.: 5.000 ha. Temporada de Trabajo: Todo el Año. No se encuentra comprendida en Areas de Reserva. Observaciones: El presente pedido de manifestación y su área a reservar ubican dentro del Cateo Expte. N° 945-P-95. A fs. 24 y 25, por Resolución Nro. 058, de fecha: Mendoza, 22 de febrero de 2008, el H. Consejo de Minería; Resuelve: Artículo 1°: Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncias, a nombre de Minera Río de la Plata S.A., con alcance de concesión provisoria, el yacimiento de mineral diseminado de oro, cobre y cuarzo, denominado "Penélope", ubicado en el Distrito Minero Nro. 09, Departamento Malargüe de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51°, 52° y 53° del Código de Minería y Art. 62° del Código de Procedimientos Minero. Artículo 2°: Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53° Código de Minería y Art. 62° Código de Procedimientos Minero) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dra. Verónica H. Fernández Pereyra - Ing. Ignacio M. Berra - Lic. Estela M. Zanoni, Sr. Juan Carlos Pérez

Gallardo (Consejeros); Lic. Hilario Alberto Rubio (Director / Presidente H. Consejo). Dirección de Minería - Gobierno de Mendoza. A fs. 16/17, Dirección Provincial de Catastro informa: El predio solicitado en autos, ubica en terrenos propiedad de: 1) Cuyo Pampeana S.A., de domicilio fiscal en Irigoyen, Nro. 10270, Capitán Montoya, San Rafael, Mendoza; 2) Bruciapaglia, de domicilio fiscal en Cnel. Ricardo A. Day, Nro. 1463, San Rafael, Mendoza; 3) Bruciapaglia, de domicilio fiscal en: Cnel. Ricardo A. Day, Nro. 1465, San Rafael, Mendoza. Escribanía de Minas - Dirección de Minería - Gobierno de Mendoza. Estela Mastronardi, Escribana. Mendoza, 08 de mayo de 2008.

Bto. 32569

28/30/5 y 3/6/2008 (3 P.) \$ 93,75

Irrigación Expte. N° 259163-E8. Titular: Municipalidad de Tupungato, tramita permiso para perforar 200 mts. en 12 pulgadas. Calle Camino Estancia Silva s/n, Distrito Gualtallary, Dpto. Tupungato, en los términos del Art. 10 Ley 4035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días. Bto. 32664

29/30/5/2008 (2 P.) \$ 7,50

(\*)

Irrigación Expte. 76036, Juan Francisco Aliaga, perforará 230 mts. diámetro 12", Servidumbre de salida a calle N° 2 s/n, Ugarteche, Luján de Cuyo.

Bto. 32741

30/5 y 2/6/2008 (2 P.) \$ 2,50

(\*)

Irrigación Expte. 76042, Crispín Martínez Vargas, perforará 220 mts. diámetro 12-8", Calle Copeti y Calderón s/n, El Central, San Martín.

Bto. 32741

30/5 y 2/6/2008 (2 P.) \$ 2,50

### **Remates**



Viviana Celina Venerdini Martillero Público Mat. 2750. Orden: Décimo Sexto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos N° 84.652 «**CONSORCIO QUEBRADA DEL «60» C/ PEREIRA RAUL RUBEN p/EJECUCION TIPICA**». Rematará el día 03 de junio próximo, a las nueve horas y quince minutos en las ofici-

nas de Subastas Judiciales, en el edificio del Poder Judicial de Mendoza, sito en calle San Martín, N° 322 1° piso de esta ciudad Mendoza, el 100%, del inmueble propiedad del demandado Sr. Pereira Raúl Rubén, ubicado en Distrito Potrerillo del Departamento de Luján de Cuyo, Lugar Pueblo del Río, Complejo Quebrada del «60» S/ Ruta Nacional s/n de ciudad Mendoza Fracción «17» y el 2/46 % del Callejón Comunero; inscriptos en el Registro Público y Archivos Judiciales a las Matrículas N° 195.185/6 y N° 195.183/6 respectivamente. Límites y medidas: Fracción «17» Consta de una superficie total de terreno según título y plano de 993m2 y una superficie cubierta de 60 m2 aproximadamente. Limita al Norte; Fracción «13» en 22,14mts.- Sur; con Fracción «18» en 13,65 mts.- Este; con Río Mendoza en 16,62mts.- Sur Este; con fracción «18» en 40,36 mts. Sur Oeste; con Callejón Comunero en 15,89mts. Nor Oeste; Lacave Pablo en 48,23mts.- Callejón Comunero 4.911,07m2s/ título y plano, los límites y medidas perimetrales por su extensión y complejidad se archivó copia fs. 55/57 de T° 21 de Copias Simples de Folio Real. Inscripciones y deudas: D.G.R. padrón n° 06/15339 debe \$132 padrón n° 06/13.788 \$227,41. - Deudas ajustable fecha de pago. Nomenclatura Catastral, Fracción «17» 06-13-88-2267-003560-0000-6. - Callejón Comunero: 06-13-88-2267-002556-0000-8.- Avalúo Fiscal año 2.007- \$4.866 y \$24.064 respectivamente-Gravámenes: Fracción «17» Embargo de estos autos por \$18.000. del 2/7/2007 -Callejón Comunero: Embargo Provisional de estos autos del 7/11/2007. Hipoteca: \$ 208.000 por Préstamo a favor del Consejo Federal de Inversiones del 28/8/2006. Mejoras: cabaña de tronco y piedra, las puertas y ventanas son aparentemente de pino los techos son de machimbre membrana y paja, los pisos son de hormigón llaneado, posee dos dormitorios, un baño completo, cocina con bacha, mesada, mueble de bajo mesada, alacena, desayunador, estar con estufa a leña y cochera abierta. Se encuentra desahitada y es alquilada en forma temporaria. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación. Base del remate: proporcional al 70% del avalúo fiscal o sea \$ 4.138,58, desde donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10%

de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que si compran en comisión deberán denunciar comitente en el acta; asimismo y al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencias. Títulos deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes, después de la subasta. Informes: secretaria actuante o martillero - Paso de los Andes 237 Godoy Cruz Mendoza Tel. 4274794, Cel. 155579105. Bto. 32196 20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 187,50

Juan Domingo Echegaray, Martillero, matricula 2047 orden Segundo Juzgado Civil, Secretaria única, autos NE 149.023, caratulados: **PULIAFITO GLADIS JOSEFINA y Ots. c/ CAIRO DANIEL ALEJANDRO y Ots. P/ Ejec. Hon;** Rematara próximo seis de junio a las nueve y quince horas, en Oficina subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, 1E Ciudad, Mendoza. Un inmueble propiedad de los demandados, Cairo Daniel Alejandro, Mario Alberto y María Lourdes, Ubicada en calle Clodomiro Silva s/nE Distrito Vista Flores, Departamento de Tunuyán, constante de una superficie s/t de 21 ha. 6.564,90 m2.y s/plano ( 6.747.-) de 21 ha 4.936,22 m2. ingresando a la misma por callejón de servidumbre a nombre de Mario Cairo SACIA, inscripto al NE 34851, Fs, 89, T-35 de Tunuyán,( consta en plano mensura NE 6747 agrimensor Oscar A. Greco del mes de Abril de 1987). Límites y medidas: limites abiertos; Norte con fracción A del vendedor (s/p Edgardo Cairo), en 439,66 mts, Sur: con terreno del vendedor (s/p de Mario Cairo SAICA) en 337,59 mts. Este; con mas terreno del vendedor ( S/P de Mario Cairo SAICA) en 547,96 mts y Oeste: con terreno del vendedor ( s/p de Mario Cairo SAICA) en 565,40 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al NE 240.472 de Folio Real, Rentas, padrón territorial NE 15-03703-9, Catastro NCNE 15-99-00-1200-700300, Irrigación es Usuaría de un pozo inscripto al NE 104/854. Deudas: Rentas, 82,61 al 31/3/2008, Irrigación, Vialidad s/ deudas, Municipalidad fuera del área de cobertura. Gravámenes:

1E) embargo preventivo de autos NE 149.023 Puliafito Gladis Josefina y Ots. c/ Cairo Daniel Alejandro y Ots. p/ Ejec. Hon. del 28/8/2006, por \$ 82.064 del 2E Civil, convertido en definitivo al asiento B-3 de fecha 26/10/2007. 2E) Embargo Preventivo autos 149.066, Puliafito Gladis Josefina y Ots. c/ Cairo Daniel Alejandro y Ots. p/ Ejec. Hon. por \$ 61.134 del 28/8/2006, convertido en definitivo al asiento B-4 del 26/10/2007. Principales Mejoras: sobre el terreno encontramos dos viviendas y galpón, distribuidos de la siguiente manera: 1E casa de ubicada en el sector noroeste de la propiedad de 75 m2 cubiertos aproximados: techo de cemento, pisos cemento llaneado, murallas de bloch, revestidas, carpintería madera, de dos dormitorios, cocina-comedor, baño (desocupada). 2E) Casa de 66 m2 aproximados, ubicada en el sector suroeste de la propiedad, carpintería madera, techo caña, barro, chapa cinc, piso cemento llaneado, De dos dormitorios, cocina comedor y baño. Ocupada por el Sr. Andrés Surano y Flia. (empleado de la firma, CAIRO SACIA.) 3) galpón misma ubicación dentro del inmueble que la anterior de 80 m2 aproximados, murallas de ladrillón visto, techo madera, chapa cinc. En el mismo lugar se encuentra una laguna sin uso de tierra. Resto frutales aproximados: 10 ha. De manzanos, 7 de duraznos, 1 ha. de nogales y ciruelos, 1 ha. de plantines nuevos de cereza y 1 ha de manzana. Todo en producción y buen estado de conservación. Resto 1 ha. 4.936,22 mts. construcciones y callejones. Avalúo fiscal: \$ 11.795, Base subasta 70% avalúo \$ 8.256,50 desde donde partirá primera oferta, comprador abonara acto subasta dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión y 25 por mil por transferencia del bien (Art. 8 onc. G. Ap. 2 de la ley impositiva). Si se compra en comisión al momento de confeccionar el acta de subasta se deberá proporcionar todos los datos en nombre de quien se compra, bajo apercibimiento se quedar la compra a su nombre. Títulos y planos agregados en autos donde pueden compulsarse no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por falla y/o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o Martillero, French 107 G. Cruz. Cel. 154661984. Bto. 32467 26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 Pub.) \$ 225,00

Miguel A. Magallanes, Martillero Mat. 1.759, domicilio legal Garibaldi N° 7, 4° Piso, Mendoza, orden 19° Juzgado Civil, autos N° 187.521, caratulados: «**BANCO MACRO S.A. C/ CERUTTI, MARIA DEL CARMEN P/ EJ. CAMB.**», rematará: día 09 de junio de 2.008, a las 10:15 hs., en Edificio Poder Judicial II, Oficina de Subastas Judiciales, San Martín N° 322, 1° Piso, Mendoza, mediante la modalidad de sobres cerrados de conformidad con lo dispuesto en acordada de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza N° 19.863 y reglamento dictado al efecto, un inmueble 100 % propiedad de la demandada en autos Sra. María del Carmen Cerutti, DNI. 5.495.781, ubicado en B° Los Solares, 6° Sección, calle Mazza s/n esquina calle III, Lote «24» Mzna «E», Ciudad Mendoza (a 600 m. aproximadamente al Este de la Avenida Champagnat y del Colegio Maristas)- Superficie: 269,29 m2 según Título y Catastro. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Coop. Vivienda Personal INV. Ltda Mza en 10,77 m., Sur con calle Salvador Mazza en 12,16 m., Este con calle III en 18,30 m. y Oeste con Coop. Viv. Personal INV. Ltda Mza. en 21 m.- Inscripto: Matrícula N° 138.944/1. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 17.000.- por crédito a favor de Banco Suquía S.A. Ent. N° 5.039 del 24.05.01. Simultáneamente se emite una letra escritural y actuará como agente de registro CAJA DE VALORES S.A.. Sarmiento 299 1° Subsuelo Cap. Fed. (art. 39 y conc. L.24.441 y dec. reglam. 780/95 y 1.389/989)- 2) Fideicomiso: Ley 24.441. As. B.1 Banco Suquía S.A. transfiere la propiedad fiduciaria a favor del Banco de la Nación Argentina, sujeto a condición y plazo de 3 años contados a partir de la fecha de transferencia. Ent. N° 51.112 del 15.10.02- 3) Embargo: \$ 13.397.- estos autos. Entrada N° 239.343 del 23.12.04.- Padrones y Deudas: DGR: padrón territorial N° 01-70901-3, rentas debe \$ 1.960,36 a Marzo de 2.008, Municipalidad: padrón N° 38.369 debe \$ 1.248,47 a Marzo de 2.008, Irrigación: no posee deuda, Vialidad: exento, OSM S.A. cta. 080.0118876.000.4 \$ 26,12 a Marzo 2.008.- Nomenclatura Catastral: N° 01.01.22.0067.000024.0000.4- Mejoras: Inmueble antisísmico tipo comercial, vereda contrapiso y canteros parquizados, sus frentes (este y sur) cerrados con tela de cancha y columnas de metal, dos portones de ingreso del mismo material.

Entre el cierre mencionado y la construcción amplios espacios con pisos de ladrillos rústicos. Ingreso a sector principal y/o salón comercial por puerta de dos hojas. Este de aproximadamente 60 m<sup>2</sup> posee dos ventanas importantes a la calle, y sus paredes revestidas hasta una altura de 2 m. aproximadamente en cerámica- También posee una barra de atención al público de ladrillo visto y cuenta con dos baños completos. Luego hacia la parte posterior una habitación para oficina o depósito amplia con ventana y puerta, también cuenta con un baño privado completo. Todo lo descripto posee pisos cerámicos, paredes bolseadas y pintadas, las aberturas señaladas son de metal y rejas, techos suspendidos en el salón de placas de yeso y los otros sectores de machimbre, siendo su parte exterior de chapa. La propiedad posee todos los servicios y al momento de la visita 21.05.08 la mismo está ocupada por el Sr. Germán Bensadon (inquilino) - Avalúo Fiscal: \$ 6.867.- año 2.008. Base de subasta: 70 % del avalúo fiscal \$ 4.806,90.- de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará Acto de Subasta 10% de seña, 3% de comisión y 2.5% de impuesto fiscal con los medios de pago vigentes, saldo aprobación de la subasta. Previo a la inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, siendo esta como así también los gastos generados por la inscripción o transferencia a cargo del adjudicatario. Los sobres con las propuestas deberán ser presentados en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta y en caso de comprar en comisión deberá en el mismo acto denunciar los datos completos del mandante bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero Tel. 4281957. Cel. 155026982.- Bto. 32475 26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 Pub.) \$ 256,25

Daniel A. Nebot martillero matrícula 2874. Orden Tercer Juzgado Tributario, Secretaría N° 6; Autos N° 164.704, caratulados «**DI-RECCION GENERAL DE RENTAS c/ KLIMISCH, JUAN p/APREMIO**».

Rematará junio cuatro de 2008, once y quince horas en oficinas de Subastas Judiciales San Martín 322, 1er. piso Ciudad Mendoza, 100% automotor propiedad del demandado Klimisch, Juan: Automotor marca Fiat, modelo Elba CSL Weekend, cinco puertas nafta, año 1993, dominio TBU-243, motor N° 146B7011-7994280, Chasis N° 9BD146000-N 3928959. Deudas: Impuesto automotor \$ 3.086,54 al 24/04/08 por los ejercicios 1999 4° al 2008 2° más gastos de apremio. Las deudas mencionadas sujetas a actualización al momento efectivo pago. Embargos: \$ 280,00 del 23/03/2006, Autos N° 242.537, carat. «D.G.R. c/Klimisch, Juan p/Apremio», del 2° Juzgado Tributario, Sec. N° 3 Mza. \$ 2.488,83 del 22/11/2007, autos N° 164.704 carat. «DGR c/Klimisch, Juan p/Apremio» del 3er. Tribunal Tributario Sec. N° 6 Mza. Estado: en el que se encuentra y exhibe, color blanco, chapería en buen estado en general, pintura en buen estado, interior en buen estado, cubiertas en buen estado. Posee tubo y regulador de GNC. Condiciones venta: Sin base, al mejor postor quien deberá abonar en efectivo en dicho acto 10% seña, 10% comisión Martillero y 1,5% impuesto fiscal, en caso de comprar en comisión deberá denunciarse el nombre y demás datos de la persona por la cual se adquiere, con más lo previsto por la Acordada de la Excelentísima Suprema Corte de la Provincia de Mendoza N° 19.863 del 08/11/2006 (disponer que la subasta sea realizada de conformidad con el «Reglamento de Subasta en Sobres Cerrados»). Los sobres se deberán presentar en el Tribunal en horario de atención al público, bajo recibo de recepción de secretaria hasta con dos (02) días de anticipación a la fecha de la subasta, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o faltas de los mismos. Exhibición día 29 y 30 de mayo en Videla Castillo 2467 de Ciudad de 17.00 a 19.30 hs. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre 535, PB N° 36 Mendoza, Teléfono 4239144. Bto. 32501 26/28/30/5/2008 (3 P.) \$ 82,50

Eduardo Fullana, Martillero Matrícula 1831, orden Primer Juzgado de Paz, San Rafael (Mza.), Secretaría única, Autos N° 175.245 caratulados: «**LUNA ALEJANDRO DANIEL c/MARCOS CRUZATE p/EJEC. CAMBIARIA**» rematará tres

de junio de 2008 (03.06.2008), a las once horas en el subsuelo del Palacio de Justicia, ala Este, conforme la resolución de la delegación administrativa N° 185/06, ubicado sobre calle Emilio Civit, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran: 1) Un Televisor color 21" Marca «Hitachi», Serie N° F.E. 502457, impreso en estampilla, con control remoto. 2) Un Lavarropas Automático, marca «Drean», N° 017211, carcasa color beige, con carga superior, Modelo «Concept», ambos sin constatar funcionamiento. Comprador deberá abonar en el mismo acto 10% de seña, 10% comisión Martillero y 1,5 % tasa fiscal, saldo de precio y demás impuestos nacionales que correspondan una vez aprobada la misma, sin objeción posterior subasta. Exhibición bienes: día, hora y lugar de subasta.- Informes: Secretaría autorizante, martillero calle Las Heras N° 250, San Rafael, Mza. Tel. 421070 - Cel. 15481556. Bto. 22947 28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 41,25

Aldo Raúl Rico, Martillero, Matrícula 2803, con domicilio legal en Juan A. Maza n° 73, Ciudad, Mendoza, Orden: Juzgado Federal de Primera Instancia 2, secretaria n° 3 según lo ordenado a Fs. 24/33, en los autos n° 41387/3, caratulados «**O.S. E.C.A.C. C/ Proyecto de Capacitación Mendocino S.R.L. P/ Ejc. Fiscal**».- Rematará: seis de junio, once horas, en los estrados del tribunal, calle virgen del carmen de Cuyo n° 80, ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor, al contado y en el estado y condiciones que se encuentran: Una computadora, compuesta por CPU Marca USB Tecnologi sin n° serie visible, monitor color marca VIEW sonic, serie CIO2591497, con teclado MTEK; una impresora marca Hewlett Packard serie n° CN83Q111Z3; una computadora compuesta por CPU marca USB sin n° visible de serie (negra y plateada), monitor color marca 1DC modelo SEN sin n° visible de serie.- Exhibición de bienes: 3 de Junio de 10 a 12Hs. Gral. Paz 25, 6to piso, ciudad, Mendoza.- Comprador depositará en el acto 30% de seña y 10% comisión Martillero, en mano de éste; saldo de precio deberá depositarse dentro cinco días aprobada la subasta. Informes secretaria tribunal o martillero 4283496.- Bto. 32646 28/30/5/2008 (2 Pub.) \$ 27,50

(\*)

Rubén Becerra, martillero matrícula 2.638. Orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Autos 119.776 caratulados «**TARJETAS CUYANAS S.A. c/OLIVARES GUSTAVO p/TIPICA**», rematará día diez de junio de 2008, once horas estrados del Juzgado, subsuelo ala Este del Palacio de Tribunales. Sin base, mejor postor y estado en que se encuentran. Un televisor color marca Hitachi 20 pulgadas con control número HS147885. Un equipo de música marca Philips, con control, número KN000704034523. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que pudieran corresponder aprobada la subasta. Informes Secretaría autorizante o martillero, Lisandro de la Torre 920, teléfono 4-27516. Bto. 22956 30/5 y 2/3/6/2008 (3 P.) \$ 26,25

(\*)

Rubén Becerra, martillero matrícula 2.638. Orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Autos 119.825 caratulados «**TARJETAS CUYANAS S.A. c/SPALLA MARCELO p/TIPICA**», rematará día cinco de junio de 2008, once horas subsuelo ala Este del Palacio de Tribunales. Sin base, mejor postor y estado en que se encuentra. Una computadora compuesta por CPU marca Tonomac, sin número visible, monitor Nisato, número MH53EO5042 y teclado marca Tonomac, sin número visible. Una impresora multifunción HP, número BR5694GUCC. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que pudieran corresponder aprobada la subasta. Informes Secretaría autorizante o martillero, Lisandro de la Torre 920, teléfono 4-27516. Bto. 22955 30/5 y 2/3/6/2008 (3 P.) \$ 26,25

José Luis Diez, Martillero Matr.1633 calle Mitre 535 piso 1° oficina 43 Ciudad, Orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaria Unica Autos 120.478 Caratulados «**GARCIA IBAÑEZ FRANCISCO C/AGOSIN MARCOS P/EJECUCION CAMBIARIA**» rematará 06 junio 2008 hora 10,30 Oficina Subastas Judiciales sito calle San Martín 322 subsuelo ciudad, Mendoza. Bienes propiedad demandado, estado se encuentran, sin base y al mejor postor.

Lote n° 1: Televisor marca Crown 20" lote n° 2: Juego de living compuesto sofá dos cuerpos y uno individual se hace saber a los posibles interesados que los bienes serán exhibidos martes y miércoles 16.00 a 18.00 horas calle Matienzo n° 2335 Las Heras. 72 horas antes fecha subasta. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión martillero y 1.5% Impuesto Fiscal. Dinero efectivo saldo aprobación subasta. En el supuesto de comprar en comisión, el comprador en el acto de la misma subasta, deberá denunciar los datos del comitente. Y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente como comprador. Informes juzgado o martillero cel. 155883029. Bto. 32732

29/30/5 y 2/6/2008 (3 Pub.) \$ 41,25

(\*)

Mario Roque Del Pozzi, Martillero Público. Mat. 2773, orden Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 2° San Martín, Mendoza, Autos N° 977.690 caratulados: «**RANZUGLIA DE FURLANI LEONOR RITA c/VIVIANA N. NIEVAS Y CARLOS FELEO p/COBRO DE ALQUILERES**». Rematará el día tres de junio de 2008 (03/06/08) a las 11.00 hs., en los Estrados del Tribunal sito en calle España N° 29, 2° piso, San Martín, Mendoza, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: a) Una bicicleta aeróbica Randers con dos relojes; b) Un T.V. 20 pulgadas, marca Epran; c) Un T.V. 20 pulgadas, marca General Electric con control remoto. Adjudicatario depositará 21% en concepto de seña, comisión e impuesto al remate, saldo aprobación de subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos o roturas en el mismo y/o edictos. Informes: Juzgado o Martillero. Teléfono: 02623-420334 - Cel. 02623-15598306.

Bto. 32806

30/5 y 2/3/6/2008 (3 P.) \$ 37,50

(\*)

Nilda Mabel Hernaez Roses, Martillera matrícula 1389, orden Segundo Juzgado Federal Secretaría Tributaria B, autos N° 10283/T/B «**FISCO NACIONAL (AFIP) C/ EMPRESA DE TRANSPORTES ANTARTIDA SRL. P/EJ. FISCAL**» rematará 10 junio de 2008; 10,00 hs., en Estrados del Juzgado (Vir-

gen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad Mendoza), mejor postor, estado se encuentra, sin base, propiedad de la demandada: el chasis de un automotor marca Mercedes Benz. Modelo BM0390 VS 1621. Dominio CPN-473. Tipo: Transporte de Pasajeros. Modelo año 1999. Chasis Mercedes Benz N° 8AB390045WA127767. Según inscripción Registro del Automotor N° 2 de Mendoza. Con seis ruedas armadas. Acta secuestro agregada en autos. Gravámenes: Embargos: 1°) Autos 47424/T «AFIP c/ Emp. de Transp. Antártida SRL. p/ Ej. Fiscal» 2° Juz. Federal \$ 40.000 (19-10-2005). 2°) de estos Autos \$ 50.000 (19-2-2008). Rentas Deudas \$ 10.147,60 (1° cuota 2003; 2° 2008). Seña 30% a cuenta de precio. Comisión martillero 10%, dinero en efectivo acto subasta, saldo de precio dentro de los cinco días de que el adquirente sea notificado del auto aprobatorio del remate, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Documentación agregada en autos. Exhibición Ruta 7. Km. 1.030,03 y Lateral Norte. Rodeo de la Cruz. Mendoza (Servicios Garrido) horario de exhibición: 10,00hs. a 12,00hs y 16,00hs a 17,30hs. El desmonte, traslado y/o movilidad, estará a cargo del comprador en subasta. Informes Martillera 9 de julio 1485. Tercer piso. Ciudad Mendoza. Telf. 155581905 o Juzgado.

Bto. 32833

30/5 y 2/6/2008 (2 Pub.) \$ 35,00

(\*)

Jorge Alberto Medel, Enajenador, Martillero Público, Matrícula 2347, remataré por orden Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro próximo 10 de junio de 2008, hora 09:45, en la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, 1er. Piso, Ciudad, Mendoza, Palacio de Justicia. Autos Nros. 66.434, caratulados «**ONTIVEROS AGUSTINA LEONOR por QUIEBRA «D»**. El bien MUEBLE (rodado) propiedad de la fallida conforme lo dispuesto en el «**REGLAMENTO de SUBASTA en SOBRE CERRADO**» Dispuesto por Acordada de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza N° 19.863/06. En el estado que se encuentra y al mejor postor, adjudicándose a la más alta de las ofertas propuestas, las que deberán ser iguales o superiores a la base establecida. Consistente en automóvil Marca HYUNDAI. Modelo ATOS GLS. Tipo Sedan 5 puertas. Modelo Año 1999. Domi-

nio CUL-216. Cinco ruedas armadas. Gato. Llave y tapas de ruedas. Estéreo sin frente. Aire acondicionado. Parabrisas trizado. En buen estado de uso y conservación. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Artículo 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal. Serán recepcionados en la Secretaría hasta las trece horas (13:00) del día 05 de junio de 2008. No se admitirán nuevas posturas salvo empate, en ese caso y en el mismo acto, solo se llamará a mejorar a los oferentes empatados (Artículo 8). Base: de la Subasta: pesos doce mil (\$ 12.000). El adquirente deberá abonar en el mismo acto el 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Gravámenes: Inhibición en estos autos (12-05-2006). Deudas: Dirección Rentas: \$ 2.328 desde 2003 hasta 2008. Verificados 1°/2003 a 4°/2005. Exhibición: día miércoles 04 de junio, de 17 a 19 horas, en calle Maure 324 de Ciudad Mendoza. Informes: Juzgado o Martillero, España 161. Ciudad. Teléfono (0261)-155599914. C.A.D. 12905

30/5 y 2/3/4/5/6/2008 (5 Pub.) a/ cobrar 95 fracc.



Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial de San Martín Autos N° 1.006.534 caratulados «**GADEA DOMINGO GAUDENCIO POR CONCURSO PREVENTIVO**» 18/03/2008 fecha de presentación: 21/04/2008 ordénase apertura Concurso Domingo Gaudencio Gadea, DNI N° 11.509.524. Fechas fijadas: hasta fecha 1/07/2008 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico (Art. 14 inc. 3. de la LCQ); hasta 28/08/2008 presentación síndico informe individual (Art. 14 inc. 9, 35); hasta 9/10/2008 informe general síndico (Art. 39 L.C. y Q.). Dr. Daniel Luis Albani, Juez. Síndico Ctdor. Miguel Angel Sánchez. Domicilio: Almirante Brown 355, San Martín, Mendoza. Horario: Martes, Miércoles y Jueves de 16.30 a 20.30 hs. Bto. 31836

26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.)

\$ 50,00

2° Juzgado Concursal, Secretaría Dra. Cortez, Autos N° 70.376

«**ESCUDERO ROBERTO OSCAR p/ CONC. PREV.**» 28/12/07 presentación en concurso preventivo; 04/03/2008 ordénase apertura Concurso de Roberto Oscar Escudero, DNI N° 13.056.506. Fechas fijadas: hasta 06/08/2008 presentación verificación Síndico (Art. 14: 3° LCQ); hasta 21/08/2008 revisión legajos (Art. 34); impugnaciones domicilio sindicatura (Art. 35); hasta 18/09/2008 presentación Síndico Informe Individual (Art. 35), resolución 30/09/2008 (Art. 36); hasta 21/10/2008 presentación informe General Síndico (Art. 39); 11/11/2008 observarlo (Art. 40); hasta 14/10/2008 presentación deudor propuesta agrupamiento, categorización (Art. 41); resolución 25/11/2008 (Art. 42); audiencia informativa 27/03/2009, 10.00 hs. (Art. 45); vencimiento período exclusividad 03/04/2009 (Art. 43). Dr. Arcanán, Juez. Síndico: Cdor. Polimeni Marcela. Domicilio: Eusebio Blanco N° 566, Ciudad, Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves - 16.00 a 20.00 hs. Bto. 32485

27/28/29/30/5 y 2/6/2008 (5 P.)

\$ 50,00

2° Juzgado Concursal, Secretaría Dra. Cortez, Autos N° 70.342 «**TORRES GLADYS ANDREA p/ CONC. PREV.**» 19/12/07 presentación en concurso preventivo; 27/02/08 ordénase apertura Concurso de Gladys Andrea Torres, DNI N° 18.064.198. Fechas fijadas: hasta 01/08/08 presentación verificación Síndico (Art. 14: 3° LCQ); hasta 15/08/08 revisión legajos (Art. 34); impugnaciones domicilio sindicatura (Art. 35); hasta 12/09/08 presentación Síndico Informe Individual (Art. 35), resolución 25/09/08 (Art. 36); hasta 23/10/08 presentación informe General Síndico (Art. 39); 06/11/08 observarlo (Art. 40); hasta 09/10/08 presentación deudor propuesta agrupamiento, categorización (Art. 41); resolución 20/11/08 (Art. 42); audiencia informativa 23/03/09, 10.00 hs. (Art. 45); vencimiento período exclusividad 30/03/09 (Art. 43). Dr. Arcanán, Juez. Síndico: Cdor. Dora Isabel Suriani. Santiago Araujo N° 110, Villa Nueva, Guaymallén. Atención: Lunes, Martes y Jueves - 16.30 a 20.30 hs. Bto. 32488

27/28/29/30/5 y 2/6/2008 (5 P.)

\$ 50,00

2° Juzgado Concursal, Secretaría Dra. Cortez, Autos N° 70.134 «**FERNANDEZ RICARDO MANUEL p/CONC. PREV.**» 20/11/07 presen-

tación en concurso preventivo. 13/12/07 fs. 23 ordénase apertura de Concurso y 05/05/08 ordénase reprogramación fechas fs. , de Ricardo Manuel Fernández, D.N.I. N° 24.900.094. III: hasta 28/07/08 presentación verificación Síndico (Art. 14: 3° LCQ); IV. 13/08/08 revisión legajos (Art. 34); impugnaciones domicilio sindicatura; V. hasta 16/09/08 presentación Síndico Informe Individual (Art. 35), VI. resolución 24/09/08 (Art. 36); VII: hasta 03/12/08 presentación informe General Síndico (Art. 39); VIII: 22/12/08 observarlo (Art. 40); IX: hasta 10/11/08 presentación deudor propuesta agrupamiento categorización (Art. 41); X: resolución de categorización 12/02/08 (Art. 42); XII: audiencia informativa 06/05/09, 10.00 horas (Art. 45), XI: vencimiento período exclusividad 13/05/09 (Art. 43). Dr. Arcaná, Juez. Síndico: Contador Martínez, Pedro Ricardo. Domicilio: San Juan N° 1412, Ciudad, Mendoza. Atención: Lunes, Martes y Jueves - 16.00 a 20.00 horas. Bto. 32486  
27/28/29/30/5 y 2/6/2008 (5 P.) \$ 50,00

2° Juzgado Concursal, Secretaría Dra. Cortez, Autos N° 67.600 «**ZARATE EDUARDO SERGIO p/ CONCURSO PREVENTIVO**» 06/06/06 presentación en concurso preventivo. 04/08/06 fs. 19 ordénase apertura de Concurso y 30/04/2008 ordénase reprogramación fechas fs. 181, de Eduardo Sergio Zárate, D.N.I. N° 14.323.247. III: hasta 21/12/07 presentación verificación Síndico (Art. 14: 3° LCQ); IV. 07/02/08 revisión legajos (Art. 34); impugnaciones domicilio sindicatura; V. hasta 06/03/08 presentación Síndico Informe Individual (Art. 35), VI. resolución 20/03/08 (Art. 36); VII: hasta 17/06/08 presentación informe General Síndico (Art. 39); VIII: 13/07/08 observarlo (Art. 40); IX: hasta 20/05/08 presentación deudor propuesta agrupamiento categorización (Art. 41); X: resolución de categorización 01/08/08 (Art. 42); XII: audiencia informativa 03/10/08, 10.00 horas (Art. 45), XI: vencimiento período exclusividad 10/10/08 (Art. 43). Dr. Arcaná, Juez. Síndico: Contador Zamora, Marcela. Domicilio: calle Rioja N° 80, Ciudad, Mendoza. Atención: Lunes, Miércoles y Jueves - 16.30 a 20.30 horas. Bto. 32487  
27/28/29/30/5 y 2/6/2008 (5 P.) \$ 50,00

3er. Juzgado Concursal. Autos N° 14.341 «**PONCE VILURON CARLOS DIEGO p/CONC. PREV.**» 11/02/08 ordénase apertura Concurso Carlos Diego Ponce Viluron, DNI 16.234.547, domicilio calle Castro N° 163, Maipú, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 18/06/2008 presentación verificación síndico (Art. 32 LCQ). Síndico Ctdor. Capra Luis Enrique. Domicilio: Calle Colón N° 460, 4° piso, Of. B, Ciudad, Mendoza. Atención: Lunes, Miércoles y Viernes - 16.00 a 20.00 hs. Dra. Politino, Juez. Bto. 32489  
27/28/29/30/5 y 2/6/2008 (5 P.) \$ 25,00

Primer Juzgado Concursal, Autos N° 49.651 «**ZOTELO MARIELA ROXANA p/CONC. PREV.**», Secret. Dr. Sosa, a fecha 07/04/2008 se ordena apertura concurso preventivo de Mariela Roxana Zotelo, CUIL 27-24633642-9. Fechas fijadas: hasta 31/07/2008 los posibles acreedores pueden verificar ante síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ); hasta 14/08/2008 revisar legajos y formular impugnaciones en domicilio síndico (Art. 34 LCQ); hasta 15/09/2008 presentar Informe Individual por síndico (35 LCQ); 29/09/2008 resolución (Art. 36 LCQ); hasta 27/10/2008 presentación Informe General por síndico (Art. 39 LCQ); hasta 10/11/2008 observar el Informe General (Art. 40 LCQ); hasta 13/10/2008 presentación por el deudor propuesta clasificación y agrupamiento (Art. 41 LCQ); 24/11/2008 resolución categorización (Art. 42 LCQ); 11/05/2009 a 9.30 hs. audiencia informativa (Art. 45 LCQ); 18/05/2008 vence período exclusividad (Art. 43 LCQ). Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez. Síndico: Cdor. Espilocin, Juan Roberto. Domicilio: Calle Maza 1264, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Horario de atención días lunes, martes y miércoles - de 16 a 20 hs. Tel. 4370146, 155869032. Bto. 32512  
27/28/29/30/5 y 2/6/2008 (5 P.) \$ 62,50

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 434/436 de los Autos N° 66.732 caratulados: «**GONZALEZ DIAZ, AIDA ROSARIO p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 13 de mayo de 2008. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Aída Rosario González Díaz D.N.I. N° 6.373.972. VIII. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de con-

formidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XII. Fijar el día once de agosto de 2008 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. XIII. Fijar el día veinticinco de agosto de 2008 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. XIV. Fijar el día veintidós de septiembre de 2008 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. XV. Fijar el día seis de octubre de 2008 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. XVI. Fijar el día tres de noviembre de 2008 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez». Síndico Ctdor. Carlos Alberto Aznar con domicilio legal en calle España 1.340, 14° Piso, Of. 08, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 17:00 a 20:00. Tel.: 4232943. C.A.D. 12900  
28/29/30/5 y 2/3/6/2008 (5 P.) A/ Cobrar 85 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 262/263 de los Autos N° 62.234 caratulados: «**CASOTTI WERNER JOAQUIN p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 06 de mayo de 2008. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Werner Joaquín Casotti D.N.I. N° 10.569.360. VIII. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XII. Fijar el día veintiocho de julio de 2008 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. XIII. Fijar el día trece de agosto de 2008 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y ob-

servaciones a las solicitudes presentadas. XIV. Fijar el día dieciséis de setiembre de 2008 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. XV. Fijar el día veintinueve de octubre de 2008 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. XVI. Fijar el día tres de diciembre de 2008 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula en papel simple al Síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndico Ctdor. Agustín Matías Viñolo con domicilio legal en calle Agustín Alvarez 318, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 21:00. Tel: 4527664; Cel.: 155633199. C.A.D. 12902  
29/30/5 y 2/3/4/6/2008 (5 P.) A/Cobrar 85 frac.

3° Juzgado Concursal. Autos N° 13.828, caratulados «**SEGOVIA FERMINA CLAUDIA p/CONCURSO PREVENTIVO**», 06/08/07 Declárese apertura Concurso Preventivo Fermina Claudia Segovia, D.N.I. N° 11.263.674. Fechas Fijadas: hasta 07/08/08 presentación verificación Síndico. Dra. Estela Inés Politino, Juez. Síndico Conrado Salvador Risso Patron, domicilio Pedro Molina N° 351, 3° Piso, Oficina 1°, Ciudad, Mendoza. Atiende: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 hs. Tel. 4232680. Bto. 32686  
29/30/5 y 2/3/4/6/2008 (5 P.) \$ 25,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Daniel Luis Albani, hace saber que en Autos N° 1.005.208, caratulados: «**ALVARO LUIS EDUARDO p/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA**», el 13 de mayo de 2008, se ha declarado la quiebra indirecta a Luis Eduardo Alvarez, D.N.I. N° 24.467.876. Que seguirá interviniendo el síndico designado en el concurso, Contador Luis Eduardo Alvarez, con domicilio legal en calle Tomás Thomas N° 161, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días martes y jueves de dieciocho a veinte horas. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día

cuatro de agosto de dos mil ocho. Fijando el día quince de setiembre de dos mil ocho hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar las informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y, el día veintisiete de octubre de dos mil ocho para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 12903  
29/30/5 y 2/3/4/6/2008 (5 P.)  
a/Cobrar 60 frac.

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Daniel Luis Albani, hace saber que en Autos N° 1.004.287, caratulados: «**GIMENEZ MIRTA BEATRIZ p/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA**», el 06 de mayo de 2008, se ha declarado la quiebra indirecta a Mirta Beatriz Giménez, D.N.I. N° 10.274.961. Que seguirá interviniendo el síndico designado en el concurso, Contador José Edgardo D. Ambrosio, con domicilio legal en calle Rivadavia N° 206 Planta Alta, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, martes y jueves de diecisiete a veinte horas. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiocho de julio de dos mil ocho. Fijando el día cinco de setiembre de dos mil ocho hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar las informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y, el día diecisiete de octubre de dos mil ocho para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 12904  
29/30/5 y 2/3/4/6/2008 (5 P.)  
a/Cobrar 60 frac.

(\*)

2° Juzgado de Concursos y Procesos Universales, Autos N° 70.498 «**CASTELLINO OSCAR WASHINGTON p/CONC. PREVENTIVO**» 22/02/2008 fecha de presentación del concurso, 28/03/2008 ordenase apertura concurso Oscar Washinton Castellino, DNI N° 25.090.911. Fechas fijadas: hasta 30/06/2008 presentación verificación Síndico (Art. 32 LCQ); hasta 31/07/2008 revisión lega-

jos (Art. 34). Impugnaciones domicilio sindicatura (Art. 35); hasta 28/08/2008 presentación Síndico Informe Individual (Art. 35), resolución 22/09/2008 (Art. 36); hasta 03/11/2008 presentación informe General Síndico (Art. 39); hasta 20/11/2008 observarlo (Art. 40); hasta 07/10/2008 presentación deudor propuesta agrupamiento categorización (Art. 41); resolución 05/12/2008 (Art. 42); audiencia informativa 08/04/2009 - 10.00 hs. (Art. 45); 15/04/2009 vencimiento periodo exclusividad (Art. 43). Síndico Ctdor. Segundo W. Llaver. Domicilio: Zapiola 1289, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Atención: Lunes, Martes y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. Teléfono 0261-4321778 - 4311782. Dr. José E. Arcaná, Juez.

Bto. 32722  
30/5 y 2/3/4/5/6/2008 (5 P.) \$ 50,00

(\*)

3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registrales, Autos N° 14.519 «**GALDAME MARCELO ALBERTO p/CONC. PREVENTIVO**» 06/05/2008 ordenase apertura concurso Marcelo Alberto Galdame, DNI N° 20.168.955. Domicilio: Calle Aguado N° 2100, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 01/08/2008 presentación verificación Síndico (Art. 32 LCQ); hasta 15/08/2008 revisión legajos (Art. 34). Impugnaciones domicilio sindicatura (Art. 35); hasta 15/09/2008 presentación Síndico Informe Individual (Art. 35), resolución 29/09/2008 (Art. 36); hasta 27/10/2008 presentación informe General Síndico (Art. 39); hasta 10/11/2008 observarlo (Art. 40); hasta 14/12/2008 presentación deudor propuesta agrupamiento categorización (Art. 41); resolución 24/11/2008 (Art. 42); audiencia informativa 07/05/2009 - 9.30 hs. (Art. 45); 04/05/2009 vencimiento periodo exclusividad (Art. 43); antes 10/02/2009 presentación propuesta de pago. Síndico Ctdor. Luis Emilio Zea. Domicilio legal: calle 9 de Julio N° 1357, 6° piso, oficina 1, Ciudad, Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. Dra. Estela Inés Politino - Prosecretaria Dra. Paula Lucero.

Bto. 32721  
30/5 y 2/3/4/5/6/2008 (5 P.) \$ 50,00

(\*)

3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, Ciudad de Mendoza. Autos N° 14.488 «**JUN-**

**COS, VICTOR ESTEBAN p/CONC. PREV.**» 22/04/08 abriéndose el Concurso de Juncos, Víctor Esteban, D.N.I. N° 13.469.211. Domicilio: Barrio San Martín, Mzna. E, Casa 4, Ciudad, Mendoza. Los posibles acreedores tienen hasta el 29/07/2008 para presentar verificaciones en el domicilio de Sindicatura (Art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdor. Ruiz Evangelina Beatriz. Domicilio: Cobos N° 630, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días de Atención: Martes, Jueves y Viernes. Horario: 16.00 a 20.00 hs. Teléfono: 4319546 - 4310344 - 155093441.  
Bto. 32745  
30/5 y 2/3/4/5/6/2008 (5 P.) \$ 37,50

(\*)

3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, Ciudad de Mendoza. Autos N° 13.696 «**AVILA, MABEL MAGDALENA p/CONC. PREV.**» 03/09/2007 abriéndose el Concurso de Avila, Mabel Magdalena, D.N.I. N° 11.694.237. Domicilio: Barrio San Martín, Mzna. 5, Casa 4, Ciudad, Mendoza. Los posibles acreedores tienen hasta el 31/07/2008 para presentar verificaciones en el domicilio de Sindicatura (Art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdor. Basualdo de los Ríos, Enrique. Domicilio: 9 de Julio N° 1050, piso 5, oficina 52, Ciudad, Mendoza. Días de Atención: Lunes, Martes y Miércoles. Horario: 16.00 a 20.00 hs. Teléfono: 4200703.  
Bto. 32744  
30/5 y 2/3/4/5/6/2008 (5 P.) \$ 37,50

Segundo Juzgado Concursal, autos N° 69.954 «**PAGANO, JOSÉ WALTER P/ CONC. PREV.**», presentación el día 26/10/07, 12/02/08 ordenase apertura concurso José Walter Pagano, DNI N° 18.342.535. Fechas fijadas 27/06/08 presentación verificación Síndico (Art. 32 L.C.Q.), hasta 28/07/08 revisión legajos (Art. 34) impugnaciones domicilio Sindicatura (Art. 35); hasta 26/08/08 presentación Síndico informe individual (Art. 35), resolución 10/09/08 (Art. 36); hasta 09/10/08 presentación Informe General Síndico (Art. 39); hasta 23/10/08 observarlo (Art. 40); hasta 25/09/08 presentación deudor propuesta agrupamiento categorización (Art. 41); resolución 07/11/08 (Art. 42); audiencia informativa 12/03/09, 10 horas (Art. 45); 19/03/09 vencimiento periodo exclusividad (Art. 43). Síndico Contador Rafael Ricardo Molina, calle 25 de Mayo 80, 2° piso, Godoy Cruz, Lunes, Miér-

coles y Viernes de 17 a 21 hs. Dr. Arcaná, Juez.  
Bto. 32733  
29/30/5 y 2/3/4/6/2008 (5 Pub.)  
\$ 50,00

(\*)

Primer Juzgado Concursal, Autos 49.299, «**LEIVA, RAMON OSCAR p/CONCURSO PREVENTIVO**». Fecha 30/07/07. Ordenase apertura concurso preventivo, Leiva, Ramón Oscar, D.N.I. N° 24.542.763. Fecha fijada hasta 29/07/08 presentación verificación síndico artículo 14, inciso 3° Ley-LCQ. Hasta 12/08/08 revisión legajos y formular impugnaciones domicilio sindicatura artículo 34, Ley-LCQ. Fecha 11/09/08 sindicatura informes individuales artículo 35, Ley-LCQ. Fecha 23/10/08 sindicatura presentar informe general artículo 39, Ley-LCQ. Hasta el 06/11/08 verificación observaciones informe general deudor y aquellos que la hallan solicitado, artículo 40, Ley-LCQ. Fecha 09/10/08 deudor presentará clasificación y agrupamiento de acreedores, artículo 41, Ley-LCQ. Fecha 14/05/09, tribunal establecerá periodo de exclusividad, artículo 43, Ley-LCQ. Fecha 07/05/09 a las 09.30 horas audiencia informativa artículo 45, Ley-LCQ. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez. Síndico: Doria Rosa Patricia, domicilio: Pueyrredón 481, Mendoza. Atiende: Lunes, Martes y Jueves 16 a 20 horas, teléfono 155761603 - 4316822.  
Bto. 32769  
30/5 y 2/3/4/5/6/2008 (5 P.) \$ 56,25



**Títulos  
Supletorios**

Juez del 8° Juzgado Civil Autos N° 85.082, caratulados «**PIZARRO FRANCISCO ARSENIO c/MESTRE DE GINESTAR JOSEFA Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a Sres. Josefa Diego Mestre de Ginestar, José Ginestar, Delia Josefa Ginestar, José Ginestar, Vicente Ginestar, Juan Martín Ginestar, Rosa Tormo de Ginestar, Juan Bautista Ginestar, Jaime Ginestar, Antonio Ginestar, Magdalena Ginestar de Torres y María Josefa Ginestar de Pérez, de ignorado domicilio y a quienes se consideren con derecho al inmueble del que se pretende título supletorio, ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 1633, de la provincia de Mendoza, constante de una superficie según mensura de 311,77 m2 y de 308

m2 según título, poseyendo padrón de la D.G.R. N° 61824/05; Nomenclatura catastral 05-01-03-0026-000065 y plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Mendoza bajo el N° 0534363 confeccionado por el Agrimensor Alejandro Jameson - matrícula 1087- con fecha 11 de febrero de 2003. En el Registro de la Propiedad, se encuentra inscripto como segunda inscripción al N° 9872, fs. 94, 93 (m) y 94 (m), tomo 59 A de Godoy Cruz, conforme al proveído de fs. 44: «Mendoza, 25 de septiembre de 2007... Proveyendo a fs. 36/37: Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular del dominio, terceros interesados, al Fiscal de Estado y al Gobierno de la Provincia, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Notifíquese. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Fdo. Luis Angel Plana Alsinet, Juez Subrogante».

Bto. 35553  
22/25/30/4 y 6/9/14/18/22/27/30/5/2008 (5 P.) \$ 187,50

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza, en Autos N° 19.814 caratulados «**LO GIUDICE GRACIA EGIDIA Y LUCIA ANTONIA LO GIUDICE c/ANGELA GONZALEZ MAULEN DE BANUS Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle Elvira Bustos s/n, entre calle Combes y Tienda Vieja, La Consulta, San Carlos, Mendoza, con una superficie de 5 ha. 1.093,20 m2, inscripta en el Registro de la Propiedad como 2ª Inscripción Marginal N° 912, fs. 358, T° 8 de San Carlos, 3ª Inscripción Marginal N° 912, Fs. 359 T° 8 de San Carlos, 4ª inscripción Marginal N° 912, Fs. 122, T° 26 de San Carlos, y 6ª inscripción Marginal N° 912, Fs. 123, T° 26 de San Carlos, a nombre de: Angela González Maulén de Banus, Joaquín González Maulén, Ceferina González Maulén de Ca-

rrera, Simón Osvaldo González Banus, Teresa Elsa González Banus, Manuel González Maulén, Aníbal Luciano González Maulén, José Felipe González Maulén, María Ana Hernández de Carrera, Julia Socorro Hernández de Rosales y Rosario Hernández Corro, que el Juzgado a fs. 104 proveyó: «Tunuyán, Mza., 12 de octubre de 2007... Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Darío Penisse, Juez».

Bto. 35575  
22/25/30/4 y 6/9/14/19/22/27/30/5/2008 (10 P.) \$ 187,50

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza, en Autos N° 17.752 caratulados «**RIOS ALEJANDRO FRANCISCO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en calle ex Ruta Nacional 40 s/n, El Paramillo, Pareditas, San Carlos, Mendoza, que el Juzgado a fs. 54 proveyó: «Tunuyán, Mza., 16 de mayo de 2005. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I-... Cítese a los que se consideran con derecho al inmueble a usucapir publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez».

Bto. 35574  
22/25/30/4 y 6/9/14/19/22/27/30/5/2008 (10 P.) \$ 100,00

Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Autos N° 98.866 «**GARCIA ALBERTO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**». Notificar el siguiente proveído obrante a fs. 122: «Mendoza, 15 de noviembre de 2007... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por los Arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. El mismo se encuentra ubicado en calle Bella Vista s/n, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie de 4 ha. 9.536,92 metros cuadrados según mensura y 2 ha. 0.210,00 metros

cuadrados según título comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: al Norte con el bajo del Río Mendoza; al Este con la propiedad de Patricia García de Arriagada, al Oeste con el inmueble de Don Faustino Rojas y al Sur con calle Bella Vista. Fdo. Dr. Eduardo Roque Figueroa, Secretario».

Bto. 35862  
25/30/4 - 6/9/14/19/22/27/30/5 y 4/6/2008 (10 P.) \$ 125,00

Décimo Juzgado Civil, Mza., en los autos N° 37.803, caratulados «**CIALONE MANZANO, DARIO y ots. C/ SUCESTORES DE CONSTANTINO DE FURFURI, MARIA p/ Prescripción adquisitiva**» cita a todos los que se consideren con derechos sobre inmueble ubicado en San Martín N° 1443, Ciudad, Las Heras, Mendoza, Nomenclatura Catastral N° 03-08-04-0013-000026-0000-7, 1ra. Inscripción N° 10700, a fs. 465, Tomo 37-E, Las Heras, cuyo título supletorio se pretende y notifica el Decreto de fs. 216: Córrase traslado de la demanda a los herederos de la titular registral del inmueble y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Fdo.: Dra. María Margarita Garro, Secretario. 01 noviembre 2007.

Bto. 29080  
30/4; 6/9/14/19/22/27/30/5 y 4/9/6/2008 (10 Pub.) \$ 100,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 180.889 caratulados «**SCHNEEMANN, PEDRO MIGUEL c/CATANIA LOMBARDO VICENTE CAYETANO ANTONIO Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», cita a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil), ubicado en calle Dorrego N° 745-747, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, inscripto en Registro Público y Archivo Judicial al N° 12.384, fs. 329, Tomo 46 B de Las Heras, a nombre de Vicente Catania Lombardo, Cayetano Catania Lombardo, Antonio Catania Lombardo y María Catania Lombardo de Abramo, con un resto de superficie, confor-

me resolución de fs. 169, que en sus partes pertinentes dice: «Mendoza, 10 de marzo de 2008... Cítese a comparecer al juzgado, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, a intervalos regulares durante cuarenta días... Fdo.: Dra. Marina Isuani, Juez».

Bto. 29125  
30/4 - 6/9/14/19/22/27/30/5 y 4/9/6/2008 (10 P.) \$ 150,00

Juez 20 Juzgado Civil, Com. y Minas, Primera Circunscripción Judicial en Autos N° 216.481 «**LEAL, PURA NIVIA p/PRESC. ADQ.**», ordena notificar a los presuntos herederos desconocidos del co-titular del inmueble que se pretende usucapir Sr. Mario Agustín Vera, DNI 6.824.016, sito en Falucho 282, Las Heras, inscripto al N° 22419, fs. 53, T. 57 E de Las Heras del proveído que se transcribe: «...Mendoza, 21 de noviembre de 2006... de la demanda instaurada por prescripción adquisitiva instaurada, traslado a la titular registral por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159)». «...Notifíquese por diez veces con intervalos regulares de 40 días, citándose igualmente a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (Art. 214 inc. I).

Bto. 29129  
30/4 - 6/9/14/19/22/27/30/5 y 4/9/6/2008 (10 P.) \$ 125,00

Juez 21° Civil, Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N° 114.513 caratulados: «**MORA ORLANDO EUGENIO c/ GIANDINOTO FRANCISCO SALVADOR Y OTS. p/PRESCRIP. ADQUISITIVA**». Notifica: Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Miralle s/n esq. Pública s/n hoy denominada calle Kraff 7534, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días». El inmueble se encuentra inscripto a nombre de Francisco Salvador Giandinoto, Víctor Alejandro Balardi o Baiardi,

Anselmo Tadeo Guiraldes, Ramón Cañizares, Feliz o Félix Hierro, Carlos Martín Luna, Francisco Giménez, Benito Alcadio Barroso, Raúl Benardino Grattarola, Jorge Ramón Tapia, Manuel Reinaldo Berdugo y Luis Roberto Neglia. Juez Dra. Silvina Miquel».

Bto. 29845

14/19/22/27/30/5 y 4/9/12/18/23/6/2008 (10 P.) \$ 100,00

Juez 1° Civil Tunuyán; Autos N° 19.932 «**ALVAREZ OSCAR ENRIQUE c/ANA CEFERINA BRAVO Y O. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Alto Verde s/n, San José, Tupungato, Mendoza; inscripto el inmueble en el Registro de la Propiedad a nombre de Ana Ceferina Bravo de Salvatierra, Ana Elena Salvatierra de Mesa, Amador Salvatierra, Juan Carlos Salvatierra, Antonio Clodomiro Salvatierra, Blanca Rosa Salvatierra de Sambrano, Virginia Salvatierra de Ferreyra, Roque Salvatierra, María Esther Salvatierra de Silva, Miguel José Salvatierra, Juana Hermelinda Salvatierra, Juana Ermelinda Salvatierra de Rossini, con los siguientes datos dominiales: Matrícula: 236766. Asiento A-1. Fecha: 23/11/1978. N.C. 14-99-00-0100-450650-0000-2. Padrón Rentas: 14/01/8001-4. Superficie: s/m: 4 ha. 9073,45 m<sup>2</sup>. s/t: 4 ha. 8583,00 m<sup>2</sup>. Plano visado por Agrim. Luis Marcelo González el 3/11/2006.

Bto. 32073

19/22/27/30/5 y 4/9/12/18/23/26/6/2008 (10 P.) \$ 125,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, Autos N° 84.908 «**GIL CABRERA HUGO A. c/BALLESTER VICENTE W. Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Calle Rioja N° 702, esquina Callejón Pardo de Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Título I al N° 14.711, fojas 638 del Tomo 15 A de Ciudad este Capital y el Título II al N° 9328, fojas 317 del Tomo 16 D de Ciudad Este de Capital. Mendoza, 12 de marzo de 2008... Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dra. María Mer-

cedes Herrera, Juez».

Bto. 32287

22/27/30/5 - 4/9/12/18/23/26/6 y 1/7/2008 (10 P.) \$ 100,00

(\*)

Juez Décimo Tercer Civil, Autos N° 116.290 caratulados: «**AGÜERO, MARIA ALBERTA Y OTS. contra GROISMAN, ERNESTO Y OTS. por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», a fs. 27 el Juzgado decretó: «Mendoza, 3 de octubre de 2007. De la demandada por título supletorio instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones, Sres. Ernesto Groisman y Luisa Weller de Groisman, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en calle Carlos Ponce N° 865, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro en el Tomo 76 A de Guaymallén, fs. 389, asiento N° 3.122. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez».

Bto. 32764

30/5 - 4/9/12/18/23/26/6 y 1/4/10/7/2008 (10 P.) \$ 125,00



### Notificaciones

En Autos 115.088 caratulados «**CAPELLA, HUMBERTO ENRIQUE Y OTS. c/ALMONACID, ARIEL ANIBAL ALEJANDRO p/D. Y P.**», tramitados ante el Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado notificar al demandado Juan Bautista Torres Moncada D.N.I. N° 92.689.083 de ignorado domicilio la resolución que ha continuación se describe, fs. 113: «Mendoza, mayo 2 de 2008. Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo al Sr. Juan Bautista Torres Moncada D.N.I. N° 92.689.083, como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, y a fin de que conteste la demanda interpuesta en su contra, de la que oportunamente se le correrá el traslado ordenado a fs. 71, cítaselo para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio le-

gal dentro del radio del tribunal (Art. 21, C.P.C.), mediante edictos que deberán publicarse tres veces, con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Los Andes. II- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia del notificado, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Notifíquese. Firmado: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez». Y a fs. 71 se proveyó: «Mendoza, 17 de noviembre de 2006. De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, traslado a los demandados, Sres. Juan Bautista Torres Moncada, con citación y emplazamiento para que en el plazo común de diez días a partir de su notificación, comparezcan, respondan, ofrezcan y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167, 168, 210, y 212 del C.P.C.)». Y a fs. 80 el juzgado proveyó: «Mendoza, 19 de abril de 2007. Téngase por ampliada la prueba instrumental ofrecida con el escrito de demanda (Art. 171 C.P.C.). Notifíquese conjuntamente con el traslado ordenado a fs. 71. Notifíquese. Fdo. Osvaldo Daniel Cobo, Juez».

Bto. 32240

22/27/30/5/2008 (3 P.) \$ 52,50

Juez Séptimo Juzgado de Familia, Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Mendoza, en Autos N° 2319/6/7F caratulados: «**SOSA DIEGO JAVIER c/CACERES GRAGEDA DELMA SOLEDAD, POR TENENCIA**» notifica a la demandada Delma Soledad Cáceres Grageda, de ignorado domicilio la siguiente resolución: «Mendoza, 4 de marzo de 2008. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar en las presentes actuaciones que la Sra. Delma Soledad Cáceres Grageda D.N.I. N° 37.519.193 es de ignorado domicilio (Art. 69 del C.P.C.). II- Notifíquese el traslado de fs. 21 mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno (Arts. 68 inc. I y 69 del C.P.C.). III- Cumplido el plazo para comparecer, dése intervención a la Décima Defensoría Oficial. Remítase. Regístrese. Notifíquese. Remítase. Notifíquese. Cúmplase. (Firmado) Dra. Flavio Ferraro, Juez».

Bto. 32259

22/27/30/5/2008 (3 P.) \$ 33,75

Quinto Juzgado de Familia Autos 877/4 «**BLAZQUEZ FERNANDO RODRIGO Y MATHUS MARIA RENEE p/DIV. VINC.**», notifica a María Reneé Mathus: «Mendoza, 22 de febrero de 2008. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 CPC, en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora téngase a la Sra. María Reneé Mathus, D.N.I. N° 13.533.432, por declarada como persona de ignorado domicilio (Art. 69 CPC). II- Ordenar se publique edictalmente al accionado el traslado de lo proveído en autos a fs. 7, lo que textualmente expresa: «Atento al estado de la causa, el trámite impreso a las presentes y para que tenga lugar la audiencia dispuesta por el Art. 302 CPC, fíjase fecha para el día martes 17 de junio de 2008 a las 9 hs. Fdo. Dra. Elsa Lidia Galera, Juez».

Bto. 32280

22/27/30/5/2008 (3 P.) \$ 33,75

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, notifica y hace saber: que el Tribunal a fs. 6 vta. de los Autos N° 45.212 caratulados «**QUIROGA, WALTER ANIBAL c/VIVIANA ROSA COLLOVATTI Y OTRA p/B.L.S.G.**», dictó el siguiente proveído, que transcrito en su fecha y parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mza., 23 de septiembre de 2004. Por ampliada la demanda a los términos prescriptos por el Art. 171 del C.P.C. De la demanda instaurada córrase traslado a las accionadas, con citación y emplazamiento para que en el término de cinco días, comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 95, 96 y cc. del C.P.C.). Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Notifíquese. Oficiéese. Fdo. Carlos Hugo Soriano, Secretario».

Bto. 31834

26/28/30/5/2008 (3 P.) \$ 41,25

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, notifica y hace saber: que el Tribunal a fs. 19 vta. de los Autos N° 45.209 caratulados «**QUIROGA, WALTER ANIBAL c/VIVIANA ROSA COLLOVATTI Y OTRA p/D. y P.**», dictó el siguiente

proveído, que transcripto en su fecha y parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mza., 23 de septiembre de 2004. Agréguese y téngase presente el oficio diligenciado acompañado. Por ampliada la demanda a los términos prescriptos por el Art. 171 del C.P.C. De la demanda instaurada córrase traslado a los accionados Viviana Rosa Collovatti y Elia Elizabeht Bazán, con citación y emplazamiento para que en el término de diez días, comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 210 y 212 del C.P.C.). Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Carlos Hugo Soriano, Secretario».

Bto. 31835  
26/28/30/5/2008 (3 P.) \$ 41,25

Juez de la Sexta Cámara del Trabajo, en Autos N° 15.110 caratulados «**MONTE, ROLANDO ARGENTINO c/INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS p/DESPIDO**», notifica al demandado, Megaservice Cooperativa de Trabajo Ltda., persona de domicilio ignorado, lo siguiente: «Mendoza, 24 de octubre de 2007. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelve: I- Declarar de ignorado domicilio a Megaservice Cooperativa de Trabajo Ltda. y en consecuencia ordenar se notifique el proveído de fs. 27, mediante edictos que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial. II- Remítase los edictos y oficiése al Boletín Oficial (Art. 21 del C.P.L.). III- Dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Cúmplase. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Mario A. Cittadini, Juez de Cámara - Dra. Laura Lorente de Cardello - Presidente de Cámara». «Mendoza 19 de septiembre de 2005. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y por domiciliado. De la demanda interpuesta traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal y denuncie su domicilio de correo electrónico, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y conc. del C.P.L.). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para

su oportunidad. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dr. Orlando Cayetano Farruggia, Presidente».

26/27/28/29/30/5/2008 (5 P.)  
S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FERNANDO MARIN NARETTO o MARIN VARETTO** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente  
Bto. 32399  
26/27/28/29/30/5/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios de **ALMANDO GOMEZ FRITES** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente  
Bto. 32492  
26/27/28/29/30/5/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios de **CARABAJAL MONTAÑA, FABIAN** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente  
Bto. 32457  
26/27/28/29/30/5/2008 (5 P.) \$ 6,25

2° Juzgado de Familia, en Autos N° 642/8/2F, caratulados «**PAEZ SAMUEL ARNALDO CONTRA GIMENEZ MARGARITA p/DIV. VINC.**», hace saber a Sra. Margarita Isabel Giménez D.N.I.: 11.339.191, de ignorado domicilio, lo proveído por el Tribunal a fs. 09: «Mendoza, 18 de abril de 2008. Fíjase la audiencia del día 1 de julio próximo a las 10 horas para que tenga lugar la audiencia que establece el Art. 302 del C.P.C. Notifíquese. Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo. Notifíquese. Fdo. Dra. Carmen Ganga de Visciglia, Juez».

27/30/5 y 4/6/2008 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BURGOA FLORES EUSEBIO** para reclamo de derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente  
Bto. 32455  
27/28/29/30/5 y 2/6/2008 (5 P.)  
\$ 6,25

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PEDRO CELESTINO ALTAMIRANO ZUÑIGA** para reclamos derechos

Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente  
Bto. 32469  
27/28/29/30/5 y 2/6/2008 (5 P.)  
\$ 6,25

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ARGENTINA AVECILLA IZUREGUI o AVECILLA ISUREGUI** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente  
Bto. 32495  
27/28/29/30/5 y 2/6/2008 (5 P.)  
\$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CECILIO SEGUNDO CISTERNA ACOSTA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente  
Bto. 32496  
27/28/29/30/5 y 2/6/2008 (5 P.)  
\$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR ROBERTO MACKERN MOYANO** a reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente  
Bto. 32576  
27/28/29/30/5 y 2/6/2008 (5 P.)  
\$ 6,25

Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en los Autos N° 98.799, caratulados «**ABN AMRO BANK N.V. c/ OTIÑANO, JOSE y OTS. p/EJ. CAMBIARIA**», ordena a fs. 35 notificar mediante edictos a José Otiñano, D.N.I. 6.890.335 y Elba Flores, DNI 04.676.801, de domicilio ignorado, la resolución de fs. 35 y fs. 15, que a continuación se transcriben: «Mendoza, 21 de diciembre de 2007. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a José Otiñano y Elba Flores de domicilio ignorado. II- Notifíquese la presente resolución juntamente con la de fs. 15 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo. III- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez». Y a fs. 15 de autos, el Juzgado resolvió: «Autos y vistos:... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a la parte demanda por el cobro de la suma de Pesos tres mil ciento veinte con

00/100 (\$ 3.120,00) que le reclama el actor, con más la de Pesos cinco mil trescientos sesenta y cuatro con 07/100 (\$ 5.364,07) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses legales desde el día 09/02/04 y C.E.R., más I.V.A. sobre intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del/os demandado/s que se encuentren en su domicilio susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 07/100 (\$ 8.484,07) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales desde el día 09/02/04, C.E.R. y costas, más I.V.A. sobre intereses. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Tener presente a las personas autorizadas Dres. Claudio E. Tejada y Fernando L. Iglesias. III- Cítase al/os demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez».

Bto. 32519  
27/30/5 y 4/6/2008 (3 P.) \$ 93,75

Juez del Décimo Primer Juzgado en lo Civil, Primera Circ. Jud. Mendoza, en los Autos N° 154.088, caratulados «**BANCO SANTANDER RIO S.A. c/SANTOS, SERGIO OMAR ENRIQUE p/EJEC. CAMB.**» a fs. 25 y 36 ordena notificar a Sergio Omar Enrique Santos, D.N.I. 20.114.150 de ignorado domicilio la resolución de fs. 26 que a continuación se transcribe: «Mendoza, 20 de junio de 2007. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1)... 2) Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cinco mil setecientos (\$ 5.700) con más la suma de Pesos dos mil doscientos ochenta (\$ 2.280) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados, IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil novecientos

ochenta (\$ 7.980) fijados provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, IVA sobre intereses y costas del juicio. 3) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66, 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dra. Alejandra Marina Orbelli, Juez». A fs. 36 se proveyó: «Mendoza, 3 de marzo de 2008. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Sergio Omar Enrique Santos, como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo. 3) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese». Bto. 32523  
27/30/5 y 4/6/2008 (3 P.) \$ 78,75

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en los Autos N° 120.639, caratulados «**BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RIVERO, GUILLERMO ARIEL p/EJ. CAMBIARIA**», ordena a fs. 40 notificar mediante edictos a Guillermo Ariel Rivero, D.N.I.: 24.091.916, de domicilio ignorado, la resolución de fs. 18 que a continuación se transcribe: «Mendoza, 21 de marzo de 2008. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a Guillermo Ariel Rivero, por la suma de Pesos cinco mil trescientos (\$ 5.300) que le reclama el actor, con más la de Pesos dos mil seiscientos cincuenta (\$ 2.650) para responder a capital, intereses, I.V.A. sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil novecientos cincuenta (\$ 7.950) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, I.V.A. sobre intereses y costas. Facúltase al Oficial ejecutor al uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas Dres. Claudio E. Tejada y Fernando Iglesias. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución

de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 259, 260 del C.P.C.)... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez».

Bto. 32511

27/30/5 y 4/6/2008 (3 P.) \$ 56,25

Juez del Décimo Tercero Juzgado Civil, Comercial y Minas, en los Autos N° 116.794, caratulados «**BANCO SANTANDER RIO S.A. c/RANERI, GERARDO ARIEL p/EJ. CAMBIARIA**», ordena a fs. 47 notificar mediante edictos a Gerardo Ariel Raneri, DNI: 30.415.77, de domicilio ignorado, la resolución de fs. 47 y 29, que a continuación se transcriben: «Mendoza, 20 de febrero de 2007. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos, tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del CPC, y en consecuencia, bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a Gerardo Ariel Raneri, DNI: 30.056.777, persona de ignorado domicilio. Notificar la presente resolución y el traslado de la demanda, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces con dos días de intervalo (Art. 72 inc IV del CPC). III-... Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez». Y a fs. 29 de autos el Juzgado resolvió: «Mendoza, 23 de agosto de 2007. Visto:... Resuelvo: Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado. Librar en contra de Gerardo Ariel Raneri, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos quince (\$ 46.415), con más la suma de Pesos veinte mil quinientos sesenta y cinco (\$ 20.565), presupuestadas provisoriamente para responder a intereses legales (tasa activa del Banco de la Nación Argentina) desde el día 12 de abril de 2007, IVA sobre intereses y costas y hasta su efectivo pago. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida que se encuentren en sus domicilios y hasta cubrir la suma total de Pesos sesenta y seis mil novecientos ochenta (\$ 66.980), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales, costos y costas. Autorízase a tal fin el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Tener presente las personas autorizadas. Cítase a los deman-

dados, para defensa en juicio por el término de seis días y conminasele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo en la forma y bajo apercibimiento de ley. (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez».

Bto. 32524

27/30/5 y 4/6/2008 (3 P.) \$ 90,00

Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en los Autos N° 98.833, caratulados «**BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARZIANI, SUSANA TERESITA p/EJ. CAMBIARIA**», ordena a fs. 35 notificar mediante edictos a Susana Teresita Marziani, D.N.I.: 10.272.028, de domicilio ignorado, la resolución de fs. 35 y fs. 16, que a continuación se transcriben: «Mendoza, 07 de diciembre de 2007. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Marziani, Susana Teresita, D.N.I.: 10.272.028 de domicilio ignorado. II- Notifíquese la presente resolución juntamente con la de fs. 16 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres veces con dos días de intervalo. III- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez». Y a fs. 16 de autos, el Juzgado resolvió: «Autos y vistos:... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a la parte demanda por el cobro de la suma de Pesos cinco mil ciento veinte con 17/100 (\$ 5.120,17) que le reclama el actor, con más la de Pesos un mil quinientos treinta y seis con 05/100 (\$ 1.536,05) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses legales desde el día 22/08/2006, I.V.A. sobre intereses y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del/os demandado/s que se encuentren en su domicilio susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos seis mil seiscientos cincuenta y seis con 22/100 (\$ 6.656,22) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales desde el día 22/08/2006, I.V.A. sobre intereses y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Tener presente a las personas autorizadas

Dres. Claudio E. Tejada y Fernando L. Iglesias. III- Cítase al/os demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez».

Bto. 32525

27/30/5 y 4/6/2008 (3 P.) \$ 90,00

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil. Primera Circ. Jud. Mendoza, en los Autos N° 153.834, caratulados «**BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ACOSTA, MIGUEL ARCANGEL p/EJEC. CAMB.**», a fs. 25 y 36 ordena notificar a Miguel Arcángel Acosta, D.N.I. 22.531.037, de ignorado domicilio la resolución de fs. 25 que a continuación se transcribe: «Mendoza, 24 de mayo de 2007. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo:... 2- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos seis mil novecientos noventa y ocho con diecinueve centavos (\$ 6.998,19) que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos dos mil seiscientos noventa y nueve con veintisiete centavos (\$ 2.799,27) que se fija provisoriamente para responder a intereses, IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario hasta cubrir la suma total de Pesos nueve mil setecientos noventa y siete con cuarenta y seis centavos (\$ 9.797,46) fijados provisoriamente para responder a capital, intereses, I.V.A. sobre intereses y costas del juicio. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dra. Alejandra Marina Orbelli, Juez». Bto. 32520  
27/30/5 y 4/6/2008 (3 P.) \$ 60,00

Juez del Décimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Primera Circ. Jud. Mendoza, en los Autos N° 154.085, caratulados «**BANCO SANTANDER RIO S.A. c/VECINO, MIGUEL AN-**

**GEL Y OTS. p/EJEC. CAMB.**», a fs. 27 y 42 ordena notificar a Miguel Angel Vecino, D.N.I.: 17.098.022 y Verónica Viviana Vargas, D.N.I.: 17.098.099, ambos de ignorado domicilio la resolución de fs. 27 que a continuación se transcribe: «Mendoza, 5 de julio de 2007. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1)... 2) Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos seis mil ciento setenta y siete con cuarenta centavos (\$ 6.177,40) con más la suma de Pesos dos mil cuatrocientos setenta con noventa y seis centavos (\$ 2.470,96) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario hasta cubrir la suma total de Pesos ocho mil seiscientos cuarenta y ocho con treinta y seis centavos (\$ 8.648,36) fijados provisoriamente para responder a capital, intereses, I.V.A. sobre intereses y costas del juicio. 3) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dra. Alejandra Marina Orbelli, Juez». Bto. 32518

27/30/5 y 4/6/2008 (3 P.) \$ 63,75

Juez del Décimo Octavo Juzgado Civil en los Autos N° 168.982, caratulados «**BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LORES FERNANDEZ, VERONICA SOLEDAD p/EJ. TIPICA (P.V.E.)**», a fs. 79, ordena notificar por edictos a Verónica Soledad Lores Fernández, D.N.I.: 25.984.808 de domicilio desconocido el proveído de fs. 66 de autos que a continuación se transcribe: «Mendoza, 02 de mayo de 2007... Cítase a la demandada Lores Fernández, Verónica Soledad, para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, en horas de audiencia; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Isuani, Juez Subrogante». Bto. 32516

27/30/5 y 4/6/2008 (3 P.) \$ 30,00

El Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la ciudad de General Alvear, a cargo de la Doctora Vivian S. Balada, Juez Subrogante, con domicilio en calle Paso de los Andes N° 555, comunica la iniciación de los Autos N° 31.423, caratulados: «**ALANIS CARLA PAOLA s/INSCRIPCIÓN MARTILLERO PUBLICO**», Dra. Cecilia Corbellini, Secretaria. Bto. 5983

28/30/5 y 3/6/2008 (3 P.) \$ 11,25

*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 5284/A/2007, caratulado «B° Lihué 31 - G - sector S Guaymallén s/transferecia de vivienda 868» según Ley 6.776 se notifica a los Sres. **ARANCIBIA MARISA LUISA**, D.N.I. N° 5.680.927, y **TELLO FRANCISCO APOLINARIO**, D.N.I. N° 6.772.650, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda identificada como Casa «84» del Barrio Lihué, Departamento de Guaymallén, Mendoza, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolos en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presenten (por escrito a este IPV) defensa, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909). Bto. 32535

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 30,00

*Inspección General de Seguridad* - Provincia de Mendoza. Ref. Expte. N° 01-C-06. «//doza., 22 de mayo de 2008. Atento que al causante se le desconoce el domicilio real actual, notifíquese al Agte. **P.P. RUBEN HORACIO PEÑA GOMEZ** que se encuentran los autos para alegar por el término de 5 días (Art. 138 de la Ley 6722/99). Fdo. Pedro E. Díaz, Secretario de la Inspección General de Seguridad. Bto. 32535

28/29/30/5/2008 (3 P.) S/Cargo

*Dirección General de Rentas* cita herederos del señor **CARLOS ALBERTO LIVINGSTON**, por reclamo de indemnización y haberes adeudados, conforme al Art. 24, inc. c), Decreto - Ley 560/73 y Decreto 567/75, comparecer al Departamento de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas, sito en Ala Oeste, Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza. Bto. 32548

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 11,25

*Administración de Parques y Zoológico*. Cita cinco días beneficiarios **MICHELETTI, MIGUEL** D.N.I. 11.705.388 reclamo indemnización Art. 33 del Decreto-Ley 560/73 y Art. 03 del Decreto 567/75, bajo apercibimiento de ley. Dra. Mercedes Prulletti, Asesor Letrado. Con Resolución de baja por fallecimiento N° 201 del 14/05/08. Bto. 32554

27/28/29/30/5 y 2/6/2008 (5 P.) \$ 18,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GALLIONE CONTRERAS ALBERTO HECTOR** para reclamo de derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 32533

28/29/30/5 y 2/3/6/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALFREDO ALBERTO GARCIA BUS-TOS** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 32552

28/29/30/5 y 2/3/6/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios de **ENRIQUE FABIAN PEDRIEL** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 32567

28/29/30/5 y 2/3/6/2008 (5 P.) \$ 6,25

Juez Primer Juzgado de Familia, Autos N° 13.893/1F «**CASTRO LUCERO EUGENIA SOFIA Y OT. p/ GUARDA**», notifica a la Sra. Eliana Leticia Lucero, demandada, de ignorado domicilio, que a fs. 40 resolvió: «Mendoza, 11 de diciembre de 2007. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia declarar que la Sra. Eliana Leticia Lucero, es de ignorado domicilio, a los términos y efectos del Art. 69 de CPC (Art. 76 de la Ley 6354), debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal por el término de tres días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Arts. 69 y 72 del CPC). II) Oportunamente, notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno (Art. 75 del CPC). Regístrese. Cópiese. Notifíquese. Remítase. Fdo. Dr. Germán Ferrer Ferrer, Juez 1er. Juzgado de Familia». A fs. 18 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 21 de marzo de 2007... Córrase traslado de la demanda por el término de ocho días, a fin que el demandado comparezca, responda,

ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley de tenerlo por constituido en estos estrados (Arts. 21, 74 y 75 del CPC y 76 y 101 de la L.N.A.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Carolina Agbo, Secretaria». Bto. 32573

28/30/5 y 3/6/2008 (3 P.) \$ 48,75

Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 6°, en los autos N° 126.523 caratulados «**SALINAS, ROSA SIXTA c/ TRICOLI, FRANCISCO JUAN p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», dispone se notifique a Francisco Juan Tricoli, el siguiente proveído, el que se transcribe en la parte pertinente más abajo; y el mismo proveído a Josefa Tricoli de Panasiti; Antonia Tricoli de Tornesi; Benedicto Tricoli; y Angel Tricoli, el siguiente proveído, el que se transcribe en la parte pertinente: «Mendoza, 31 de diciembre de 2007. Vistos- Considerando- Resuelvo: I- Rechazar la demanda interpuesta a fs. 62/63 por la señora Salinas, Rosa Sixta. II- Imponer las costas a la actora, por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten los elementos que así lo permitan. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Cristina Martín, Juez». Bto. 32575

28/30/5/2008 (2 P.) \$ 22,50

Juez 6° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en Autos N° 130.175 caratulados «**BARBIER ABEL OSCAR p/SUCESION**» para fecha 15 de abril de 2008. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Agréguese el oficio informado del Registro de Actos de última voluntad. II- Declarar abierto el proceso sucesorio de Barbier Abel Oscar D.N.I. 6.885.118. III- Fijar la audiencia para el día nueve de junio de dos mil ocho a las doce horas como lo determina el Art. 318 inc. 2° del C.P.C., para la cual cítese y emplázase a los herederos y demás interesados a quienes se les notificará mediante cédula y a los desconocidos o de domicilio ignorado mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» durante cinco veces en el mes, haciéndoles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen, bajo apercibimiento de ley (Art. 319 del C.P.C.). IV- Dése intervención al Ministerio Fiscal y a Dirección de Rentas. V- Remítase ficha a la Suprema Corte de Justicia, de la iniciación de este sucesorio. Có-

piese y notifíquese. Fdo.: Dra. Lucía Cristina Martín, Juez». Bto. 32588  
28/29/30/5 y 2/3/6/2008 (5 P.) \$ 75,00

Expte. 116.285 «**LUCHER, JUAN MANUEL p/CANCEL. DE HIPOTECAS**». «Mendoza, 8 de mayo de 2008. Y vistos:... Resulta:... Y considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la petición y en consecuencia, ordenar, previa la publicación por el término de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia, y en un diario de circulación en la Provincia, y con los efectos previstos en los artículos 92 y 93 del Decreto-Ley 5965/63, la cancelación de los pagarés hipotecarios identificados, con los Nros. 6/20, 8/20, 9/20, 10/20, 11/20, 12/20, 13/20, 15/20, 16/20, 17/20, 19/20, 20/20, cuyos vencimientos se produjeron los días 5 de julio, 5 de septiembre, 5 de octubre, 5 de noviembre y 5 de diciembre del año 1995, y 5 de enero, 5 de febrero, 5 de abril, 5 de mayo, 5 de junio, 5 de agosto, y 5 de septiembre del año 1996, respectivamente cada uno por la suma de Dólares estadounidenses trescientos cincuenta (U\$S 350), los que se encuentran inscriptos a favor de Benita Nérida Matus de Astorga, Graciela Astorga y Adriana Cecilia Astorga, o a su orden, creados a fin de instrumentar cuotas garantizadas con hipoteca suscripta por ante la notaria Lydia Juárez, el 3 de enero del año 1995, e inscripta al asiento B-1, Matrícula 101.315/4 del Folio Real; y cumplida la cancelación; y la cancelación de la hipoteca pre-mencionada, inscripta en dicho folio real. Publíquese el edicto con transcripción completa de este Resolutivo I. II)... Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez». Bto. 32607

29/30/5 y 2/3/4/5/6/9/10/11/12/13/17/18/19/6/2008 (15 P.) \$ 206,25

Municipalidad de Guaymallén  
- Ref. Expte. N° 433.316-V-03. Decreto N° 1.774/06. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1°: Apruébanse, los trabajos realizados por la Dirección de Obras Municipales, ejecución de la obra de cierre reglamentario del lote empadronado bajo el N° 6.840, ubicado en calle Florida N° 134 del Distrito Dorrego de este Departamento, propiedad del Sr. **JOSE MARIA RIVEROS** y/o quien resulte ser titular, conforme lo expuesto en el Considerando de la presente norma

legal, y demás antecedentes obrantes en el Expte. N° 433.316-V-03. Artículo 2°: Autorízase, a la Dirección de Rentas a cargar la deuda al Padrón Municipal N° 6.840, por la ejecución de la obra mencionada en el Art. 1°), por la suma de Pesos un mil setecientos seis con 83/100 (\$ 1.706,83). Bto. 32628  
28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 37,50

Municipalidad de Guaymallén  
- Ref. Expte. N° 10.805-V-07. La Municipalidad de Guaymallén, comunica a **CONTRERAS CECILIO MIGUEL** y/o quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 46.344, que se encuentra en vigencia la Ordenanza N° 6.713/04, según la misma Ud.; cuenta con un término de treinta (30) días, para la ejecución de cierre, vereda y limpieza reglamentarios, del terreno ubicado en B° UNIMEV III - Mzna. 20 - Lote N° 06 del Distrito Villa Nueva de este Departamento. Ante el caso de incumplimiento, se le concede un plazo de diez (10) días, para la presentación de pruebas y/o defensas conforme al beneficio otorgado por el Art. 160° de la Ley N° 3.909 de Procedimiento Administrativo. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos, deberá asesorarse en esta Comuna sobre los materiales a utilizar. Podrá proponer alternativas de cierres y/o veredas que a juicio de las Autoridades Municipales sean viables. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene y transitabilidad. Las multas por no cumplir serán severas y podrán duplicarse. Firmado: Ing. Guillermo Gatti - Director de Obras Privadas - Municipalidad de Guaymallén - Mendoza. Bto. 32629  
28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 41,25

Municipalidad de Guaymallén  
- Ref. Expte. N° 516.612-IO-06. La Municipalidad de Guaymallén, comunica a **GUARNIERI DIEGO PABLO** y/o quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 49.533, que se encuentra en vigencia la Ordenanza N° 6.713/04, según la misma Ud.; cuenta con un término de treinta (30) días, para la ejecución de cierre y vereda reglamentarios, del terreno baldío ubicado en calle Alem N° 2.775 del Distrito Coronel Dorrego de este Departamento. Ante el caso de incumplimiento, se le concede un plazo de diez (10) días, para la presentación de pruebas y/o defensas conforme al benefi-

cio otorgado por el Art. 160° de la Ley N° 3.909 de Procedimiento Administrativo. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos, deberá asesorarse en esta Comuna sobre los materiales a utilizar. Podrá proponer alternativas de cierres y/o veredas que a juicio de las Autoridades Municipales sean viables. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene y transitabilidad. Las multas por no cumplir serán severas y podrán duplicarse. Firmado: Ing. Guillermo Gatti - Director de Obras Privadas - Municipalidad de Guaymallén - Mendoza. Bto. 32630  
28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 41,25

Municipalidad de Guaymallén  
- Ref. Expte. N° 523.497-IO-06. La Municipalidad de Guaymallén, comunica a **GROISMAN LUIS Y ERNESTO** y/o quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 30.836, que se encuentra en vigencia la Ordenanza N° 6.713/04, según la misma Ud.; cuenta con un término de treinta (30) días, para la ejecución de cierre y vereda reglamentarios, del terreno baldío ubicado en calle Desaguadero S/N° del Distrito Rodeo de la Cruz de este Departamento. Ante el caso de incumplimiento, se le concede un plazo de diez (10) días, para la presentación de pruebas y/o defensas conforme al beneficio otorgado por el Art. 160° de la Ley N° 3.909 de Procedimiento Administrativo. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos, deberá asesorarse en esta Comuna sobre los materiales a utilizar. Podrá proponer alternativas de cierres y/o veredas que a juicio de las Autoridades Municipales sean viables. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene y transitabilidad. Las multas por no cumplir serán severas y podrán duplicarse. Firmado: Ing. Guillermo Gatti - Director de Obras Privadas - Municipalidad de Guaymallén - Mendoza. Bto. 32631  
28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 41,25

Municipalidad de Guaymallén  
- Ref. Expte. N° 525.472-A-06. La Municipalidad de Guaymallén, comunica a **BAIGORRIA VICTORIA** y/o quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 7.890, que se encuentra en vigencia la Ordenanza N° 6.713/04, según la misma Ud.; cuenta con un término de treinta (30) días, para la ejecución de cierre, vereda y lim-

pieza reglamentarios, del terreno ubicado en calle Pascual Toso N° 71 del Distrito San José de este Departamento. Ante el caso de incumplimiento, se le concede un plazo de diez (10) días, para la presentación de pruebas y/o defensas conforme al beneficio otorgado por el Art. 160° de la Ley N° 3.909 de Procedimiento Administrativo. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos, deberá asesorarse en esta Comuna sobre los materiales a utilizar. Podrá proponer alternativas de cierres y/o veredas que a juicio de las Autoridades Municipales sean viables. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene y transitabilidad. Las multas por no cumplir serán severas y podrán duplicarse. Firmado: Ing. Guillermo Gatti - Director de Obras Privadas - Municipalidad de Guaymallén - Mendoza. Bto. 32633  
28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 41,25

Municipalidad de Guaymallén  
- Ref. Expte. N° 7.167-IO-07. La Municipalidad de Guaymallén, comunica a **BALDO HUGO WALTER** y/o quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 68.892, que se encuentra en vigencia la Ordenanza N° 6.713/04, según la misma Ud.; cuenta con un término de treinta (30) días, para la ejecución de cierre, vereda y limpieza reglamentarios, del terreno ubicado en calle Los Reyunos N° 2.224 del Distrito Las Cañas de este Departamento. Ante el caso de incumplimiento, se le concede un plazo de diez (10) días, para la presentación de pruebas y/o defensas conforme al beneficio otorgado por el Art. 160° de la Ley N° 3.909 de procedimiento Administrativo. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos, deberá asesorarse en esta Comuna sobre los materiales a utilizar. Podrá proponer alternativas de cierres y/o veredas que a juicio de las Autoridades Municipales sean viables. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene y transitabilidad. Las multas por no cumplir serán severas y podrán duplicarse. Firmado: Ing. Guillermo Gatti - Director de Obras Privadas - Municipalidad de Guaymallén - Mendoza. Bto. 32634  
28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 41,25

Municipalidad de Guaymallén  
- Ref. Expte. N° 485.383-M-05. Resolución N° 008/07. Por ello y en

uso de las facultades conferidas por el Art. 97º de la Ley Nº 1.079; El Presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Despacho de Intendencia Resuelve: Artículo 1º: Aplíquese, una multa a la Arq. **CHIANTELLO MARIA GRACIELA**, Matr. Nº 431, Catg. «A», Profesional actuante que tiene a cargo la obra correspondiente al inmueble ubicado en Pasaje Comunero fracción C - Lote Nº 09 del Distrito El Bermejo de este Departamento, por haber infringido el Cap. V.B.3.y 4 de la Ordenanza Nº 3.780/94 del C.E.O.T. Dicha multa se encuentra establecida en el Cap. V.C.6. - Inciso b) - Punto 01) de la citada norma, arrojando un saldo ascendiente de Un mil unidades tributarias municipales (1.000 U.T.M.), conforme a lo exigido por la Dirección de Rentas, y según constancias obrantes en el Expte. Nº 485.383-M-05. Artículo 2º: Notifíquese, a la Arq. Chiantello María Graciela, Matr. Nº 431, Catg. «A», en los términos dispuestos por el Art. 152º de la Ley Nº 3.909, de Procedimiento Administrativo, Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, que deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada, en el término de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, en el Área de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. Dejando constancia que la aplicación de la misma no exime a la profesional actuante, en el término de quince (15) días, de presentar copias de planos con las observaciones salvadas. Ante el caso de incumplimiento se le da vista al Art. 160º de la Ley Nº 3.909, de Procedimiento Administrativo, para que en el término de diez (10) días, ofrezca pruebas y/o defensas correspondientes al caso.- Bto. 32635  
28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 63,75

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. Nº 468.460-IO-04. Resolución Nº 091/08. Por ello, y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º: Aplíquese, una multa a **COOPERATIVA BERMEJO** y/o quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 52.573, ubicada en calle Angel Roberti Nº 3.457 del Distrito El Bermejo de este Departamento, por haber infringido el Art. 4º) de la Ordenanza Nº 6.713/04. Dicha multa se encuentra establecida en el Art. 9º) de la citada norma, arrojando un saldo ascendiente de Doce mil quinientas unidades tributarias

municipales (12.500 U.T.M.), conforme a lo exigido por la Dirección de Rentas, y según constancias obrantes en Expte. Nº 468.460-IO-04. Artículo 2º: Notifíquese, a **COOPERATIVA BERMEJO** y/o quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 52.573, en los términos dispuestos por el Art. 152º) de la Ley Nº 3.909, de Procedimiento Administrativo, Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en un término de diez (10) días hábiles posterior a su notificación, en el Área de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. Asimismo se le otorga un nuevo Emplazamiento de treinta (30) días, para que proceda a ejecutar el cierre y vereda reglamentarios del predio, como así también la limpieza y desinfección del mismo en cinco (05) días. Ante el caso de incumplimiento se le da vista al Art. 160º) de la Ley Nº 3.909 de Procedimiento Administrativo, para el ofrecimiento de pruebas y/o defensas en diez (10) días, correspondientes al caso. Bto. 32636  
28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 56,25

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. Nº 396.707-IO-00, y su acum. Expte. Nº 396.645-D-00. Resolución Nº 112/08. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º: Aplíquese, una multa a la Arq. **MARIA LAURA CORICA**, Matr. Nº 1.415, Catg. «A», Profesional actuante que tiene a cargo la obra correspondiente al P.M. Nº 30.862, ubicada en calle Bandera de los Andes esq. Pichincha del Distrito Rodeo de la Cruz de este Departamento, por haber infringido el Ap. V.C.2. de la Ordenanza Nº 3.780/94, modificado por el Art. 2º) - Inciso a.) 4º de la Ordenanza Nº 4.829/99. Dicha multa se encuentra establecida en el Art. 3º) - Punto b. 4) - Inicos a) de la Ordenanza Nº 4.829/99, arrojando un saldo ascendiente de Seiscientas unidades tributarias municipales (600 U.T.M.), conforme a lo exigido por la Dirección de Rentas, y según constancias obrantes en el Expte. Nº 396.707-IO-00, y su acum. Nº 396.645-D-00. Artículo 2º: Notifíquese, a la Arq. MARIA LAURA CORICA, Matr. Nº 1.415, Catg. «A», en los términos dispuestos por el Art. 152º) de la Ley Nº 3.909, Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, que deberá hacer efectivo el pago de la

multa aplicada, en el término de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, en el Área de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna.- Bto. 32637  
28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 48,75

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. Nº 520.023-IO-06. Resolución Nº 144/08. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º: Aplíquese, una multa a **FERRERO LUCIA** y/o quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 45.631, ubicada en calle Gomensoro Nº 3.102 del Distrito General Belgrano de este Departamento, por haber infringido el Art. 4º de la Ordenanza Nº 6.713/04. Dicha multa se encuentra establecida en el Art. 9º) de la citada norma, arrojando un saldo ascendiente de Cuarenta y cinco mil unidades tributarias municipales (45.000 U.T.M.), conforme a lo exigido por la Dirección de Rentas, y según constancias obrantes en Expte. Nº 520.023-IO-06. Artículo 2º: Otórgase, a **FERRERO LUCIA** y/o quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 45.631, un nuevo Emplazamiento de treinta (30) días a partir de su notificación, para la ejecución de cierre y vereda reglamentarios del predio, como así también la limpieza y desinfección del mismo en cinco (05) días. Ante el caso de incumplimiento se le da vista al Art. 160º) de la Ley Nº 3.909, para el ofrecimiento de pruebas y/o defensas en diez (10) días, correspondientes al caso. Artículo 3º: Notifíquese, a **FERRERO LUCIA** y/o quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 45.631, en los términos dispuestos por el Art. 152º) de la Ley Nº 3.909, Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en un término de diez (10) días hábiles posterior a su notificación, en el Área de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna.- Bto. 32638  
28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 37,50

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. Nº 492.133-IO-05. Resolución Nº 287/07. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º: Aplíquese, una multa a **MORALES MARCELA ALEJANDRA** y/o quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el

Nº 74.366, ubicada en Bº Solares de Urquiza II - Mzna. B - Lote Nº 22 del Distrito San Francisco del Monte de este Departamento, por haber infringido el Cap. V.C.4. - Inciso A) de la Ordenanza Nº 3.780/94 C.E.O.T. Dicha multa se encuentra establecida en el Cap. V.C.6. - Inciso B) - Punto 09), de la norma citada precedentemente, arrojando un saldo ascendiente de Un mil unidades tributarias municipales (1.000 U.T.M.), conforme a lo exigido por la Dirección de Rentas, y según constancias obrantes en Expte. Nº 492.133-IO-05. Artículo 2º: Notifíquese, a **MORALES MARCELA ALEJANDRA** y/o quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 74.366, con domicilio legal en calle Manso Nº 920 del Departamento Godoy Cruz - Mendoza, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en un término de diez (10) días hábiles posterior a su notificación, en el Área de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. La aplicación de la misma no exime al infractor, de dar cumplimiento a la obligación pendiente, para lo cual se le otorga un plazo de quince (15) días, para que presente planos de relevamiento. Ante el caso de incumplimiento se le da vista al Art. 160º de la Ley Nº 3.909, para el ofrecimiento de pruebas y/o defensas en diez (10) días.- Bto. 32639  
28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 56,25

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. Nº 305.326-A-94, y sus acum. Expte. Nº 471.417-S-04, Expte. Nº 479.763-P-05, Expte. Nº 492.513-R-05. Resolución Nº 553/07. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º: Aplíquese, una multa al Arq. **VICTOR PABLO PALERO**, Matr. Nº 2.136, Catg. «A», Profesional actuante que tiene a cargo la obra correspondiente al inmueble ubicado en Bº DITRA calle 1 - Mzna. C - Lote Nº 24 del Distrito Jesús Nazareno de este Departamento, por haber infringido el Ap. V.B.3. y 4. de la Ordenanza Nº 3.780/94 C.E.O.T. Dicha multa se encuentra establecida en el Cap. V.C.6. - Inciso b) - Punto 01) de la norma citada precedentemente, arrojando un saldo ascendiente de Un mil unidades tributarias municipales (1.000 U.T.M.), conforme a lo exigido por la Dirección de Rentas, y según constancias obrantes en el Expte. Nº 305.326-A-94, y sus acum. Expte. Nº 471.417-S-04, Expte. Nº 479.763-P-05, Expte. Nº 492.513-

R-05. Artículo 2º: Notifíquese, al Arq. VICTOR PABLO PALERO, Matr. Nº 2.136, Catg. «A», con domicilio legal en calle Sosneado Nº 272 de Ciudad - Mendoza, que deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada, en el término de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, en el Área de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. Dejando constancia que la aplicación de la misma no exime al Profesional actuante, de presentar en un término de quince (15) días, copias corregidas de planos. Ante incumplimiento se da vista a la Ley Nº 3.909, Art. 160º, para que en un término de diez (10) días, ofrezca pruebas y/o defensas correspondientes al caso.-

Bto. 32640

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 60,00

*Municipalidad de Guaymallén*

- Ref. Expte. Nº 5.061-IO-07. Resolución Nº 712/07. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º: Aplícase, una multa a VALLES JOSE y/o quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 61.208, ubicada en calle Martín Fierro S/Nº del Distrito El Bermejo de este Departamento, por haber infringido el Art. 4º) de la Ordenanza Nº 6.713/04. Dicha multa se encuentra establecida en el Art. 9º) - de la citada norma, arrojando un saldo ascendiente de Veinte mil unidades tributarias municipales (20.000 U.T.M.), conforme a lo exigido por la Dirección de Rentas, y según constancias obrantes en Expte. Nº 5.061-IO-07. Artículo 2º: Notifíquese, a VALLES JOSE y/o quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 61.208, con domicilio legal en calle Gomensoro Nº 2.884 del Distrito Villa Nueva de este Departamento, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en un término de diez (10) días hábiles posterior a su notificación, en el Área de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. Asimismo se le otorga un nuevo Emplazamiento de treinta (30) días, para la ejecución de cierre y vereda reglamentarios del predio, como así también la limpieza y desinfección del mismo en cinco (05) días. Ante el caso de incumplimiento se le da vista al Art. 160º de la Ley Nº 3.909, para el ofrecimiento de pruebas y/o defensas en diez (10) días, correspondientes al caso.-

Bto. 32641

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 52,50

*Municipalidad de Guaymallén*

- Ref. Expte. Nº 435.472-L-02, Tomo I y II, y su acum. Expte. Nº 437.881-L-02. Resolución Nº 722/05. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º: Aplícase, una multa a los Arqs. **ALFREDO EDGARDO STORANI**, Matr. Nº 1.534, y **VICENTE JORGE PREMICI**, Matr. Nº 1.837, ambos Catg. «A», Profesionales actuantes que tienen a cargo la obra ubicada en Lateral Norte Acceso Este S/Nº del Distrito Nueva Ciudad de este Departamento, por haber infringido el Art. 2º - punto 4º de la Ordenanza Nº 4.829-99. Dicha multa se encuentra establecida en el Art. 3º del mismo cuerpo letrado, arrojando una suma de Pesos sesenta (\$ 60.00.-), según constancias obrantes en el Expte. Nº 435.472-L-02, Tomo I y II, y su acum. Nº 437.881-L-02. Artículo 2º: Notifíquese, a los Arqs. ALFREDO EDGARDO STORANI, Matr. Nº 1.534, y VICENTE JORGE PREMICI, Matr. Nº 1.837, ambos Catg. «A», con domicilio legal en 3 de Febrero Nº 1.747 - P. 14 Capital Federal, que deberán hacer efectivo el pago de la multa aplicada, en el término de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, en el Área de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. Asimismo se le otorga un nuevo emplazamiento de diez (10) días, para cumplimentar la requisitoria municipal. Y ante el caso de incumplimiento, se le da vista del Art. 160º de la Ley Nº 3.909, para el ofrecimiento de pruebas y/o defensas en diez (10) días.-

Bto. 32642

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 52,50

*Municipalidad de Guaymallén*

- Ref. Expte. Nº 499.648-IO-05, y su acum. Expte. Nº 497.645-R-05. Resolución Nº 759/06. Por ello, y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º: Recházase, el descargo presentado a fs. 60, por el Prof. Arq. Sr. **GUSTAVO MUSCIANISI**, Matr. Nº 1.252, Catg. «A», conforme los antecedentes obrantes en el Expte. Nº 499.648-IO-05, y su acum. Expte. Nº 497.645-R-05. Artículo 2º: Aplícase, una multa al Arq. Sr. GUSTAVO MUSCIANISI, Matr. Nº 1.252, Catg. «A», profesional actuante que tiene a cargo la obra «Construcción Vivienda Unifamiliar», correspondiente al inmueble ubicado en calle Juan Gualberto Godoy Nº 789 del Distrito Coronel Dorrego de este Departamento, por haber infringido

los Cap. V.B.1. y V.C.4. del C.E.O.T. Dicha multa se encuentra establecida en el Cap. V.C.6. - Inciso b) - Punto 05), y V.C.6. - Inciso d) - Punto 01) de la citada norma, arrojando un saldo ascendiente de Tres mil cuatrocientas unidades tributarias municipales (3.400 U.T.M.), conforme a lo exigido por la Dirección de Rentas, y según constancias obrantes en Expte. Nº 499.648-IO-05, y su acum. Expte. Nº 497.645-R-05. Artículo 3º: Notifíquese, al Arq. Sr. GUSTAVO MUSCIANISI, Matr. Nº 1.252, Catg. «A», con domicilio legal en calle Manuel Moreno Nº 245 del Departamento Godoy Cruz - Mendoza, que deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada, en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Área de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. Asimismo se le comunica que el comportamiento de la parte de obra ejecutada sin control municipal, queda bajo exclusiva responsabilidad del Director Técnico, y del propietario del inmueble empadronado bajo el P.M. Nº 5.349. Artículo 4º: Notifíquese, al Sr. JORGE ALBERTO REALE y/o quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 5.349, con domicilio legal en calle Manuel Moreno Nº 245 del Departamento Godoy Cruz - Mendoza, que deberá presentar planos de relevamiento y continuación de obra, en el término de quince (15) días hábiles, a partir de su notificación. Ante el caso de incumplimiento, se le da vista al Art. 160º de la Ley Nº 3.909, para el ofrecimiento de pruebas y/o defensas en diez (10) días.-

Bto. 32643

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 82,50

*Municipalidad de Guaymallén*

- Ref. Expte. Nº 513.864-IO-06. La Municipalidad de Guaymallén, emplaza al Sr. **SIMINI ROBERTO RENE** y O. y/o quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 60.639, para que en el término de treinta (30) días, proceda a construir el cierre y vereda reglamentarios del predio baldío ubicado en calle Allayme S/ Nº del Distrito El Bermejo de este Departamento, y en cinco (05) días, deberá efectuar la limpieza y desinfección del mismo. Ante incumplimiento se le da vista al Art. 160º de la Ley Nº 3.909 de Procedimiento Administrativo, para el ofrecimiento de pruebas y/o defensas en diez (10) días.-

Bto. 32644

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 22,50

*Municipalidad de Guaymallén*

- Ref. Expte. Nº 11.722-U-07. La Municipalidad de Guaymallén, comunica a **SGOBA ANA JULIA** y/o quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 66.174, que se encuentra en vigencia la Ordenanza Nº 6.713/04, según la misma Ud.; cuenta con un término de treinta (30) días, para la ejecución de cierre y vereda reglamentarios, del terreno baldío ubicado en calle Andrade S/Nº del Distrito General Belgrano de este Departamento. Ante el caso de incumplimiento, se le concede un plazo de diez (10) días, para la presentación de pruebas y/o defensas conforme al beneficio otorgado por el Art. 160º) de la Ley Nº 3.909 de Procedimiento Administrativo. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos, deberá asesorarse en esta Comuna sobre los materiales a utilizar. Podrá proponer alternativas de cierre y/o veredas que a juicio de las Autoridades Municipales sean viables. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene y transitabilidad. Las multas por no cumplir serán severas y podrán duplicarse. Firmado: Ing. Guillermo Gatti - Director de Obras Privadas y Planificación - *Municipalidad de Guaymallén* - Mendoza.-

Bto. 32648

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 41,25

*Municipalidad de Guaymallén*

- Ref. Expte. Nº 19.507-CH-07. La Municipalidad de Guaymallén, comunica a **LOTEO PUPPATO DE COCUCCI** y/o quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 45.075, que se encuentra en vigencia la Ordenanza Nº 6.713/04, según la misma Ud.; cuenta con un término de treinta (30) días, para la ejecución de cierre y vereda reglamentarios, del terreno ubicado en calle Solari Mzna. B - Lote Nº 05 del Distrito Rodeo de la Cruz de este Departamento. Ante el caso de incumplimiento, se le concede un plazo de diez (10) días, para la presentación de pruebas y/o defensas conforme al beneficio otorgado por el Art. 160º) de la Ley Nº 3.909. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos, deberá asesorarse en esta Comuna sobre los materiales a utilizar. Podrá proponer alternativas de cierre y/o veredas que a juicio de las Autoridades Municipales sean viables. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene y transitabilidad. Las multas por no

cumplir serán severas y podrán duplicarse. Firmado: Ing. Guillermo Gatti - Director de Obras Privadas - Municipalidad de Guaymallén - Mendoza.-  
Bto. 32650  
28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 41,25

Municipalidad de Guaymallén  
- Ref. Expte. N° 518.620-IO-06. La Municipalidad de Guaymallén, comunica a **CALEU ALEJANDRO DANIEL** y/o quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 85.426, que se encuentra en vigencia la Ordenanza N° 6.713/04, según la misma Ud.; cuenta con un término de treinta (30) días, para la ejecución de cierre y limpieza reglamentarios, del terreno ubicado en calle Mario Casale N° 4.818 del Distrito El Sauce de este Departamento. Ante el caso de incumplimiento, se le concede un plazo de diez (10) días, para la presentación de pruebas y/o defensas conforme al beneficio otorgado por el Art. 160° de la Ley N° 3.909 de Procedimiento Administrativo. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos, deberá asesorarse en esta Comuna sobre los trabajos a realizar. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene y transitabilidad. Las multas por no cumplir serán severas y podrán duplicarse. Firmado: Ing. Guillermo Gatti - Director de Obras Privadas - Municipalidad de Guaymallén - Mendoza.  
Bto. 32658  
28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 37,50

Municipalidad de Guaymallén  
- Ref. Expte. N° 11.115-IO-07. Resolución N° 195/08. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1°: Aplícase, una multa a **SAMPIERI ANTONIO** y/o quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 12.935, ubicada en calle Moyano N° 462 del Distrito Pedro Molina de este Departamento, por haber infringido el Art. 4° de la Ordenanza N° 6.713/04. Dicha multa se encuentra establecida en el Art. 9° de la citada norma, arrojando un saldo ascendiente de cinco mil unidades tributarias municipales (5.000 U.T.M.), conforme a lo exigido por la Dirección de Rentas, y según constancias obrantes en Expte. N° 11.115-IO-07. Artículo 2°: Otórgase, a **SAMPIERI ANTONIO** y/o quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo

el N° 12.935, un nuevo Emplazamiento de treinta (30) días, para la ejecución de cierre y vereda reglamentarios del predio, como así también la limpieza y desinfección del mismo en cinco (05) días. Ante el caso de incumplimiento se le da vista al Art. 160° de la Ley N° 3.909 de Procedimiento Administrativo, para el ofrecimiento de pruebas y/o defensas en diez (10) días, correspondientes al caso. Artículo 3°: Notifíquese, a **SAMPIERI ANTONIO** y/o quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 12.935, en los términos dispuestos por el Art. 152° de la Ley N° 3.909, Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en un término de diez (10) días hábiles posterior a su notificación, en el Área de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna.-  
Bto. 32659  
28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 60,00

Municipalidad de Guaymallén  
- Ref. Expte. N° 8.213-IO-07. Resolución N° 616/07. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1°: Aplícase, una multa a **PASTOR JOSE** y/o quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 31.701, ubicada en Arturo Cubillos N° 10.755 - Mzna. L - Lote N° 192 del Distrito Rodeo de la Cruz de este Departamento, por haber infringido el Cap. V.C.4. - Inciso A) de la Ordenanza N° 3.780/94 C.E.O.T. Dicha multa se encuentra establecida en el Cap. V.C.6. - Inciso B) - Punto 09), de la norma citada precedentemente, arrojando un saldo ascendiente de Un mil unidades tributarias municipales (1.000 U.T.M.), conforme a lo exigido por la Dirección de Rentas, y según constancias obrantes en Expte. N° 8.213-IO-07. Artículo 2°: Notifíquese, a **PASTOR JOSE** y/o quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 31.701, con domicilio legal en Arturo Cubillos N° 10.755 - Mzna. L - Lote N° 192 del Distrito Rodeo de la Cruz de este Departamento, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en un término de diez (10) días hábiles posterior a su notificación, en el Área de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. La aplicación de la misma no lo exime al infractor de dar cumpli-

miento a la obligación pendiente, para lo cual se le otorga un plazo de quince (15) días, para que presente los planos de relevamientos. Ante el caso de incumplimiento se le da vista al Art. 160° de la Ley N° 3.909, para el ofrecimiento de pruebas y/o defensas en diez (10) días, correspondientes al caso.  
Bto. 32660  
28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 60,00

A Herederos de **AGUSTINA RAMONA SANSONE**, cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento del traslado externo de restos, solicitado por Estela Crifo a cementerio a confirmar, en caso de no realizarlo, pasado los treinta días de vencida la concesión del nicho (04/12/2012) sus restos pasarán al Osario Común o cinerario, conforme actuaciones 167642/C/87, radicadas en Defunciones de la Comuna, sito en Libertad 720, Villa Nueva. Firmado Mariano Navarrete, Jefe de División Defunciones.  
Bto. 32662  
29/30/5 y 2/6/2008 (3 P.) \$ 18,75

Excelentísima Quinta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, en Autos N° 13.328, caratulados «**MORALEZ, EDMUNDO SALVADOR c/EL POLO S.A.. Y OTS. p/DESPIDO**». Notificar al demandado, Pons Internacional S.A., de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «//doza, 18 de agosto de 2005. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda traslado a la demandada por el plazo de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, penentorios e improrrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley. Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C. Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Notifíquese. Fdo. Dr. Antonio Sánchez Rey, Presidente».  
C.A.D. 12901  
29/30/5 y 2/3/4/6/2008 (3 P.) A/Co-brar 35 frac.

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN NEPOMUCENO CANALES UBILLA o CANALES UVILLA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente  
Bto. 32676  
29/30/5 y 2/3/4/6/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA o MARIA GLADYS TORRE-**

**CILLA SORROCHE** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente  
Bto. 32702  
29/30/5 y 2/3/4/6/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS BECERRA ROCO** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente  
Bto. 32657  
29/30/5 y 2/3/4/6/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios de **CARLOS RINCON LOPEZ** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente  
Bto. 32736  
29/30/5 y 2/3/4/6/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA DALMIRA LUNA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente  
Bto. 32740  
29/30/5 y 2/3/4/6/2008 (5 P.) \$ 6,25

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil - Segunda Circunscripción Judicial, Autos 55.088, carátula «**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/LUIS BUDANO Y OTRO p/ORDINARIO**», notifica a Luis Budano de ignorado domicilio, con citación y emplazamiento por el término de 20 días hábiles posteriores a la última publicación edictal, a fin de que comparezca, constituya domicilio y tome intervención que por derecho le corresponda, haciéndole conocer que el objeto de la demanda es el cobro de la suma de Seis mil setecientos nueve con cuarenta y cuatro ctvos. (\$ 6.709,44), más intereses convenidos desde la mora, 15/07/2003, bajo apercibimiento de ley.  
Bto. 22954  
30/5 y 4/9/6/2008 (3 P.) \$ 22,50

(\*)

Dra. Stella Maris Ontiveros Juez 8 de Juzgado de Paz, 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza, Secretaría Dra. Dolores Amelia Yamín, notifica al Sr. Luis Alberto Lucero D.N.I. N° 17.084.114, de ignorado domicilio, demandado en Autos N° 109.399 caratulados «**ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (AMARU) c/ LUCERO LUIS ALBERTO s/EJECUCION CAMBIARIA**», la resolución recaída a fs. 33 que dice: «//doza, 29 de abril de 2008. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: l- Aprobar en cuanto por derecho

corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio del demandado Sr. Luis Alberto Lucero. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Luis Alberto Lucero por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley el auto de fs. 12. IV-... Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». Y a fs. 12 dice: «//doza, 27 de noviembre de 2007. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos quinientos (\$ 500,00) que le reclama el actor con más la de Pesos doscientos con 00/100 (\$ 200) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses legales, costos y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos setecientos con 00/100 (\$ 700), fijada provisoriamente para responder a intereses legales, costos y costas. A tal efecto autorizase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 284, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez».

Bto. 32709

30/5 y 4/9/6/2008 (3 P.) \$ 78,75

(\*)

Dra. Stella Maris Ontiveros Juez 8 de Juzgado de Paz, 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza, Secretaría Dra. Dolores Amelia Yamín, notifica al Sr. Elizabeth Beatriz Zaffora de ignorado domicilio, demandado en Autos N° 109.402 caratulados «**ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ZAFFORA ELIZABETH BEATRIZ s/EJECUCION CAMBIARIA**», la resolución recaída a fs. 29 que dice: «doza, 29 de abril de 2008. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Elizabeth Beatriz

Zaffora. III- Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley. IV- Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontivero, Juez». Y también proveyó: «//doza, 26 de noviembre de 2007. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos novecientos (\$ 900,00) que le reclama el actor con más la de Pesos trescientos sesenta con 00/100 (\$ 360) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses legales, costos y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos un mil doscientos sesenta con 00/100 (\$ 1.260), fijada provisoriamente para responder a intereses legales, costos y costas. A tal efecto autorizase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 284, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez».

Bto. 32710

30/5 y 4/9/6/2008 (3 P.) \$ 78,75

(\*)

La Municipalidad de Godoy Cruz a través del Expediente N° 5795/I/2004, caratulado: «O.T. 4550-04-Obras Privadas/Ejecutar cierre y vereda reglamentarios - Tupac Amaru 383 P.M. 21888», notifica a la firma «**AURORA CEDERLOJ S.C.A.**», de ignorado domicilio, propietaria del inmueble ubicado en calle Tupac Amaru N° 383, de este Departamento, Padrón Municipal N° 21888, el contenido de la Resolución N° 1214, de fecha 08/05/08, la cual se ajusta al siguiente detalle: Artículo 1°: Aplicar una multa de Pesos ciento ochenta y cinco (\$ 185) a la firma «Aurora Cederloj S.C.A.» -reincidente-, por transgredir los Capítulos V.1.4 y V.1.2.1 de la Ordenanza 20/71, conforme lo establece el Art. 77°, Inc. h) de la Ordenanza Tarifaria N° 5529 y el Cap. I.3.5.3.h) de la Ordenanza 20/71, en mérito a las constancias

obrantes en el expediente municipal N° 5795/I/04. Artículo 2°: Emplazar a la firma «Aurora Cederloj S.C.A.», para que en el término de diez (10) días a partir de su notificación, ejecute cierre y vereda en forma reglamentaria, del inmueble ubicado en calle Tupac Amaru N° 383, de este Departamento. Su incumplimiento motivará nuevas sanciones duplicadas. Artículo 3°: La transgresora deberá hacer efectivo el pago de la multa impuesta, dentro de los diez (10) días de notificada la presente Resolución. A su incumplimiento, por Dirección de Rentas procedase al cobro por Vía de Apremio. Artículo 4°: Establecer que, además del importe a abonar, conforme a lo establecido en el Artículo 1°, deberá aplicarse el cinco por ciento (5%) en concepto de Comisión Administrativa, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 85° de la Ordenanza Tarifaria vigente. Artículo 5°: Tómese conocimiento por las Direcciones de: Rentas y Obras Particulares. Artículo 6°: Por Departamento de Despacho, notifíquese mediante edicto de notificación en el Boletín Oficial de la Provincia. Artículo 7°: Comuníquese. Dése al Registro Municipal y archívese. Firmado: Arq. Oscar Horacio Sandes - Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos y Arq. Ricardo G. Mariotti - Director de Obras Particulares - Municipalidad de Godoy Cruz. Bto. 32723

30/5 y 2/3/6/2008 (3 P.) \$ 82,50

(\*)

La Municipalidad de Godoy Cruz, a través del Expediente N° 1614/2002 caratulado: «Obras Privadas s/Emplazamiento 26110 - 20369 y Nota 1484/02 Demolición de muro Groussac 765» emplaza al señor **GIL MENDOZA FELIX**, de ignorado domicilio, para que ejecute la demolición del muro de adobe de cierre y posteriormente ejecute el cierre y vereda en forma reglamentaria, previo solicitar inspección de línea y nivel, del inmueble de su propiedad ubicado en calle Paul Groussac N° 785, de este Departamento, Padrón Municipal N° 9960, en el término de sesenta (60) días, a partir de la notificación del presente Edicto. Su incumplimiento queda bajo apercibimiento de aplicar sanciones de acuerdo a normas vigentes. División Administrativa - Dirección de Obras Particulares, 08 de mayo de 2008.

Bto. 32724

30/5 y 2/3/6/2008 (3 P.) \$ 33,75

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Hace saber que el Sr. **CARLOS IGNACIO OLMOS**, D.N.I. N° 28.399.018, tramita su inscripción de Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos N° 50.061. Secretaria: Lucía Raquel Sosa. Bto. 32743  
30/5 y 3/5/6/2008 (3 P.) \$ 7,50

(\*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, hace saber que la Srta. **SANDRA ETEL MERCAPIDE BASSO**, D.N.I. N° 28.159.260, tramita su inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio Nacional, en Autos N° 47.835. Procedase a efectuar las correspondientes publicaciones edictales, por tres días alternados, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Secretaria.

Bto. 32750

30/5 y 3/5/6/2008 (3 P.) \$ 15,00

(\*)

Juez 9° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, notifica al Sr. Miguel A. Valdez, D.N.I. N° 13.469.229, de ignorado domicilio, demandado en Autos N° 147.095, caratulados «**PAPARINI RUBEN A. c/VALDEZ MIGUEL A. y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA**» la resolución de fs. 67 cuya fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: «Mendoza, 16 de mayo de 2008. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda ejecutiva interpuesta por Rubén Raúl Paparini en contra de Miguel A. Valdez y Óscar Horacio Quiroga y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante hasta que el actor se haga íntegro pago de la suma de Pesos cuatro mil ochocientos cincuenta (\$ 4.850) con más los intereses legales establecidos en el Art. 565 del C. Civil, que correspondan desde la fecha de vencimiento de cada uno de los instrumentos que se ejecuta y hasta la fecha del efectivo pago. II- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (artículos 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales al Dr. Gabriel Alejandro Murgana en la suma de Pesos cuatrocientos treinta y seis con 5/100 (\$ 436,5), sin perjuicio de los complementarios

que correspondan. Art. 7 de la Ley 3641 T.O. IV- Notifíquese la presente resolución a la parte actora en el legal, a la Defensoría con remisión del expediente, al Sr. Quiroga, Óscar Horacio en su domicilio real y a la ejecutada de ignorado domicilio representada por la Quinta Defensoría de Pobres y Ausentes en el Diario Los Andes y en Boletín Oficial una sola vez de conformidad a lo establecido en los Arts. 69 inc. , 68 inc. IV y 72 inc. IV del C.P.C. Cúmplase. Notifíquese. Firmado: Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez». Bto. 32770  
30/5/2008 (1 P.) \$ 23,75

(\*)

Notificar a Juan, Prepiterio García. Domicilio Desconocido. Noveno Juzgado Civil. N° 145.747 «RAMOS, GENEROSO RODOLFO c/GARCIA, JUAN PREPITERIO p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA» «Mendoza, 1 de febrero de 2008. Autos: Resulta: Y considerando: Resuelvo: I- Otorgar Título Supletorio de dominio a favor del Sr. Ramos Generoso Rodolfo con L.E. N° 4.985.492 sobre el inmueble ubicado en calle Yapeyú 2950 de Las Heras, superficie plano 186 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 8.143, fs. 443 del Tomo 38 B de Las Heras, a nombre de Juan Prepiterio García. II- ... III-... IV-... V- Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse una sola vez en el Boletín Oficial y Diario Uno (Arts. 68 inc. IV, 69 y 72 inc. IV del C.P.C.). Cúmplase. Notifíquese a las partes y a Quinta y Tercera Defensoría con remisión del expediente. Firmado: Dr. Luis Ángel Plana Alsinet, Juez». Bto. 32760  
30/5/2008 (1 P.) \$ 11,25

(\*)

Juez Quinto Civil, Autos N° 119.151, caratulados «COSTABILE TITO HERBERT p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA», notifíquese a: Irma Guillermina Araya, que el Tribunal ha resuelto a fs. 146: «Mendoza, 30 de abril de 2008. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1°- Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto a fs. 144 y en consecuencia corregir el dispositivo 1° de la sentencia de fs. 126/129 entendiéndose que donde dice: «Sra. Blanca Margarita Zepeda Villegas, D.N.I. N° 3.958.192» debe leerse: «Sra. Blanca Margarita Zepeda Villegas, D.N.I. N° 93.958.192». Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra.

Silvia Latino de Molina, Juez». Bto. 32758  
30/5/2008 (1 P.) \$ 7,50

(\*)

A herederos de ERIZ RODRIGUEZ, FRANCISCA TERESA, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 531-E-08. Beatriz Quiroga. Bto. 32768  
30/5 y 2/3/4/5/6/2008 (5 P.) \$ 6,25

(\*)

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios ANA MARIA NORTON RAGAZZONE para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente. Bto. 32795  
30/5 y 2/3/4/5/6/2008 (5 P.) \$ 6,25

## Sucesorios

Segundo Civil de San Martín, Autos N° 1.006.508 «RODRIGUEZ SANTIAGO y ELVIRA ANTONIA CARLETTO por SUCESION» cita herederos y acreedores de Santiago Rodríguez y Elvira Antonia Carletto, comparendo dos de junio a las diez treinta horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria. Bto. 27863  
19/20/21/22/23/26/27/28/29/30/5/2008 (10 P.) \$ 25,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 23.471 cita herederos y acreedores de MURUA ANGEL ISMAEL y ALICIA GREGORIA AGUIRRE, comparendo el día veinte de junio próximo a las once horas y treinta minutos. Fdo. Dra. Nora del Carmen Battocchia, a/cargo Secretaría. Bto. 32092  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores de los Sres. Francisco Ramón Aspiazu y Teresa Moyano, Autos N° 20.541 «ASPIAZU FRANCISCO RAMON y MOYANO TERESA p/SUCESION» comparendo doce de junio próximo a las nueve y treinta horas. Marcela Martín, Secretaria. Bto. 22886  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) S/ Cargo

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán,

Cuarta Circunscripción Judicial Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores de los Sres. Ernesto Juan Viale e Hilda Isabel Lusso, Autos N° 20.917 «VIALE ERNESTO JUAN y LUSO HILDA ISABEL p/SUCESION» comparendo seis de junio próximo a las catorce horas. Natalia Romero, Prosecretaria. Bto. 32149  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 18,75

Juez Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 20.900 caratulados «CONTRERAS DEMETRIO JACINTO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante Demetrio Jacinto Contrera, LE N° 6.835.051, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diez de junio próximo a las catorce y treinta horas. Gabriela M. de los Ríos, Secretaria. Bto. 32110  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 18,75

Juez Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 20.208 caratulados «SCILIPOTI ANGEL p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante Angel Scilipoti, LE N° 3.331.664, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día tres de junio próximo a las catorce y treinta horas. Gabriela M. de los Ríos, Secretaria. Bto. 32150  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 18,75

Juez Tercer Juzgado Civil, en Autos N° 153.838 carat. «SOSA CARMEN Y. p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día 05 de agosto próximo a las once y treinta horas. Graciela Pérez de Aguilera, Secretaria. Bto. 32139  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Cuarto Juzgado Civil cita a herederos y acreedores de MONTES DE OCA JUAN OSCAR comparendo día doce de junio próximo a las ocho horas. Autos N° 118.074. Mónica del Carmen Cubillos, Juez. Bto. 22886  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en Autos

N° 115.348 cita y emplaza a herederos y acreedores de «SALINAS JOSE», a la audiencia del día 9 de junio próximo a las doce horas. Dra. Natalia Toro, Secretaria. Bto. 32142  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 18,75

Juez Séptimo Civil, Autos N° 84.034 cita a herederos y acreedores de CESAR LUCERO comparendo día diez de junio próximo, a las diez y treinta horas. Secretaria: María P. de Romano. Bto. 32127  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LUPRESTI comparendo nueve de junio próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 153.721. Natalia Lourdes García, Secretaria. Bto. 32140  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTEBAN JOSE ROLDAN comparendo doce de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 154.758. Natalia Lourdes García, Secretaria. Bto. 32147  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez del 14° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Sixta Cornejo y Jesús Antonio García comparendo día 12 de junio de 2008 a las 12.00 horas. Expte. 133.463 «CORNEJO SIXTA y GARCIA JESUS ANTONIO p/SUCESION». Fdo. Dra. Verónica Chávez, Secretaria Vespertina. Bto. 32144  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 18,75

Juez del 14° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Sandra Mónica Beatriz Garay comparendo día 17 de junio de 2008 a las 12.00 horas. Expte. 133.270 «GARAY SANDRA MONICA BEATRIZ p/SUCESION». Fdo. Dra. Verónica Chávez, Secretaria Vespertina. Bto. 22124  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 18,75

Juez Décimo Noveno Civil cita y emplaza herederos y acreedo-

res de POVEDA LUIS, el día trece de junio de 2008 a las diez horas. Expte. N° 190.220. Elena Canessa, Secretaria. Bto. 32096  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 217.755 «ALVARADO SILVANA p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Alvarado Silvana, fijado para el día diez de junio próximo, a las nueve horas. Fdo. Dra. María Silvina Abalos, Juez. Bto. 32114  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 217.635 «DIAZ MARCELINO SEGUNDO p/SUCESION», cita y emplaza a interesados de la sucesión de Díaz Marcelino Segundo, al comparendo de herederos y acreedores fijado para el día cinco de junio próximo, a las nueve horas. Fdo. Dra. María Silvina Abalos, Juez. Bto. 32143  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 18,75

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «RAMOS MARIA DEL VALLE» al comparendo el día dieciocho de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 114.476. María Paula Calafell, Secretaria. Bto. 32155  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Tercero Civil cita a acreedores y herederos en Autos N° 128.893 «SENDRA RICARDO PEDRO p/SUCESION» comparendo dieciocho de junio próximo a las 12.00 horas. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, Juez. Bto. 32145  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Saquilan Angélica Alejandra, comparendo día tres de junio próximo a las dieciséis treinta horas. Expte. N° 99.653 caratulados «SAQUILAN ANGELICA ALEJANDRA p/SUCESION». Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez. Bto. 32119  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 18,75

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 217.311 «LUCCHINI

ACHILLE ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Lucchini, Achille Antonio, fijado para el día treinta de mayo próximo, a las nueve horas. Fdo. Dra. María Silvina Abalos, Juez. Bto. 32164  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Primer Juzgado Civil de San Martín cita herederos y acreedores de CORACIN AGUSTA ALEJANDRINA, comparendo el veinticinco de junio próximo a las diez treinta horas. Expte. N° 48.932. Dra. María Violeta Derimais, Secretaria. Bto. 32115  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 38.914 cita y emplaza herederos y acreedores de TOLEDO, CESAR MARCIAL al comparendo del día dieciocho de junio próximo a las 12.00 horas. María Margarita Garro, Secretaria. Bto. 32214  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de SONIA IRIS PONTONI, comparendo dos de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 154.725. Natalia Lourdes García, Secretaria. Bto. 32217  
20/22/26/28/30/5/2008 (5 P.) \$ 12,50

Segundo Civil de San Martín, Autos N° 1.006.252 «VILA ABELARDO PASCUAL por SUCESION» cita herederos y acreedores de Abelardo Pascual Vila, comparendo dos de junio a las diez horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria. Bto. 32199  
20/21/22/23/26/27/28/29/30/5 y 2/6/2008 (10 P.) \$ 25,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín cita herederos y acreedores de CARMEN VIDAL, comparendo el once de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 49.014. María Violeta Derimais, Secretaria. Bto. 27868  
21/22/23/26/27/28/29/30/5 y 2/3/6/2008 (10 P.) \$ 25,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael Autos N° 118.048 caratulados «MURCIA ALFREDO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos

y acreedores Alfredo Murcia, comparendo día 11/6/08 a las 12.30 horas. Mónica del Carmen Cubillos, Juez. Bto. 22926  
22/26/28/30/5 y 3/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 23.915 cita herederos y acreedores de ADELA GONZALEZ y TEOFILO LUCERO, comparendo treinta de junio próximo doce horas. Fdo. Dra. Nora Battocchia, Secretaria a cargo. Bto. 32232  
22/26/28/30/5 y 3/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 17.882 «PIVETTA VALENTIN CARMELO y ROS ELBA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante Elba Ros, LC N° 2.266.680 a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día nueve de junio próximo a las catorce y treinta horas. Gabriela M. de los Ríos, Secretaria. Bto. 32286  
22/26/28/30/5 y 3/6/2008 (5 P.) S/ Cargo

Segundo Civil de San Martín, Autos N° 1.006.306 «GOMINA FRANKLIN HORACIO por SUCESION» cita herederos y acreedores de Franklin Horacio Gomina, comparendo veinticuatro de junio a las diez horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria. Bto. 32268  
22/26/28/30/5 y 3/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de conformidad con lo ordenado en los Autos N° 85.885 caratulados «SOTO INES ANA MARIA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores de Inés Ana María Soto a la audiencia de comparendo el día siete de agosto próximo a las doce horas. Firmado: Fabiana Beatriz Munafó, Secretaria. Bto. 32290  
22/26/28/30/5 y 3/6/2008 (5 P.) \$ 18,75

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 38.442 cita y emplaza herederos y acreedores de DUMIT MARCELO JOSE al comparendo del día veinticuatro de junio próximo a las 12.00 horas. María Margarita Garro, Secretaria. Bto. 32291  
22/26/28/30/5 y 3/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 38.917 cita y emplaza herederos y acreedores de BRISOLI MARIA ESTER MARCELA al comparendo del día treinta de junio próximo a las 8.45 horas. María Margarita Garro, Secretaria. Bto. 32289  
22/26/28/30/5 y 3/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN DEMETRIO FUNES comparendo veintiséis de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 154.820. Natalia Lourdes García, Secretaria. Bto. 32284  
22/26/28/30/5 y 3/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, en Autos N° 154.012 carat. «GUERRERO DAMIRA o JUANA DAMIRA GUERRERO o DANIELA GUERRERO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores al comparendo del día dieciséis de junio próximo a las doce y treinta horas. Dra. Alejandra Marina Orbelli, Juez. Bto. 32286  
22/26/28/30/5 y 3/6/2008 (5 P.) \$ 18,75

Juez Doce Civil, Autos 116.859 caratulados «MERCEDES RAMONA NASIF p/SUCESION» cita herederos, acreedores de Mercedes Ramona Nasif, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día dieciséis de junio de dos mil ocho a las ocho horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario. Bto. 32281  
22/26/28/30/5 y 3/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Guerrero Ricardo y Godoy María Nidia, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 17 de junio de 2008 12.00 horas. Autos 117.131 «GUERRERO RICARDO y GODOY MARIA NIDIA p/SUCESION». Claudia A. Rosell, Secretaria. Bto. 32256  
22/26/28/30/5 y 3/6/2008 (5 P.) \$ 18,75

Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Giménez Emilia, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 17 de junio de 2008 12.15 horas. Autos 116.664 «GIMENEZ EMILIA p/SU-

CESION». Claudia A. Rosell, Secretaria.  
Bto. 32283  
22/26/28/30/5 y 3/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Sexto Civil, Autos N° 85.814 «SACCON LUCIA PAULINA» cita acreedores y herederos al comparendo para el día dieciséis de junio de 2008 a las once horas. Juan Manuel Guiñazú, Secretario.  
Bto. 32282  
22/26/28/30/5 y 3/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 181.980 caratulados «HERNANDEZ DORA GLADY p/ SUC.» cita emplaza a herederos y acreedores de Hernández Dora Gladys, comparendo día 25-6-2008, 12.00 horas. José Carlos Laiseca, Secretario.  
Bto. 32292  
22/26/28/30/5 y 3/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Tercero Civil cita a acreedores y herederos en Autos N° 128.972 «LUCERO MARIA LUCILA p/SUCESION» comparendo diez de junio próximo a las 8.30 horas. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, Juez.  
Bto. 32266  
22/26/28/30/5 y 3/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Tercero Civil cita a acreedores y herederos en Autos N° 129.053 «ARROYO ALVAREZ AGUSTIN p/SUCESION» comparendo once de junio próximo a las 8.30 horas. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, Juez.  
Bto. 32293  
22/26/28/30/5 y 3/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 24.013 cita herederos y acreedores de ORESTE HERRERA, comparendo dieciocho de junio próximo doce horas. Fdo. Dra. Nora Battocchia, Secretaria.  
Bto. 31832  
26/27/28/29/30/5 y 2/3/4/5/6/6/2008 (10 P.) \$ 25,00

Segundo Civil de San Martín, Autos N° 1.006.134 «TRIGO RICARDO HIONORIO por SUCESION» cita herederos y acreedores de Ricardo Honorio Trigo, comparendo veintiocho de julio a las ocho treinta horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria.  
Bto. 32409  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ROGELIO ERNESTO LOPEZ CASTRO, comparendo diecisiete de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 150.705. Andrea Danti, Secretaria.  
Bto. 32377  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Sexto Civil, Autos N° 130.300 caratulados «AVILA MANUELA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día diecinueve de agosto de dos mil ocho, a las doce horas. Daniel S. López, Secretario.  
Bto. 32403  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Séptimo Civil, Autos N° 83.565 cita a herederos y acreedores de GILDARDO PALACIOS comparendo día dieciocho de junio próximo, a las diez y treinta horas. Secretaria: María P. de Romano.  
Bto. 32388  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Séptimo Civil, Autos N° 84.048 cita a herederos y acreedores de FLORENTINO JOSE ITURRALDE comparendo día once de junio próximo, a las diez y treinta horas. Secretaria: María P. de Romano.  
Bto. 32376  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez del 14° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Yésica Paola Ruiz comparendo 1 de julio de dos mil ocho a las doce horas. Expte. 133.484 caratulados «RUIZ YESICA PAOLA p/SUCESION». Fdo. Dra. Verónica Chávez, Secretaria Vespertina.  
Bto. 32393  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 18,75

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 85.752 caratulados «VARGAS FRANCISCO JOSE y FERNANDEZ RODRIGUEZ ELENA MARIA DEL ROSARIO p/SUC.» al comparendo del día veinticinco de junio próximo a las doce ho-

ras. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.  
Bto. 32387  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 25,00

Juez Vigésimo Tercero Civil cita a acreedores y herederos en Autos N° 129.109 «BELELLI RICARDO GUIDO p/SUCESION» comparendo diecinueve de junio próximo a las 12.00 horas. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, Juez.  
Bto. 32407  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de LIDIA FERREYRA, comparendo veinticinco de junio próximo, ocho treinta horas. Expte. N° 49.009. María Violeta Derimais, Secretaria.  
Bto. 31837  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de GOMEZ INOCENCIA PABLA y AHUMADA EDMUNDO, comparendo veintiséis de junio próximo, doce horas. Expte. N° 48.944. María Violeta Derimais, Secretaria.  
Bto. 32430  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Primero Civil, cita a herederos y acreedores de MODESTO GASPAS ZAMBRANO comparendo día nueve de junio próximo a las doce horas. Autos N° 164.823. Gabriela D'Amico, Secretaria Vespertina.  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) S/ Cargo

Expte. 164.692 «REYES CRISTINA ESTELA p/SUCESION». Juez Primero Civil, cita herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante comparendo veinticuatro de junio de 2008, 12.00 horas. Fdo. Dr. Fernando Games, Juez.  
Bto. 32434  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Autos N° 148.617 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUERRA BERNARDINO MAXIMILIANO comparendo día diecinueve de junio próximo, doce horas. Claudia

Marcela Guerra, Prosecretaria.  
Bto. 32428  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 38.889 cita y emplaza herederos y acreedores de GOMEZ ANTONIO al comparendo del día veintiséis de junio próximo a las 8.45 horas. María Margarita Garro, Secretaria.  
Bto. 32427  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL VILLEGAS comparendo diecinueve de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 154.778. Natalia Lourdes García, Secretaria.  
Bto. 32432  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 74.541 caratulados «GIZZEA ROSA y REGULAS ARMANDO SANTIAGO p/SUC.» al comparendo del día nueve de junio próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.  
Bto. 32423  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 25,00

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 85.137 caratulados «FERRAYOLI GRACIELA VIVIANA p/SUC.» al comparendo del día diecisiete de junio próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.  
Bto. 32429  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 25,00

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 85.137 caratulados «FERRAYOLI GRACIELA VIVIANA p/SUC.» al comparendo del día diecisiete de junio próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.  
Bto. 32429  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 25,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «HORACIO ZOZZO» al comparendo el día nueve de junio próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 114.147. María Paula Calafell, Secretaria.  
Bto. 32436  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Secret. Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 217.264 «MORETTI NELLY CECILIA TERESA p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Moretti Nely Cecilia Teresa, fijado para el día seis de junio próximo a las nueve horas. Notifíquese. Fdo. Dra. María Lina Giraldes.  
Bto. 32509  
26/28/30/5 y 3/5/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 23.861 cita herederos y acreedores de ECHEGARAY LOVIDIO JOSE, comparendo el día veintinueve de julio próximo a las once horas y treinta minutos. Fdo. Nora Battocchia, Secretaria.  
Bto. 32558  
28/30/5 y 3/5/9/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 23.587 cita herederos y acreedores de ANGEL EDUARDO ROSALEZ, comparendo el día veintisiete de junio próximo a las once horas. Fdo. Nora Battocchia, Secretaria a cargo.  
Bto. 31840  
28/30/5 y 3/5/9/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 21.122 «GUZMAN OSCAR ENRIQUE p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante Oscar Enrique Guzmán, L.E. N° 8.325.997, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintiséis de junio próximo a las catorce y treinta horas. Gabriela M. de los Ríos, Secretaria.  
Bto. 32559  
28/30/5 y 3/5/9/6/2008 (5 P.) \$ 18,75

Segundo Juzgado Civil de San Rafael, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de Egar Alejandro Kerber al comparendo del día dieciocho de junio del año dos mil ocho hora once y treinta. Autos N° 56.718 caratulados «KERBER EGAR ALEJANDRO p/SUCESION». Dra. Andrea Grzona de Ciardullo, Juez.  
Bto. 22971  
28/30/5 y 3/5/9/6/2008 (5 P.) \$ 18,75

Juez Primero Civil, cita a herederos y acreedores de BELIA MIRTA ERBIN comparendo día veinticinco de junio próximo a las doce horas. Autos N° 165.205.

Gabriela D'Amico, Secretaria Vespertina.  
Bto. 32566  
28/30/5 y 3/5/9/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Primero Civil, cita a herederos y acreedores de ZINADELIA QUIROGA comparendo día diecinueve de junio próximo a las doce horas. Autos N° 144.197 (Acum. N° 165.057). Gabriela D'Amico, Secretaria Vespertina.  
Bto. 32574  
28/30/5 y 3/5/9/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MIRTA IRMA OSADERUK, comparendo veinticinco de junio próximo a las once horas y treinta minutos. Expte. N° 150.828. Andrea Danti, Secretaria.  
Bto. 32572  
28/30/5 y 3/5/9/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de DORA ESTHER MEDEIRO, comparendo veinticuatro de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 150.812. Andrea Danti, Secretaria.  
Bto. 32580  
28/30/5 y 3/5/9/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTIN MAYDANA, comparendo veintiséis de junio próximo a las once horas y treinta minutos. Expte. N° 150.797. Andrea Danti, Secretaria.  
Bto. 32581  
28/30/5 y 3/5/9/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 38.738 cita y emplaza herederos y acreedores de CUMAODO SANTOS SANTIAGO y CUMAODO CARMEN ISABEL al comparendo del día veinticinco de junio próximo a las 8.45 horas. María Margarita Garro, Secretaria.  
Bto. 32562  
28/30/5 y 3/5/9/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

Juez Doce Civil, Autos 116.588 caratulados «ORLANDO ENRIQUE ENCINA p/SUCESION» cita herederos, acreedores de Orlando Enrique Encina, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintitrés de junio de

dos mil ocho a las ocho y treinta horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.  
Bto. 32585  
28/30/5 y 3/5/9/6/2008 (5 P.) \$ 18,75

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Paz Elba y Martínez Fermín Pablo, comparendo día veintiséis de junio próximo a las quince treinta horas. Expte. N° 99.857 caratulados «PAZ ELBA y MARTINEZ FERMIN PABLO p/SUCESION». Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.  
Bto. 32583  
28/30/5 y 3/5/9/6/2008 (5 P.) \$ 18,75

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael cita a herederos y acreedores de AGENOR MORALES, a la audiencia del día 10 de junio de 2008 a las doce horas. Autos 118.020. Alejandro José Jagüe, secretario Ad-Hoc  
Bto. 22078  
28/30/5 y 3/5/9/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

(\*)  
Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael cita herederos y acreedores de Adolfo Salvador Quiroga, comparendo dos (2) de julio próximo a las once treinta horas (11.30 hs.). Autos N° 118.264 «QUIROGA ADOLFO SALVADOR p/SUCESION». Mónica del Carmen Cubillos, Juez.  
Bto. 22951  
30/5 y 3/5/9/11/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

(\*)  
Juez Civil Rvia. Expte. N° 23.935 cita herederos y acreedores de SURAIA SURBALLE, comparendo once de julio próximo doce horas. Fdo. Dra. Nora Battocchia, Secretaria a cargo.  
Bto. 32751  
30/5 y 3/5/9/11/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

(\*)  
Segundo Civil de San Martín, Autos N° 1.006.227 «CASANELLI AIDA por SUCESION» cita herederos y acreedores de Aída Casanelli, comparendo primero de julio a las diez horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria.  
Bto. 32754  
30/5 y 3/5/9/11/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

(\*)  
Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUAN

ORLANDO BALDASSO y HECTOR CEFERINO BALDASSO, comparendo veintitrés de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 150.783. Andrea Danti, Secretaria.  
Bto. 32778  
30/5 y 3/5/9/11/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

(\*)  
Juez Tercer Juzgado Civil, en Autos N° 153.870 carat. «MONTEAVARO JUAN FRANCISCO Y. p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día 28 de agosto próximo a las once y treinta horas. Graciela Pérez de Aguilera, Secretaria.  
Bto. 32753  
30/5 y 3/5/9/11/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

(\*)  
Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 38.859 cita y emplaza herederos y acreedores de FERNANDEZ JULIO CESAR al comparendo del día uno de julio próximo a las 8.45 horas. María Margarita Garro, Secretaria.  
Bto. 32757  
30/5 y 3/5/9/11/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

(\*)  
Juez del 14° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Serafín Vicente Galante y María Elena Gauna comparendo 4 de julio de 2008 a las doce horas. Expte. 133.411 caratulados «GALANTE SERAFIN VICENTE y GAUNA MARIA ELENA p/SUCESION». Fdo. Dra. Verónica Chávez, Secretaria Vespertina.  
Bto. 32749  
30/5 y 3/5/9/11/6/2008 (5 P.) \$ 18,75

(\*)  
Juez del 14° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo Eulogio Hidalgo e Hilda Saralegui comparendo tres de julio de dos mil ocho a las doce horas. Expte. 133.387 caratulados «HIDALGO DOMINGO EULOGIO y SARALEGUI HILDA p/SUCESION». Fdo. Dra. Verónica Chávez, Secretaria Vespertina.  
Bto. 32748  
30/5 y 3/5/9/11/6/2008 (5 P.) \$ 18,75

(\*)  
Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 181.891 caratulados «VILLALOBOS ISABEL y POBLETE CARLOS MODESTO p/SUC.» cita emplaza a herederos y acreedores de Villalobos Isabel y Poblete

Carlos Modesto, comparendo día 10-07-2008, 12.00 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.  
Bto. 32761

30/5 y 3/5/9/11/6/2008 (5 P.) \$ 18,75

(\*)

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos Nº 181.759 caratulados «GONZALEZ HILARIO p/SUC.» cita emplaza a herederos y acreedores de González Hilario, comparendo día 7-07-2008, 12.00 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.

Bto. 32752

30/5 y 3/5/9/11/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

(\*)

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos Nº 169.897 AGÜERO ANTOLIN ESTEBAN p/SUC. cita y emplaza herederos y acreedores de Agüero Antolín Esteban, a audiencia el día 26 de junio próximo, doce treinta horas. María Laura Ahumada, Prosecretaria.

Bto. 32759

30/5 y 3/5/9/11/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

(\*)

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «MARIA EDITH AGÜERO» al comparendo el día veintiséis de junio próximo a las doce horas. Expte. Nº 114.471. María Paula Calafell, Secretaria.

Bto. 32699

30/5 y 3/5/9/11/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

(\*)

Juez Vigésimo Tercero Civil cita a acreedores y herederos en Autos Nº 129.138 «PASCUAL OLGA JOSEFA p/SUCESION» comparendo ocho de julio próximo a las 8.30 horas. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, Juez.

Bto. 32749

30/5 y 3/5/9/11/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

(\*)

Juez del Vigésimo Tercero en el Expte. 129.068 cita y emplaza a herederos y acreedores de OROZCO TANQUENCA ADOLFO al comparendo del día treinta de junio de dos mil ocho a las doce horas. Carlos G. Farjo, Secretario.

Bto. 32756

30/5 y 3/5/9/11/6/2008 (5 P.) \$ 12,50

(\*)

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Sendra Francisco, Sendra Pedro Francisco y Moya Josefa, comparendo día uno de

julio próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 99.962 caratulados «SENDRA FRANCISCO, SENDRA PEDRO FRANCISCO y MOYA JOSEFA p/SUCESION». Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 32767

30/5 y 3/5/9/11/6/2008 (5 P.) \$ 18,75



Clelia Perdigués Agrimensora mensurará 04 junio 17 horas 3,0132 Ha Ana María Tomassetti de Del Vicario Eduardo Antonio Elba María y Víctor Ceferino Del Vicario Tomassetti. Pretende Eugenia Lorena Sánchez. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Reunión: Avenida Rivadavia 340. San Rafael. Ciudad. Expte. 1818-C-2007. Límites: Norte: Calle «H» o Costanera de las Vías 2855. Las Paredes. Sur: Ángel Rivas. Este: Pedro Costanzo. Oeste: Nelly Julián.

Bto. 32394

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 15,00

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará de Horacio Arturo Funes, varios polígonos: Fracción 6 201 ha. 8.445,71 m2, costado Este de Ruta Nacional Nº 40, 2.500 mts. al Sur de Carril Barrancas; Fracción 10: 203 ha. 5.599,64 m2, en costado Este de Callejón Comunero Nº 2 500 mts. al Norte de Callejón Comunero Nº 3, por éste 2.800 mts. al Este de Ruta Nacional Nº 40, por ésta 3.510 mts. al Sur de Carril Barrancas y Fracción 29: 310 ha. 8.292,04 m2, en costado Este de Callejón Comunero Nº 5, 1.500 mts. al Norte de Ruta Provincial Nº 16, por ésta 3.410 mts. al Este de Ruta Nacional Nº 40, Agrelo, El Carrizal, Luján de Cuyo. Punto de encuentro: Ruta Nacional Nº 40 esquina Carril Barrancas, Agrelo, Luján de Cuyo. Expediente 5.259-F-2008. Junio 4, hora 9.30.

Bto. 32577

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 30,00

Mariano Rodríguez Ingeniero Agrimensor mensurará 1 ha. 5590 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Municipalidad de La Paz, Ruta Nacional Nº 7 a 800 mts. al Oeste del Arco Desaguadero costado Norte, Desaguadero, La Paz. 4 de Junio, 12.00 hs. Expte. 5653-M-2008.

Bto. 32578

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 11,25

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 1171,375 m2 propie-

taria Elina Caleau de Spalenza pretende Roberto Gustavo Scaglioni. Gestión Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Cooperativa Vivienda Urbanización Ferroviaria Mza. Ltda. Sur: Domingo Angel Sance, Este: calle Sarmiento, Oeste: Eloisa Isabel Domínguez, Anselmo Camilo Forquera, Oscar Alberto Galdame, Celina Haydee Olmedo, Olga Pizarro, Jacinto Tello, Miguel Antonio Roldán, Omar Walter Fernández, Alberto Ramón González, Sergio Alfredo Núñez, Aída Eva Bordón de Luján, Artemio Domingo Merino y Yolanda Sabina Puebla. Sarmiento 2264, Ciudad, Las Heras. Junio 4 hora 10. Expte. 5594-S-08.

Bto. 32578

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 22,50

Edgardo Campos, Agrimensor, mensurará 1.700 m2, aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad de: Alfredo Luis Vila. Pretendida por Alicia Aída Garay, para Trámite Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada en Calle Ibáñez y Güemes s/n esquina Noreste, Vista Flores Tunuyán. Junio 4. Hora 16.30. Límites: Norte: Alfredo Luis Vila. Sur: Calle Güemes. Este: Albino Méndez y Bernardo Santos Méndez. Oeste: calle Ibáñez. Expediente Catastro Nº 5652-G-08.

Bto. 32578

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 15,00

Luis Sella, Agrimensor, mensurará 313,73 m2 propiedad Carlos Berducci, Calle Lamadrid Nº 61 Ciudad. Tupungato. Junio 4 hora 18. Expte. Nº 5685-B-08.

Bto. 32578

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 3,75

Luis Sella, Agrimensor, mensurará 30 ha. propiedad Carlos Berducci, Calle «C» s/n 300 mts. Noroeste Calle 12, costado Sur, Cordón del Plata Tupungato. Junio 4, hora 15. Expte. Nº 5686-B-08.

Bto. 32578

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 7,50

Luis Sella, Agrimensor mensurará 11 ha. 1528,27 m2 propiedad Ricardo Italo Agostinelli, calle La Costa s/n intersección Arroyo Canal El Sauce, El Peral, Tupungato. Junio 4 hora 13. Expte. Nº 5687-A-08.

Bto. 32578

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 7,50

Juan Giuliani, Agrimensor, mensurará 431,06 m2 propiedad

Nicolás Guzmán pretendida por Josefina Guzmán de Tobares y María Elena Guzmán de Renzi. Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Oscar Alberto González, Sur: Justo Molina, Este: callejón Silva, Oeste: calle Las Heras. Callejón Silva (costado Oeste) 76 mts. Norte calle Mitre, Ciudad, Tupungato. Junio 4. Hora 15.15. Expediente 16665-G-2007.

Bto. 32578

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 15,00

Juan Giuliani, Agrimensor, mensurará 450 m2 propiedad Justo Molina pretendida por Josefina Guzmán de Tobares y María Elena Guzmán de Renzi, Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Nicolás Guzmán, Sur: Reyes Funes Eugenio, Este: callejón Silva, Oeste: Reyes Funes Eugenio. Callejón Silva (costado Oeste) 60 mts. Norte calle Mitre, Ciudad, Tupungato. Junio 4. Hora 15. Expediente 379-G-2008.

Bto. 32578

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 15,00

Juan Giuliani, Agrimensor mensurará 3134142,20 m2 propiedad Carlos Orlando Gottardini. Camino Estancia Silva 58.000 mts. SW La Vencedora, costado Sur, Gualtallary, Tupungato. Junio 4 hora 16. Expediente 5624-G-2008.

Bto. 32578

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 7,50

Juan Flores Agrimensor mensurará 169,99 m2. Propietarios: Aurelia Mur de Silva y Angel Silva Mur. Pretendida por Cristian Arnaldo Urrea para Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 ubicación Tiburcio Benegas 2426, Ciudad, Capital. Límites: Norte y Este: Fermín Perez; Sur: calle Tiburcio Benegas; Oeste: Pasillo comunero de Fermín Perez, Pablo Montecino, Francisco Montecino y Ernesto David Padin. Expte. 4277-U-08. Junio 04. Hora 18.

Bto. 32604

28/29/30/5/2008 (3 P.) \$ 15,00

Daniel O. Gargantini Ingeniero Agrimensor mensurará 350,40 m2 propiedad de Ascensión Fernández Vda. de Videla, Samuel Norberto, Juana, Haidee, Leonor, Francisco, Bernardo, Cirilo Teófilo y Delia Esther Videla Fernández pretendida por Daniel Bernardo Videla y Silvia Esther Videla para título supletorio Ley 14.159 Dcto.

5756/58 ubicada en calle French 237 ciudad San Martín. Límites N: calle French, S: Luis Maineri, E: Luis Maineri, O: Juan Baigorria. Expte. N° 631-V-08. Fecha: 5/6/08. Hora: 17.00.  
Bto. 32645  
28/29/30/5/2008 (1 P.) \$ 18,75

Enrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 751,16 m2 aproximadamente parte de mayor extensión y cita a condóminos del callejón comunero propiedad de Mariana Gabriela Fanny Vinci ubicado a 903 mts. al Este del Carril Cipoletti, costado Sur, Perdriel, Luján de Cuyo. Junio 7. Hora: 17.00. Expte. 5641-V-2008.  
Bto. 32664  
29/30/5 y 2/6/2008 (3 P.) \$ 11,25

Oscar Martina Ingeniero Agrimensor, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 13.029,66 m2, propietario Unión Vecinal El Algarrobo Histórico, pretendiente Club Sportivo Estrella Junín. Límites: Norte: Carmelo, Analía del Carmen, Adriana Elizabeth, Sergio Carmelo y Federico Leonardo Alderisi; Sur: Carril del Centro; Este: María Alderisi de Pippi; Oeste: Calle Estrella. Calle Estrella y Carril del Centro costado Noreste, Alto Verde, Junín. Junio 5, hora 12.00. Expte. 5689-C-08.  
Bto. 32664  
29/30/5 y 2/6/2008 (3 P.) \$ 15,00

Alejandro García Agrimensor mensurará 15033,61 m2. Propiedad Instituto Provincial de la Vivienda, Calle Antonelli 160 mts. Sur de Calle Godoy Cruz y 65 mts. al Este por Calle VIII, Capilla del Rosario, Guaymallén. Junio 7. Hora 17. Expediente 5712-I-08.  
Bto. 32664  
29/30/5 y 2/6/2008 (3 P.) \$ 7,50

Alejandro García Agrimensor mensurará 6.528,97 m2. Propiedad Instituto Provincial de la Vivienda, Calle Godoy Cruz s/n esquina Calle Antonelli, Costado Norte, Capilla del Rosario, Guaymallén. Junio 7. Hora 18. Expediente 5711-I-08.  
Bto. 32664  
29/30/5 y 2/6/2008 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará y fraccionará 582,44 m2, propiedad de María Italia Tormo, ubicada a 70 mts. al Este por Callejón Comunero con salida a Lamadrid 3021, Panquehua, Las Heras. Junio 8, hora 16. Se cita a los propietarios del Callejón Comunero. Expe-

diente 5572-T-2008.  
Bto. 32664  
29/30/5 y 2/6/2008 (3 P.) \$ 11,25

Eduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 237,46 m2 de Celso José Fernández y otra, en 25 de Mayo 1445, Ciudad, Capital. Junio 7, hora 11. Expte. 5622/F/08.  
Bto. 32664  
29/30/5 y 2/6/2008 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará y fraccionará 4.690,86 m2, parte de mayor extensión, propiedad de Moisés Enrique Ruiz, ubicada a 155 mts. al Este por Callejón Comunero con salida a Callejón Aristóteles, y éste a unos 1600 mts. al Norte de Calle Profesor Mathus, El Sauce, Guaymallén. Junio 9, hora 16. Se cita a los propietarios del Callejón Comunero. Expediente 5568-R-2008.  
Bto. 32664  
29/30/5 y 2/6/2008 (3 P.) \$ 15,00

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará y fraccionará 2.035,47 m2, parte de mayor extensión, propiedad de Moisés Enrique Ruiz, ubicada a 155 mts. al Este por Callejón Comunero con salida a Callejón Aristóteles, y éste a unos 1510 mts. al Norte de Calle Profesor Mathus, El Sauce, Guaymallén. Junio 9, hora 16.30. Se cita a los propietarios del Callejón Comunero. Expediente 5562-R-2008.  
Bto. 32664  
29/30/5 y 2/6/2008 (3 P.) \$ 15,00

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará y fraccionará 2.001,72 m2, parte de mayor extensión, propiedad de Moisés Enrique Ruiz, costado Este, a unos 1550 mts. al Norte de Calle Profesor Mathus, El Sauce, Guaymallén. Junio 9, hora 16,15. Se cita a los propietarios del Callejón Comunero. Expediente 5565-R-2008.  
Bto. 32664  
29/30/5 y 2/6/2008 (3 P.) \$ 11,25

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 1.009,01 m2. Propiedad Luis Eduardo Salvador, con frente a Callejón Comunero de Indivisión Forzosa costado Oeste a 70 metros al Norte de callejón Espínola, cuya entrada se encuentra a 210 metros al Sur de Carril Moyano o Tres Acequias, Medrano, Rivadavia. Junio 09, hora 10. Expediente 647-S-2008.  
Bto. 32664  
29/30/5 y 2/6/2008 (3 P.) \$ 11,25

Eduardo Morales, Ing. Agrimensor, mensurará 454,24 m2 de Ana Isabel Martin de Boniface, Laprida 1211, La Puntilla, Luján. Junio . Hora 8. Expte. 5695-M-2008.  
Bto. 32663  
29/30/5 y 2/6/2008 (3 P.) \$ 3,75

Ing. Civil Ramón F. Mercado, mensurará 293,75 m2 aproximadamente propietario Juan Balbi. Pretende Lillo Rosalia. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: calle Rodríguez Peña 376. Ciudad. San Rafael. Expte. 1176-L-2008. Límites: Norte: calle Rodríguez Peña. Sur: Clodomira Badilla. Este: calle Edison. Oeste: María Lescano de Escudero. Junio 07, hora 11.  
Bto. 32734  
29/30/5 y 2/6/2008 (3 Pub.) \$ 11,25

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 290,00 m2 de Arnaldo Javier Barbieri. Calle Salonia 67. Ciudad. General Alvear. Expte. 1442-B-2008. Junio 07, hora 16.  
Bto. 32734  
29/30/5 y 2/6/2008 (3 Pub.) \$ 3,75

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 6 Ha. 8590,46 m2 Propietario: María López Bustos de Martínez. El Vencedor s/n° 1600,00 m al Sur de calle Los Inquilinos, Costado Oeste, Cuadro Benegas. San Rafael. Expte. 1432-P-2008. Junio 07, hora 9.  
Bto. 32734  
29/30/5 y 2/6/2008 (3 Pub.) \$ 7,50

(\*)  
Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará 298,25 m2 Olegario Benjamín Leiva, Julio Roca 753, Ciudad Las Heras. Expediente 5750-M-08. Junio 9. Hora: 17.00.  
Bto. 32741  
30/5 y 2/3/6/2008 (3 P.) \$ 3,75

(\*)  
Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará Polígono 1: (Parte Mayor Extensión) 1.101.417,49 m2. propiedad Meliton Marquez; Polígono 2: 929.974,59 m2, Gobierno de la Provincia de Mendoza Art. 2342 Inciso 1 Código Civil; pretendida por Elvira Edilia Pérez, para Gestión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58; Puesto «La Represita»; Fundo Enclavado ubicado 2,5 km. al Norte de Escuela La Gloriosa, por huella sin nombre, lugar La Gloriosa, Distrito Vi-

lla, Departamento La Paz. Junio 9. Hora 12. Límites: Norte: los propietarios, hoy posesión Hermógenes Nicolás Ordóñez; Sur: con antiguo cauce Río Tunuyán; Este: Jorge Aguado y Alberto Serrano; Oeste: Titular desconocido posesión María Petrona Doinaire. Expediente 2612P2007.  
Bto. 32741  
30/5 y 2/3/6/2008 (3 P.) \$ 22,50

(\*)  
Daniel Sabatini, Agrimensor, mensurará 155,76 m2. Propiedad de Juan Osvaldo García. Escorihuela 1116, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 9. Hora 18. Expte. 5832-G-08.  
Bto. 32741  
30/5 y 2/3/6/2008 (3 P.) \$ 3,75

(\*)  
Ingeniero Agrimensor Guillermo Notti mensurará 256 ha. 1419,84 m2. Propiedad: Inti Ar. S.A., ubicada en Calle Pedro Ignacio Moyano y Carril San Pedro, Gustavo André, Lavalle. Junio 8. Hora 16. Expediente 5806-I-2008.  
Bto. 32741  
30/5 y 2/3/6/2008 (3 P.) \$ 7,50

(\*)  
Ingeniero Agrimensor José Luis Tagliaferro mensurará 241,44 m2, propiedad Antonio Saladino y Josefina Di Raimondo de Saladino, ubicada Calle Alsina N° 505, Ciudad, San Martín, Mendoza. Junio 9. Hora: 16.00. Expediente N° 5731-R-08.  
Bto. 32741  
30/5 y 2/3/6/2008 (3 P.) \$ 7,50

(\*)  
Ingeniero Agrimensor José Luis Tagliaferro mensurará 226,86 m2, propiedad Adolfo Luis Camba, ubicada Calle Alsina N° 332, Ciudad, San Martín, Mendoza. Junio 9. Hora: 17.00. Expediente N° 5732-C-08.  
Bto. 32741  
30/5 y 2/3/6/2008 (3 P.) \$ 7,50

(\*)  
Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 35.713,39 m2 propiedad Héctor David y Ariel Mamani, Carril Chimbos y Calle Cano esquina Noreste, Tres Portañas, San Martín. Junio 8, hora 10.00. Expediente 5683M08.  
Bto. 32741  
30/5 y 2/3/6/2008 (3 P.) \$ 7,50

(\*)  
Horacio Parlavecchio, Ingeniero Agrimensor, mensurará 593,75 m2. Propietario Humberto

Quinteros. Martín Zapata 887, El Plumerillo, Las Heras. Junio 8, hora 12. Expediente 5656S2008. Bto. 32741  
30/5 y 2/3/6/2008 (3 P.) \$ 3,75

(\*)

Horacio Parlavocchio, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1.533,44 m2. Propietario Bernardo Norberto Gutiérrez Castro y María del Pilar Zúñiga de Gutiérrez. Biritos 147, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 8. Hora 10. Expediente 5655G2008.

Bto. 32741  
30/5 y 2/3/6/2008 (3 P.) \$ 7,50

(\*)

Agrimensor Juan Flores mensurará 478,52 m2 propiedad Liber Pedro Martín, ubicada en calle Aristóbulo del Valle 1226, San José, Gllén. Expediente: 5682-M-08. Junio 09. Hora 16:00.-

Bto. 32792  
30/5 y 2/3/6/2008 (3 Pub.) \$ 7,50

(\*)

Carlos Palumbo, Agrimensor, mensurará 110,29 m2 propiedad Bartolo Alberto Gil y otra, La Pampa 287, Benegas, Godoy Cruz. Junio: 08. Hora: 9,30. Expediente: 5845-G-2.008.-

Bto. 32792  
30/5 y 2/3/6/2008 (3 Pub.) \$ 3,75

(\*)

Héctor Ojeda Agrimensor mensurará 300.00m2 propiedad Carlos Hugo Yanardi y María Eugenia Panella pretendida Claudia Elizabeth Lucero para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 ubicada Túpac Amaru 868 Rodeo de la Cruz, Guaymallén Límites. N: Elcira Del Carmen Lopez, Erminda Isabel Cornejo, S. Armando Isidro Mufatto, E. Vicente Videla, O: Calle Túpac Amaru. Expte : 5775-L-08. Junio 08, hora 9:00

Bto. 32792  
30/5 y 2/3/6/2008 (3 Pub.) \$ 15,00



**Avisos**  
**Ley 11.867**

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, el señor Gustavo Bueno y Raúl Oldani Sociedad de Hecho, CUIT 30-65221217-0 con domicilio en Ballofet N° 98, CP 5600, San Rafael, Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor del señor Gustavo Bueno, DNI 21.971.750, con domicilio en calle Los Sauces N° 925, CP 5600

de San Rafael, Mendoza, destinado al rubro de cerrajería, ubicado en calle Ballofet N° 98 de San Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio del local mencionado.

Bto. 22932  
26/27/28/29/30/5/2008 (5 P.) \$ 37,50

Los señores Gerardo Alberto Calvo, DNI 24.520.469 con domicilio real en San Rafael 1321, Dorrego Guaymallén, Mendoza y Hugo Dante Cataldo, DNI 14.956.013, con domicilio real en Rodríguez 3266 Ciudad, Mendoza, comunica la transferencia del fondo de comercio que gira bajo el nombre de **HAIR STATION** sito en calle Martín Zapata 407 de Ciudad, Mendoza, al señor Marcos Leonardo Quiroga, DNI 28.847.463 con domicilio real en Barrio Obras Sanitarias calle Andorra 2339 de Godoy Cruz, Mendoza. Para reclamos de ley: presentarse en Martín Zapata 407, Ciudad, Mendoza.

Bto. 32416  
26/27/28/29/30/5/2008 (5 P.) \$ 37,50

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, la señora Lorena Castañeda, DNI... 29.224.101. Domicilio Quiroga 1167 C.P. 5600 San Rafael, Mza., anuncia transferencia de fondo de comercio, a favor de el Señor... Luis Alejandro Vega, DNI 28.997.373. Domicilio Adolfo Calle 1788 (5600), San Rafael, Mza. Destinado al rubro Videoclub ubicado en calle Sarmiento 315 (5600) San Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio en Adolfo Calle 1788 (5600), San Rafael, Mendoza, o el que corresponda.

Bto. 22935  
27/28/29/30/5 y 2/6/2008 (5 P.) \$ 31,25



**Avisos**  
**Ley 19.550**

(\*)

**MRF INVERSIONES S.A.** - Cambio de Directorio. De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria N° 9, realizada el día cinco de octubre de 2007 y Acta N° 21 de fecha quince de octubre de 2007, se ha procedido a renovar el Directorio, que queda compuesto de: Presidente María Nélida Sala de Cuello; Vicepresidente Lía E. Cuello de Abdala y Director Suplente Nilda Edihl Sala, quienes

fijan domicilio en calle Mitre 2482, Pta. Baja. Dpto. 7 de la ciudad de Mendoza. El mandato del nuevo Directorio será de un ejercicio, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Bto. 32717  
30/5/2008 (1 P.) \$ 7,50

(\*)

**CARINTIA S.A.** - Conforme escritura pública N° 15 del 19/02/08 socios Andrés Francisco Pérez Marianetti, 69 años y María del Carmen Nieves Marín, 65 años y por escritura subsanatoria N° 53 del 23/05/08 se modifican Punto Tercero, Título I, Artículo Cuarto, Objeto: a) Inmobiliaria, b) Construcción, c) Mandataria, d) Financiera, e) Importación y Exportación, f) Comercial, g) Industriales, h) Agropecuaria.

Bto. 32707  
30/5/2008 (1 P.) \$ 5,00

(\*)

**NEWEN S.A.** - Comunica la designación de nuevo Directorio con mandato hasta el 31 de agosto de 2009, que consta en Acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2008 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 19 de mayo de 2008. Presidente y Primer Director Titular: Sr. Carlos Eugenio Visconti, L.E. 8.157.954, y Director Suplente Srta. Silvia Beatriz Tula, DNI 11.276.590, quienes aceptaron las designaciones fijando domicilio especial a todos sus efectos en calle Vucetich 3066 de la ciudad de Mendoza y en calle Ferrari 603, San José, Guaymallén, Mendoza, respectivamente.

Bto. 32746  
30/5/2008 (1 P.) \$ 7,50

(\*)

La empresa **SAN MARTIN GOMA DE LAURIENTE HERMANOS SRL** con domicilio social en calle Buenos Aires 274 comunica que reunidos los socios en asamblea y conforme el ejercicio del derecho de receso efectuado por los socios Oscar Alfredo Lauriente y Norma Lourdes Lauriente, juntamente con los socios restantes, Oscar Rubén Lauriente y Miguel Orlando Lauriente deciden efectuar reducción del capital social de la empresa. En consecuencia se modifica el Art. 4° del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: «El Capital Social asciende a la suma de Pesos ochenta mil (\$ 80.000) representado en ochocientas cuotas sociales de Pesos cien (\$

100) cada una, correspondiéndose al Sr. Miguel Orlando Lauriente cuatrocientas (400) cuotas y al Sr. Oscar Rubén Lauriente (400) cuotas».

Bto. 32766  
30/5/2008 (1 P.) \$ 10,00

(\*)

**PADHA S.R.L.** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550, comuníquese que con fecha 12 de diciembre de 1996 ha sido modificado el contrato social de PADHA S.R.L. por venta del total de su participación -cincuenta por ciento, 50%- representado por 2500 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad al cedente Sr. Luis Deolindo Stabio, L.E. 6.154.878. La transferencia se realiza en su totalidad a favor del Sr. Luis Guillermo Stabio, DNI 25.849.026; colocándose el comprador en los mismos derechos, acciones, créditos y obligaciones que corresponden al vendedor en la sociedad, conforme su contrato social.

Bto. 32771  
30/5/2008 (1 P.) \$ 7,50

(\*)

**SOLDADURAS DEL OESTE S. A.** - Dando cumplimiento al Artículo 10, Inciso b) de la Ley 19.550, se comunica que por Acta de Directorio de fecha 8 de mayo de 2008, se ha efectuado cambio de domicilio de la Sede Social de la Sociedad, a calle Bernardo Ortiz N° 492, local 2, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.

Bto. 32775  
30/5/2008 (1 P.) \$ 3,75

(\*)

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE CUYO S. A. - DISTROCUYO S. A.** - De conformidad con el Art. 10 inc. 8 Ley 19.550 se notifica que por Asamblea General del 25/04/2008 se ha designado nuevo Directorio con la siguiente conformación: Directores Titulares por acciones clase II A II Sr. Teófilo Hugo Veloso (Presidente), Sr. Jean Michel Sallagnac (Vicepresidente), Sta. María Inés Colasantti, Sr. José Miguel Puccinelli y Sr. Edouard Dahome; y Directores Suplentes por acciones clase II A II Sr. José Luis Gentile, Sr. Juan Miguel Woodyatt, Sr. Guillermo Juan Pando, Sra. Mercedes López, y Dr. Roberto Horacio Crouzel.- Directores Titulares por acciones clase IIB'I Sr. Guillermo Emilio Ferre y Sr. Martín

Hinojosa; y Directores Suplentes por acciones clase IIB'I Sr. Francisco Ernesto García y Sr. Rafael Goyano.- Director Titular por acciones clase IIC'I Sr. Antonio Balestra y Director Suplente por acciones clase IIC'I Sr. Hugo Alberto González.- Director Titular por acciones clase I ID» Sr. Antonio Ángel Villegas y Director Suplente por acciones clase 'ID» Sr. Alberto Martín García.-

Bto. 32793  
30/5/2008 (1 Pub.) \$ 12,50

(\*)

**AGROAMERICAN GROUP S.A.**

- Por reunión de Directorio de fecha 2 de mayo de 2008 se resolvió fijar domicilio para la sede social en calle 9 de Julio 1485 Primer Piso de la ciudad de Mendoza.

Bto. 32822  
30/5/2008 (1 P.) \$ 3,75

(\*)

**ALPHA TAU S.A.**

- Informa que por resolución de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 1 de fecha 23 de Mayo de 2008, la sociedad designó al Sr. Jorge Zeballes como director titular de la sociedad en reemplazo, dada su renuncia, del Sr. Daniel Luís Trujillo. El Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Director Titular (Presidente): Jorge Zeballes, de nacionalidad argentino, soltero, DNI N° 21.376.186, con domicilio en calle Ituzaingo 2.731, P.B., dpto. 5, Ciudad, Mendoza. Director Suplente: Matías Daniel Trujillo, DNI N° 28.863.211.

Bto. 32853  
30/5/2008 (1 Pub.) \$ 6,25

(\*)

**FORTUNA S. A.**

Comunica que mediante Escritura Pública número cuarenta y cuatro de fecha dieciséis de mayo de dos mil ocho pasada ante la notaria Selva Nélide López Peña titular del registro notarial número doscientos setenta y uno de capital en la que subsanan observaciones realizadas por la Dirección General de Personas Jurídicas explicitando que los directores Ariadna Jimena Lopez Analla y María Magdalena Analla y que las mismas declaran no estar comprendidas en las incompatibilidades previstas por el art 264 de la Ley 19.550, que consituyen domicilios especiales en calle Primitivo de la Reta N° 1010 Quinto Piso, Oficina B Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza,

que han efectuado el uno por ciento de depósito de garantía de su desempeño en documentos comerciales, que ambas poseen domicilio real en calle Barcala número 1.352 Godoy Cruz Mendoza. Por otro lado, mediante Escritura Pública número cuarenta y cinco de fecha dieciséis de mayo de dos mil ocho pasada ante la notaria Selva Nélide López Peña titular del registro notarial número doscientos setenta y uno de capital subsanan la observación de asesoría contable en la que los socios y directores Ariadna Jimena Lopez Analla y María Magdalena Analla y la contadora Miriam Gabriela Muñoz prestan declaración jurada conforme art. 293 código penal que la sociedad no ha tenido movimiento ni actividad.

Bto. 32798  
30/5/2008 (1 Pub.) \$ 16,25

(\*)

**INMOBILIARIA DE LOS ANDES**

S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 9 del 09/08/2007 se ha procedido al aumento del Capital Social sin reforma de estatutos de la Sociedad, es decir dentro de su quíntuplo estatutario, desde la suma de pesos dos millones ciento cinco mil ochocientos setenta (\$ 2.105.870,00) a la suma de pesos dos millones setecientos diez mil trescientos setenta (\$ 2.710.370,00). La mencionada suma está representada por veinte mil ochocientos cuarenta y nueve (20.849) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos ciento treinta (\$ 130) de valor nominal cada una.

Bto. 32825  
30/5/2008 (1 Pub.) \$ 6,25

## Concurso Público de Ofertas

*Pliego de bases y condiciones de concurso de ofertas para la venta de establecimiento vitivinícola perteneciente a la firma «EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS POR QUIEBRA».*

Artículo 1º) Objeto: Bajo el régimen de la Ley 24.522, llámase a concurso de ofertas en los autos 9.255, caratulados El Trébol S.A. Bgas y Vdos. Por Quiebra" originarios del Tercer Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, a cargo del Dra. Claudia Ambrosini –conjuer reemplazante- para la venta del estableci-

miento industrial de la empresa fallida.

Artículo 2º) Régimen legal del llamado: El concurso de ofertas se rige por las cláusulas del presente pliego de bases y condiciones y por las disposiciones de la Ley 24.522 en todo lo que no esta previsto en él.

Artículo 3º) El establecimiento que se vende: Se vende el establecimiento industrial vitivinícola sito en calle La Florida s/n, Km. 32, Distrito Los Campamentos, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, que comprende el inmueble, sus instalaciones, maquinarias y útiles que se detallan en anexos. La venta comprende todas las fracciones en bloque con sus instalaciones, maquinarias y útiles detallados en anexos que forman parte integrante del presente pliego.

Artículo 4º) Entrega del pliego: El pliego de bases y condiciones estará a disposición de los interesados en Secretaria del Juzgado, calle Aristóbulo del Valle 125, ciudad de Rivadavia, Mendoza, a partir del día 27/05/2008.

Artículo 5º) Precio base de la oferta: La venta con la modalidad ofertas bajo sobre cerrado se hará con base y al mejor oferente que cumpla con los recaudos que se consignan. La mencionada base es de Pesos Tres millones ciento once mil quinientos sesenta y cinco (\$3.111.565,00) que se abonarán al contado con las condiciones previstas en este pliego. Además el adquirente abonará el impuesto al valor agregado solamente el que corresponda a la proporción sobre maquinarias y útiles (Nueve coma noventa y ocho por ciento del total del precio) y conforme a la ley con las reducciones de tasa que correspondan en su caso, abonando además el impuesto de Sellos Provincial que fuere pertinente, todo de conforme la Ley. En caso de fracaso de la segunda licitación se efectuará una tercera subasta con base, la que se determinará en su oportunidad, como excepción a lo dispuesto por el inciso 9 del art. 205 de la Ley 24.522, atento a la importancia económica de los bienes objeto de la misma.

Artículo 6º) Publicidad del llamado: Se publicarán avisos por dos días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza y por igual lapso en Diario Los Andes.

Artículo 7º) Facultad de información: Los interesados por si o por quienes designen podrán rea-

lizar las verificaciones respectivas del establecimiento, maquinarias y útiles descriptos, y también cualquier información contenida en documentación referida a títulos y planos. Los bienes se pondrán en exhibición previa concertación en plazos de visita y por orden de su solicitud. Se atenderán consultas y aclaraciones sobre el pliego y los bienes en el domicilio de la Sindicatura, sito en Mariano Moreno 88, Rivadavia, Mendoza, a los teléfonos 02623-445546, 02623-442573 o al mail amodeo@speedy.com.ar.

Artículo 8º) Adquirente: Podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Artículo 9º) Renuncia a reclamo: En virtud de lo establecido en el artículo 7º) del presente pliego, por su sola presentación en la licitación se entiende como expresamente renunciado por los postulantes todo derecho a reclamo fundado en el estado y condiciones de comercialización de los inmuebles, el estado material y funcional de los mismos, inscripción y registro o vicios de cualquier naturaleza del establecimiento industrial sus maquinarias e instalaciones.

Artículo 10º) Aceptación y condiciones: La sola presentación de la oferta implica el expreso reconocimiento y aceptación por parte del oferente del presente pliego de bases y condiciones, así como de las resoluciones judiciales que se dictasen. Así mismo implica pleno conocimiento de los autos 9255 caratulados "EL TREBOL S.A. BGAS. Y VDOS. POR QUIEBRA" y todos sus incidentes que se tramitan en el juzgado y secretaría interviniente. También supone la aceptación de la competencia de Juez de la Quiebra.

Artículo 11º) Plazo de mantenimiento de las ofertas: Se mantendrán hasta el plazo de apertura de los sobres.

Artículo 12º) Garantía de la oferta: Los interesados deberán acompañar con su oferta, dentro del sobre cerrado respectivo, una garantía mínima de mantenimiento de la oferta equivalente a diez por ciento (10%) del precio ofrecido mediante deposito en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Rivadavia (Mendoza) u otra sucursal del mismo banco con orden de transferencia a la antes referida como perteneciente a los autos 9255 caratulados "EL TREBOL S.A. BGAS. Y VDOS. POR QUIEBRA".

Artículo 13º) Presentación de las propuestas: Deberá realizarse conjuntamente y presentarse en secretaría del juzgado sita en calle Aristóbulo del Valle 125, Ciudad de Rivadavia Provincia de Mendoza de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas. El vencimiento del plazo de su presentación operara a las 13:00 horas del día 18/06/2008, día anterior a la fijada para la apertura de sobres que será el día 19/06/2008 a las 12.00 horas. En caso de que el día fijado resultare inhábil judicial el acto respectivo tendrá lugar el día hábil judicial siguiente en idéntico horario. Una vez presentada una propuesta no se admitirán su posterior modificación sin perjuicio de lo cual el oferente podrá presentar una nueva propuesta cumplidas todas las condiciones previstas, incluso el depósito en garantía.

Artículo 14º) Apoderados: Cuando un oferente presentare su propuesta por medio de su representante legal y/o mandatario, deberá acreditarse la personería en la forma prevista por la legislación vigente en el país. En el caso de compra en comisión, el titular deberá ratificar expresamente la oferta en el plazo de dos días a partir de la fecha del apertura de los sobres, en caso contrario se lo tendrá por desistido de la misma.

Artículo 15º) Propuesta: Los oferentes deberán presentar su propuesta en un sobre que no podrá contener mención alguna que lo identifique, el sobre se presentara cerrado, con la oferta y toda la documentación por triplicado y firmada, no pudiendo hacerse la remisión a documentos existentes en autos y/o otros sobres. Se reservará en el juzgado hasta el día y hora para su apertura. Toda documentación en idioma extranjero deberá ser acompañada de la correspondiente traducción legalizada por Traductor Público Nacional. Secretaría identificará el sobre con un número, en forma correlativa.

Artículo 16º) Contenido de la oferta: La oferta deberá contener: a) Nombre, Profesión, edad, estado civil, y documento de identidad del oferente; b) tratándose de una sociedad deberá acompañarse copia de certificado contrato social o estatuto debidamente escrito, los documento que acrediten la personería del firmante y la nómina de los órganos de administración y fiscalización de la empresa; con denuncia del domicilio real y constitución del domicilio especial

y legal con los efectos del Art. 21 C.P.C. de Mendoza, en el radio legal del juzgado de la quiebra; c) pliego de bases y condiciones firmado por el oferente en toda su fojas; d) el precio ofrecido por el establecimiento por el que formula oferta y e) comprobante de depósito. Las propuestas deben ser escritas a máquina o computadoras en idioma nacional claras y legibles.

Artículo 17º) Desestimación de propuestas: El incumplimiento de los requisitos previstos en este pliego así como de las disposiciones de la Ley 24.522 dará lugar a la desestimación de las propuestas, igualmente será desestimada toda propuesta que contuviera cláusulas condicionatorias incompatibles con la oferta.

Artículo 18º) Apertura de sobres: En el día y hora señalado se procederá a la apertura de los sobres siguiendo el orden fijado, en presencia del Sr. Juez, Secretario, Síndico y los interesados que hayan concurrido y acrediten haber sido oferentes mediante la constancia que entregará Secretaría al momento de entrega de cada uno de los sobres instrumento que sin individualizar al oferente servirá de ingreso al acto.

Artículo 19º) Adjudicación: El Juez resolverá, la adjudicación dentro de los cinco (5) días hábiles a contar del siguiente al de apertura de los sobres notificando por cédula al oferente que resulte ganador y fictamente a los demás. A los fines de la adjudicación el juez tomará en consideración el mejor precio ofrecido. La adjudicación procederá aún cuando hubiere una sola oferta. En caso de existir igualdad en el precio ofertado, se llamará a mejora de precios por tres días contados a partir de la notificación por cedula del oferente, únicamente respecto de quienes hayan realizado la mayor oferta. En tal caso la apertura de los sobres se realizará a las 12,00 horas del día subsiguiente al vencimiento del término. Los oferentes que se encuentren en esta situación deberán concurrir a la misma dado que de persistir la igualdad de precios, en la audiencia se aceptarán mejoras de ofertas comenzando por aquel que hubiera sido el último en presentar la mejora. Cerrado el acto el Sr. Juez resolverá dentro de las 48 horas la adjudicación, notificando por cedula el resultado.

Artículo 20º) Pago del precio: Dentro del plazo de cinco días há-

biles a contar de la notificación de la resolución definitiva que apruebe la oferta, deberá pagar el precio depositando el importe en el Banco Nación Argentina sucursal Rivadavia, Mendoza, a la orden del Juez de la Quiebra como perteneciente a los autos 9255 caratulado "El Trébol S.A. Bgas. y Vdos. Por Quiebra". El primer día hábil posterior al depósito, el comprador informará por escrito al Juzgado el importe abonado y su justificación detallada.

Artículo 21º) Postor remiso: Si vencido el plazo el adjudicatario no depositare el precio pierde su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. En ese caso el juez adjudicará a la segunda mejor oferta. En caso de existir igualdad de oferentes se llamará a mejora de ofertas conforme el procedimiento señalado en el Art.19.

Artículo 22º) Devolución de garantías de ofertas: Las garantías de cada una de las ofertas serán devueltas de oficio dentro de los cinco días hábiles desde que quede firme la adjudicación de la licitación o del vencimiento del plazo de mantenimiento de las propuestas.

Artículo 23º) Inscripción de los bienes: El Juzgado, abonado su precio y tomada la posesión del bien inmueble, ordenará la inscripción del mismo a nombre del comprador adjudicatario, haciendo entrega de los instrumentos respectivos. Los gastos de inscripción y diligenciamiento serán a cargo del mencionado adjudicatario.

Anexo I: Inmuebles:

Rural situado en La Florida s/n, Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza, destinado a establecimiento de bodega y planta de fraccionamiento, dividido en tres fracciones: 1) Primera Fracción: Situada al sur de calle La Florida. Consta de una superficie total de Cinco mil cuatrocientos setenta metros cuadrados (5.470 m2), con frente a calles La Florida y Peregrino Román. Inscripto en Registro de la propiedad al Dominio 10.414, fs. 245, Tomo 45 B de Rivadavia, en Dirección de Rentas al padrón 10-052686 nomenclatura 10-99-00-1301-110310-0000. No posee derecho de riego. Valuación Fiscal: \$ 503.922.- Posee las siguientes mejoras: bodega con sector molienda, galpón de ladrillos, sup. cubierta de 1.000 m2, vasijas vinarias de mampostería y hormigón armado con capacidad de 110.670 hectólitros. Posee cinco

viviendas de 70m2 cada una, construcción de ladrillo y dos viviendas de 70 m2 cada una de construcción mixta. Todas las viviendas se encuentran ocupadas por ex empleados de la fallida. 2) Segunda Fracción: situada al Norte de calle La Florida compuesta por dos fracciones unidas entre sí: a) Con una superficie de cuatro mil veintinueve metros con setenta y tres decímetros cuadrados ( 4.021,73 m2) con frente a calle La Florida. Inscripciones: Anotado en Registro de la Propiedad al Dominio 33.360, fojas 357, tomo 45 E. de Rivadavia, y b) Con una superficie de mil novecientos veintidós metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (1.922,49 m2) con idénticas inscripciones registrales que la anterior fracción, con frente a calle La Florida, Anotadas ambas en Dirección de Rentas al padrón 10-036713 Nomenclatura catastral: 10-99-00-0900-174316-0000-7. Mejoras: posee edificio destinado a administración construido en ladrillo, constante de recepción, laboratorio, tres oficinas privadas, sala de directorio, cocina y dos baños. Vasijas: construidas en hormigón armado capacidad 20.095 hectolitros. Cuatro galpones de 450 m2 construidos en ladrillo, Un galpón de 950 m2 construido en ladrillo. Valuación fiscal: \$ 32.497. 3) Tercera Fracción: colindante con la detallada en 2, con una superficie de siete mil seiscientos sesenta y dos metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados (7.662,53 m2). Inscripto en el Registro de la propiedad al Dominio 15.454, fojas 70, Tomo 46 B de Rivadavia, Dirección de Rentas 10-052694. Nomenclatura catastral: 10-99-00-0900-170310-0000-2. Posee derecho riego desagüe Padrón General 15091, padrón parcial 44. Mejoras: garita de guardia construida en ladrillo, portón de ingreso metálico, vasijas de cemento rectangular con capacidad de 35.874 hls, dos galpones de ladrillo de 350 m2 y 120 m2. Con servicio de luz monofásica y trifásica. Valuación fiscal: \$ 310.964.

Resumen: Superficie total de las tres fracciones: Diecinueve mil setenta y seis metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados. (19.076,76 m2) Capacidad total de vasija de las tres fracciones: ciento sesenta y seis mil seiscientos treinta y nueve hectolitros ( 166.639 hectólitros).

Anexo II – Maquinarias y útiles de bodega

a) Laboratorio: 1. Una balanza de precisión marca PRCE con estuche de vidrio y Madera, 2. Un mueble de escritorio empotrado, 3. Muebles bajo mesada construido en chapadur con estantes interiores con diecisiete puertas dobles, 4. Una mesada central con dos piletas de acero inoxidable, 5. Una calculadora manual, 6. Un estante de madera, 7. Un regulador de tensión marca SAFAQ, de 180 volt, serie 17022, 8. Un fotolorímetro marca LCC eléctrico, 9. Un amplificador modular marca BGH, 10. Una estufa para cultivos, 11. Una balanza electrónica marca ACCULAB sin placa identificación, 12. Un microscopio marca KARL ZANGER N° 226543, 13. Una centrífuga marca ROLCO, N° 37179 de 3.500 r.p.m., 14. Una heladera marca Darkel sin número visible, 15. Un depósito de vidrio para líquidos, 16. Tres sillas giratorias de metal tapizadas en cuerina, 17. Conjunto de 25 matraces de vidrio, 18. Una batería de destilación a gas con seis quemadores. b) Oficinas: 19. Mueble de recepción en "L" construido en madera con estantes y dos cajones (3,40 m x 0,50 m), 20. Mueble de recepción construido en madera con estantes y cuatro cajones. (2,20 m x 0,50 m), 21. Un tandem para recepción con seis asientos tapizados en cuerina, 22. Un escritorio construido en chapadur con cuatro cajones (1,60 m x 90 m.), 23. Un escritorio construido en chapadur con dos cajones (1,20 m x 90 m.), 24. Cuatro escritorios construidos en chapadur con soporte para P.C. (1,20 m x 90 m.) sin cajones, 25. Cinco mesas para máquina de escribir construidas en chapadur (0,90 m x 0,50 m), 26. Ocho sillas giratorias en metal tapizadas en bratina negra, 27. Un teléfono marca NEC, 28. Dos máquinas de calcular marca Cifra, modelo P 121-V, 29. Una máquina de calcular marca Cifra, modelo P 411, 30. Una máquina de calcular marca Cifra, modelo P 111-V, 31. Una impresora de matriz de punto, marca Epson, modelo Fx 286, 32. Un sillón de dos cuerpos tapizado en cuerina marrón, 33. Dos mesas de escritorio en madera y metal con dos cajones (1,80 m x 1,00 m), 34. Una mesa de directorio en madera y metal (2,10 m x 1,00 m), 35. Seis sillones giratorios tapizados en bratina verde, 36. Dos muebles de archivo enchapados en nerolite con dos

puertas corredizas (1,20 m x 0,45m ), 37. Un escritorio en "L" de 2,50 x 1 con 2 cajones construido en roble con bandeja para PC, 38. Un sillón giratorio dearmado, 39. Un mueble en roble de 2 puertas para archivo, 40. Siete cortinados de tela, 41. Un mueble empotrado construido en madera, con seis puertas y nueve estantes, 42. Una estantería de madera de 1,00 m x 2,00 m x 0,40 m, c) Cocina: 43. Una cocina a gas con horno marca Volcan con tres hornallas, 44. Una heladera marca Columbia, 45. Un microondas marca BGH Quick chef, 46. Un termotanque marca Reem Saiar Modelo G-150E N° 879156, 47. Un equipo de refrigeración marca Carrier modelo BA 012900-04 serie 04-AD1186 sin comprobar funcionamiento. d) Báscula: 48. Un escritorio en chapadur, 49. Una báscula marca Bianchetti capacidad 30 m. Tn.modelo Print 11 N° 173205, de 9x2,40, 50. Una balancita metálica sin marca, 51. Una estantería metálica. e) Bodega: 52. Una hidrolavadora marca Cristiani, 53. Un escritorio metálico, 54. Un tanque de fibra de vidrio para 5000 litros, 55. Un tanque de vertical de acero inoxidable convencional para 10.000 litros, 56. Un fichero metálico con 2 cajones, 2 filtros de placas marca Godoy Cruz de 52 placas con tableros y tachos de acero inoxidable con sus motores, 57. Un filtro tubular chico de acero inoxidable de 30 placas con 2 motores de 9 H.P, 58. Un filtro tubular grande de 31 placas con 3 tachos acero inoxidable, 59. Dos bombas marca Inmetbo, 60. Tres bombas sin marca visible, 61. Una zorra elevadora manual de fundición de hierro, 62. Una máquina para colocar corchos de fundición de hierro, 63. Un filtro de placas desarmado, 64. Un tablero eléctrico de acero inoxidable de 1.60 de alto por 1 metro de ancho sin número ni marca visible, 65. Una cinta de carga con banda de goma marca Michelotti N° 2673 MAQ C8M 7 metros de longitud, 66. Una cinta de carga con banda de goma sin número ni marca visible de 7 metros longitud, 67. Una cinta de transporte con banda de goma de 3 metros de largo con reductor y motor sin marca ni número visible, 68. Una cinta transportadora metálica de 6 metros desarmado, 69. Un ventilador con turbina de aluminio y motor Czerweny de 4 H.P.N/110 8268, 70. Un escritorio de chapadur de 2 cajones de 1,20 metros de lar-

go, 71. Una Bomba para extracción de agua subterránea con motor INKA de 35 H.P. N° 601, con motobomba Motorbomb con motor DAB 12.50 HP N/ 294 y dos motores, 72. Una torre de enfriamiento sin marca, 73. Tacho de acero inoxidable capacidad 1.000 litros, 74. Lote de matafuegos Dragomen de 5 y 10 kgs, 75. Un tanque de hierro de 4 patas capacidad 10.600 litros, 76. Cuatro bombas centrífugas sin motores ni reductores, 77 Dos lagares de 5 metros largo con sin fin acero inoxidable, 78. Una caldera de 3 pasos de 40 metros cúbicos, sin número ni marca visible con motor Corradi de 10 HP Nro.82400-466, motor Corradi 2 Hp N° 74153794, con tablero y manómetro sin funcionamiento, 79. Dos tachos de hierro de 600 lts.cada uno, alimentación de caldera, 80. Lote de caños de bodega aspirante y expelente. f) Taller: 81. Una soldadora trifásica de 250 amperes sin marca ni número, 82. Una estantería de 6 estantes de 2,20 x alto x 1 metro, 83. Un matafuegos de 40 kg. Marca Dragomen, 84. Lote de motores desarmados sin número ni marca visible y fuera de uso. g) Chatarra: 85. Lote de elementos en desuso usualmente denominado chatarra, compuesto por equipos de fraccionamiento de vino, lavadoras, llenadoras de botellas y damajuanas, encorchadoras, tapadoras, estampilladora todas fuera de uso y desarmados, sin bombas, motores ni tableros. Todos los elementos descriptos en los distintos item son usados y sin comprobar funcionamiento. Bto. 32704

29/30/5/2008 (2 P.) \$ 506,00

## Licitaciones

### MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

#### Licitación Pública N° 1065

Llama a licitación pública, para el día 12 de junio de 2008, a la hora 10.00, con el objeto de «Adquirir materiales para la construcción de 3 plazas en el Parque Norte (ubicado entre Calle Azcuénaga y Calle Nelson López Costado Este de Tunuyán)», de conformidad con los antecedentes legales y técnicos obrantes en Expte. N° 3388/08.

Presupuesto oficial: \$ 35.200,00  
Valor del pliego: Cincuenta (\$ 50,00)

Bto. 32619

29/30/5/2008 (2 P.) \$ 17,50

### MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

#### Licitación Pública N° 1066

Llama a licitación pública, para el día 17 de junio de 2008, a la hora 10.00, con el objeto de «Contratar mano de obra con materiales incluidos para la construcción de veredas y cunetas en el perímetro de la Municipalidad de Tunuyán» en un todo de acuerdo con los antecedentes legales y técnicos obrantes en Expte. N° 3009/08.

Presupuesto oficial: \$ 183.931,55  
Valor del pliego: Doscientos (\$ 200,00)

Bto. 32619

29/30/5/2008 (2 P.) \$ 17,50

### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

#### Departamento de Compras y Suministros

Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 1035, para adjudicación de parcelas en el Parque Industrial y Minero "EJE NORTE" – Las Heras - Mendoza.-

Servicio: Red Eléctrica con tensión de uso industrial, agua y cloacas, alumbrado público y factibilidad de gas, red interna de caminos.-

Apertura de sobres 10/07/2008, a las 10,00 hs;

Valor del pliego: \$ 300,00.-

Venta de Pliegos e informes: Dirección de Crecimiento Económico, Municipalidad de Las Heras, San Miguel N° 1434 de 8,00 a 12,30 hs.-

La Dirección de Crecimiento Económico brindará asesoramiento gratuito para la formulación del Proyecto a los empresarios interesados.-

Ubicación del Parque: Ruta 40, frente a la Aerostación "Francisco Gabrielli".- Tel. 4309594.-

Bto. 32738

29/30/5/2008 (2 Pub.) \$ 20,00

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

#### Departamento de Compras y Suministros

#### Licitación Pública N° 1036.-

Expediente: 3544 - M - 2008.-

Objeto: MEJORAS Y MANTENIMIENTO del SISTEMA DE GESTIÓN

Destino: Dirección de Desarrollo Organizacional.-

Fecha de apertura: 13 de Junio de 2008, a las 09: 00 hs.

Valor del pliego: \$ 120,00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.-

Consultas

Departamento de Compras - Municipalidad de Las Heras - San Miguel y Rivadavia - Las Heras - Mendoza.  
Horario de 8:00 a 12: 30 horas.-

**Licitación Pública Nº 1037.-**

Expediente: 1580 - I - 2007.-  
Objeto: MATERIAL PARA IGLESIA MANOS DE DISO - DTO. 3588/06  
Destino: Secretaria de Obras y Servicios Públicos.-  
Fecha de apertura: 16 de Junio de 2008, a las 09: 00 hs.  
Valor del pliego: \$ 30,00.  
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.- Consultas  
Departamento de Compras - Municipalidad de Las Heras - San Miguel y Rivadavia - Las Heras - Mendoza.  
Horario de 8:00 a 12: 30 horas.-  
Bto. 32816  
30/5/2008 (1 Pub.) \$ 13,75

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**Licitación Pública Nº 1043/08**

Objeto: convocar a los interesados a participar de la Licitación Pública para la adquisición de materiales eléctricos destinados a alumbrado público.  
Expediente: Nº 6626-S-08  
Resolución: Nº 210/S.A.O.S.P./08  
Apertura: el día 17 de junio de 2008  
Hora: 10:00  
Lugar: División Licitaciones  
Presupuesto oficial: \$ 1.003.000 (Pesos un millón tres mil)  
Valor del pliego: \$ 1.003,00 (Pesos un mil tres)  
C.U.C. 615

Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 02627-422121/ 424324/ 428390 - E-mail: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tels. 0261 - 4201475/ 4201785).  
Bto. 32807  
30/5/2008 (1 P.) \$ 11,25

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**Licitación Pública Nº 1044/08**

Objeto: convocar a los interesados a participar de la Licitación Pública para la contratación en alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Dirección de Vivienda.  
Expediente: Nº 2462-D-08

Resolución: Nº 205/S.H.A./08  
Apertura: el día 18 de junio de 2008

Hora: 10:00  
Lugar: División Licitaciones  
Presupuesto oficial: \$ 55.200 (Pesos cincuenta y cinco mil doscientos)  
Valor del pliego: \$ 55,00 (Pesos cincuenta y cinco)  
C.U.C. 615  
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 02627-422121/ 424324/ 428390 - E-mail: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tels. 0261 - 4201475/ 4201785).  
Bto. 32807  
30/5/2008 (1 P.) \$ 11,25

(\*)

**O.S.E.P.**

**SANATORIO A. FLEMING**

Solicita: Provisión material descartable Sanatorio A. Fleming (segundo semestre - 2008)  
Licitación Pública Nº 04/2008  
Expte. Nº 0499/8S/2008  
Apertura: 12/06/2008  
Hora: 10:00  
Valor pliego: \$ 100,00  
Presupuesto oficial: \$ 246.918,00  
Información, adquisición de pliegos y apertura de los sobres en Sanatorio Fleming - Departamento Contable - Oficina de Compras y Suministros - Chile 768 2º Piso - Ciudad - Mza. De Lunes a Viernes de 07.00 a 14.00 hs. y Sábado de 07.00 a 11.00 hs. Tel. 4290020 - 4235815 Int. 237  
Consultas: www.osep.mendoza.gov.ar  
30/5/2008 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ**

**Licitación Pública Nº 1029 Expediente: 430/S/2008**

Solicitante: Desarrollo Social  
Fecha apertura: 11/06/2008 - hora: 09:00  
Valor pliego: \$ 65.-  
Asunto: Alquiler de inmueble ubicado en un radio de 1000 mts de calle Perito Moreno Nº 273 de Godoy Cruz- Mendoza  
Bto. 32845  
30/5/2008 (1 Pub.) \$ 5,00

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL PEDIATRICO «Dr. HUMBERTO J. NOTTI»**

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 19 DE JULIO DEL 2004**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna de publicación corrida \$ 1,25 (Un peso con veinticinco centavos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará \$ 1,60 (Un peso con sesenta centavos) por centímetro de columna.
- En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
- En las publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- Artículo 2º - Fijase en \$ 1 (Un peso) la tarifa para certificar cada una de las fotocopias de las páginas del Boletín Oficial.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 75,00
Por semestre	\$ 125,00
Por un año	\$ 250,00

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

- Ejemplares sueltos:
  - Número del día \$ 1,00 (un peso)
  - Números Anteriores:
    - Del año en curso \$ 1,00 (un peso)
    - De años anteriores recargo por año \$ 1,00 (un peso)

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

Saldo Anterior	\$ 316.328,85
Entrada día: 29/05/2008	\$ 2.381,75
Total:	\$ 318.710,60

**RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**  
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.**

Carlos Pellegrini 999 - San José  
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

**Licitación Pública**

Llámesese a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:

Expte. 5913007  
Apertura: 13 de junio de 2008  
Hora: 11.30

Adquisición de Equipos de Potenciales evocados auditivos  
Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Avda. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén, Pcia. Mendoza. o en la siguiente página web: [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar) (Licitación Nº 15913)  
30/5/2008 (1 Pub.) s/cargo

**Fe de erratas**

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Fe de Erratas. Se rectifica la publicación efectuada el día 28 de mayo en lo que concierne a la cantidad de fotocopadoras a alquilar: Alquiler de once (11) fotocopadoras Licitación 1199/08/907  
Apertura: 11/06/08 - 10.00 hs. - Dirección General de Escuelas  
Valor del pliego: \$ 74  
Pliegos de Condiciones: Dirección de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 1er. Piso, Mendoza.  
Consultas en internet: [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar)  
30/5/2008 (1 P.) S/Cargo